



ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Análisis de la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios del gobierno nacional, 2000-2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en derecho penal y procesal penal

AUTOR:

Br. César Otiniano Raymundo (ORCID: 0000-0002-6479-8555)

ASESOR:

Dr. Edwin Alberto Martínez López (ORCID: 0000-0002-1769-1181)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria:

A mi primogénito Albert Mateo Jesús que con su sonrisa se convierte en mi fuerza motivadora y a mi amada Lucy, que con su proactividad y sus detalles siempre favorece unidad en mi familia.

Agradecimiento:

Al Dr. Brousset Salas por su apoyo profesional y las facilidades para la recolección de información de la presente investigación.

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): OTINIANO RAYMUNDO, CÉSAR

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal*, ha sustentado la tesis titulada:

ANÁLISIS DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL GOBIERNO NACIONAL 2000 - 2018

Fecha: 14 de agosto de 2019

Hora: 11:45 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Arturo Melgar Begazo

Firma: 

SECRETARIO: Mg. Paolo Victor Cuya Chamilco

Firma: 

VOCAL: Dr. Edwin Alberto Martínez López

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobar con Unanimitad

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

mejorar la redacción de capítulo IV

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaratoria de autenticidad

Yo, César Otiniano Raymundo, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: "Análisis de la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios del gobierno nacional, 2000-2018", en 127 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 25 de Julio de 2019



Br. César Otiniano Raymundo

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de anexos	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	viii
Resumen	x
Abstract	xi
I. Introducción	1
II. Método	16
2.1. Tipo y diseño de investigación	16
2.2. Escenario de estudio	18
2.3. Participantes	18
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	19
2.5. Procedimiento	19
2.6. Método de análisis de datos	20
III. Resultados	20
IV. Discusión	32
V. Conclusiones	35
VI. Recomendaciones	36
VII. Referencias	37

Índice de Anexos

	Pág
Anexo 1: Guía de Entrevista	43
Anexo 2: Matriz de desgravación entrevistado 1	45
Anexo 3: Matriz de desgravación entrevistado 2	47
Anexo 4: Matriz de desgravación entrevistado 3	50
Anexo 5: Matriz de desgravación y codificación entrevistado 1	53
Anexo 6: Matriz de desgravación y codificación entrevistado 2	57
Anexo 7: Matriz de desgravación y codificación entrevistado 3	62
Anexo 8: Matriz de Triangulación de datos	67
Anexo 9: Matriz de Consistencia	75
Anexo 10: Índice de Percepción de Corrupción 2018 y comparativos desde el 2012	76
Anexo 11: Evolución del índice de percepción de la corrupción 2009-2017	83
Anexo 12: Evolución del índice de percepción de la corrupción 2005-2013	90
Anexo 13: Índice de percepción de corrupción del 2000 al 2005	98
Anexo 14: Presidentes del Perú desde el 2000 al 2018, características y casos de corrupción	105
Anexo 15: Funcionarios involucrados y casos de corrupción por gobierno de Alberto Fujimori	107
Anexo 16: Involucrados y casos de corrupción en el gobierno de Alejandro Toledo Manrique	111
Anexo 17: Involucrados y casos de corrupción en el gobierno de Alan García Pérez	113
Anexo 18: Involucrados y casos de corrupción en el gobierno de Ollanta Humala Taso	114

Anexo 19:	Involucrados y casos de corrupción en el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski Godard	115
Anexo 20:	Presuntos sobornos y aportes de campaña realizados por la constructora Odebrecht a autoridades Peruanas y sus operadores entre 2006 y el 2015	116

Índice de tablas

	Pág.	
Tabla 1:	Índice de percepción de corrupción en el Perú 2000-2018	1
Tabla 2:	Índice de percepción de corrupción 2018 en América	3
Tabla 3:	Vacancia de autoridades regionales y municipales, por año y según causal. Periodo 2015 – 2018	4
Tabla 4:	Codificación de Entrevistados	19
Tabla 5:	Determinar las modalidades de crimen organizado en los delitos de corrupción	20
Tabla 6:	Determinar los recursos utilizados por el crimen organizado en la corrupción	23
Tabla 7:	Determinar los efectos del crimen organizado y la corrupción de funcionarios	25
Tabla 8	Analizar el tratamiento penal del crimen organizado en la corrupción de funcionarios	28

Índice de figuras

	Pág.	
Figura 1:	Tendencia del índice de percepción de corrupción en el Perú 2000-2018	2

Figura 2:	Población penal por delitos contra la administración pública	5
Figura 3:	Población penal por delitos contra la administración pública a Octubre 2017	5
Figura 4:	Enfoque	17
Figura 5:	Triangulación del objetivo específico 1	22
Figura 6:	Triangulación del objetivo específico 2	24
Figura 7	Triangulación del objetivo específico 3	27
Figura 8	Triangulación del objetivo específico 4	29
Figura 9	Triangulación del análisis documentario	30
Figura 10	Triangulación de la observación	31

Resumen

Esta investigación titulada: Análisis de la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional, 2000 – 2018, tuvo como objetivo general analizar la criminalidad organizada en los delitos de corrupción de funcionarios en el gobierno nacional del 2000 al 2018.

Se hizo uso del método inductivo, tipo de investigación básica, de alcance descriptivo, enfoque cualitativo de diseño fenomenológico. La unidad de análisis conformada por especialistas (Procurador Adjunto especialista en delitos de corrupción, Especialista en Ciencia Política y Fiscal Anticorrupción de Lima). La técnica para la recolección de información fue la entrevista estructurada, el análisis de documentos y la observación e instrumentos, la guía de entrevista, guía de análisis documental y la guía de observación.

Se concluyó que el crimen organizado en el gobierno nacional entre los años 2000 al 2018 ha sido mediante la captura del poder, integrar a funcionarios como miembros de organizaciones criminales y el crimen organizado transnacional, mediante recursos económicos, humanos, medios de comunicación, tecnología y del miedo para corromper a funcionarios; causando afectación a los derechos humanos (insatisfacción de servicios), debilidad institucional, desprestigio de los líderes políticos y postergar en la pobreza a más de 20% de peruanos; siendo el derecho penal una respuesta post facto, por tanto, la prevención y control de dicho fenómeno recae en los demás sectores.

Palabras claves: Crimen organizado, Crimen Organizado transnacional, corrupción de funcionario, captura de poder, creación o integrar organización criminal.

Abstract

This research entitled: Analysis of organized crime in the corruption of officials in the national government, 2000 - 2018, had as a general objective to analyze organized crime in corruption crimes of officials in the national government from 2000 to 2018.

The inductive method, type of basic research, descriptive scope, qualitative approach to phenomenological design was used. The unit of analysis made up of specialists (Deputy Attorney General for corruption offenses, Political Science Specialist and Anti-Corruption Prosecutor of Lima). The technique for collecting information was the structured interview, the analysis of documents and the observation and instruments, the interview guide, the document analysis guide and the observation guide.

It was concluded that the crime organized in the national government between 2000 and 2018 has been through the capture of power, integrating officials as members of criminal organizations and transnational organized crime, through economic resources, human resources, media, technology and from fear to corrupt officials; causing damage to human rights (dissatisfaction of services), institutional weakness, discrediting of political leaders and postponing more than 20% of Peruvians in poverty; criminal law being a post facto response, therefore, the prevention and control of this phenomenon lies in the other sectors.

Keywords: Organized crime, Transnational Organized Crime, official corruption, capture of power, creation or integration of criminal organization.

I. Introducción

La corrupción de funcionarios en las últimas dos décadas en nuestro país ha sido revelada por la justicia peruana no solamente como delito autónomo, sino en el marco del crimen organizado y globalizado, aunado al delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico los cuales han provocado no solo la violación de derechos humanos, imposibilitado el crecimiento económico del país o la posibilidad de reducir la pobreza cuyo índice en el 2017 incremento al 21.7% (INEI, 2017) y en el 2018 apenas se redujo al 20.5% (INEI, 2019) lo cual implica que 6 millones 593 mil peruanos aún son afectados por la pobreza con canasta básica por debajo de los 758 soles, pero además, se ha socavado las bases de la democracia, la ética de la función pública y la institucionalidad.

Tabla 1

Índice de percepción de Corrupción en el Perú del 2000-2018

Año	Puesto de ubicación	IPC
2000	41	4.4
2001	44	4.1
2002	45	4
2003	59	3.7
2004	67	3.5
2005	65	3.5
2006	70	3.3
2007	72	3.5
2008	72	3.6
2009	75	3.7
2010	78	3.5
2011	80	3.4
2012	84	38
2013	83	38
2014	85	38
2015	88	36
2016	101	35
2017	96	37
2018	105	35

Fuente: Transparencia internacional (2019)

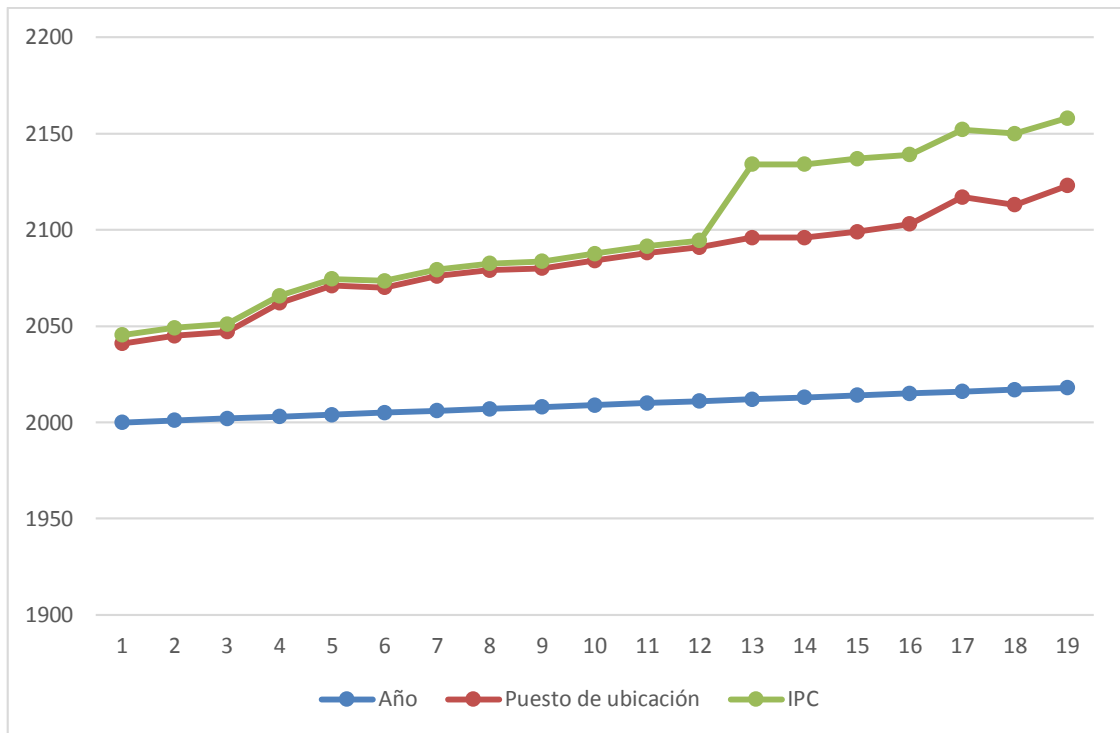


Figura 1: Tendencia del índice de percepción de corrupción en el Perú 2000 al 2018

Fuente: *Transparencia Internacional*

En este sentido, Transparencia Internacional (2019) al publicar el índice de percepción de corrupción (IPC) del año 2018 referente a 180 naciones, ubica a nuestro país en el puesto 105 (ver tabla 1) compartiendo esta ubicación en América Latina con Brasil y El Salvador y en función a los demás países comparte con Egipto y Zambia, tal como se aprecia en los anexos 10, 11, 12 y 13, es necesario resaltar que el índice de percepción de corrupción en nuestro país es ascendente y de manera acelerada puesto que en el año 2000 el Perú se ubicaba en el puesto 41 y en el año 2018 se escaló al puesto 105 (figura 1), con un índice de percepción de corrupción de 35 en una escala de 0 a 100, donde 0 es altamente corrupto y 100 es muy limpio, de conformidad con en la tabla 1 y la figura 1; es preciso destacar que dos tercios de países están por debajo de 50 puntos y el promedio es 43 de puntuación. Así mismo en el anexo 10 se advierte que el índice máximo que alcanzan los países más limpios o transparentes es de 88 en el año 2018 y el máximo de 90 puntos en el año 2012 como es el caso de Dinamarca, Nueva Zelanda y Finlandia y en contraposición los países con mayor percepción de corrupción son Somalia y Siria y Sudan del Sur con 10 y 13 puntos en el 2018 respectivamente.

Tabla 2

Índice de percepción de corrupción 2018 en América

#	Country	Region	2018	2017	2016	2015
9	Canada	Americas	81	82	82	83
22	United States of America	Americas	71	75	74	76
23	Uruguay	Americas	70	70	71	74
25	Barbados	Americas	68	68	61	N/A
27	Chile	Americas	67	67	66	70
29	Bahamas	Americas	65	65	66	N/A
41	Saint Vincent and the Grenadines	Americas	58	58	60	N/A
45	Dominica	Americas	57	57	59	N/A
48	Costa Rica	Americas	56	59	58	55
50	Saint Lucia	Americas	55	55	60	N/A
53	Grenada	Americas	52	52	56	N/A
61	Cuba	Americas	47	47	47	47
70	Jamaica	Americas	44	44	39	41
73	Suriname	Americas	43	41	45	36
78	Trinidad and Tobago	Americas	41	41	35	39
85	Argentina	Americas	40	39	36	32
93	Panama	Americas	37	37	38	39
93	Guyana	Americas	37	38	34	29
99	Colombia	Americas	36	37	37	37
105	Peru	Americas	35	37	35	36

Fuente: Transparencia Internacional (2019)

En la tabla 2, se aprecia que el Perú, de acuerdo al índice de percepción de corrupción en el año 2018 en el Continente de América se ubica en el último lugar, lo cual significa que tenemos el más alto índice de percepción de corrupción en la región equivalente a 35 puntos, siendo el país más limpio es Canadá con índice de 81, y los países con mayor percepción de corrupción después de nuestro país tenemos a Argentina, Panamá y Colombia con 40, 37 y 36 puntos respectivamente.

Tabla 3*Vacancia de autoridades regionales y municipales, por año y según causal.*

Causal	Total	2015		2016		2017		2018	
		Autoridades	%	Autoridades	%	Autoridades	%	Autoridades	%
Total	426	62	100	97	100	134	100	133	100
Inconurrencia injustificada a sesiones ordinarias	167	26	41.9	36	37.1	62	46.3	43	32.3
Muerte	131	28	45.2	37	38.1	35	28.1	31	23.3
Condena consentida o ejecutoriada por delito doloso	39	3	4.8	3	3.1	7	5.2	26	19.5
Nepotismo	30		0.0	6	6.2	9	6.7	15	11.3
Restricciones de contratación	17		0.0	1	1.0	9	6.7	7	5.3
Ausencia de la jurisdicción municipal / Inconurrencia injustificada a sesiones ordinarias	10	2	3.2	4	4.1	2	1.5	2	1.5
Art. 11 - Función o cargo ejecutivo o administrativo	7		0.0	2	2.1	3	2.2	2	1.5
Renuncia	6	2	3.2	3	3.1	1	0.7		0.0
Asunción de otro cargo proveniente de mandato popular	5		0.0	3	3.1		0.0	2	1.5
Cambio de domicilio fuera de la jurisdicción municipal	3		0.0	1	1.0	2	1.5		0.0
Cambio de domicilio fuera de la jurisdicción municipal / Inconurrencia injustificada a sesiones ordinarias	2		0.0	1	1.0	1	0.7		0.0
Ausencia de la jurisdicción municipal	2	1	1.6		0.0		0.0	1	0.8
Inasistencia injustificada a sesiones del consejo regional	2		0.0		0.0	1	0.7	1	0.8
Enfermedad o impedimento físico permanente / Inconurrencia injustificada a sesiones ordinarias	1		0.0		0.0		0.0	1	0.8
Nepotismo / Restricciones de contratación	1		0.0		0.0	1	0.7		0.0
Cambio de domicilio fuera de la jurisdicción municipal / Ausencia de la jurisdicción municipal / Inconurrencia injustificada a sesiones ordinarias	1		0.0		0.0		0.0	1	0.8
Enfermedad o impedimento físico permanente	1		0.0		0.0		0.0	1	0.8
Dejar de residir de manera injustificada en la región	1		0.0		0.0	1	0.7		0.0

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (2018)

El índice de corrupción que alcanzó nuestro país en el año próximo pasado, es un eco a los escándalos de corrupción, puesto que según el Jurado Nacional de Elecciones informa que en el año 2018 (tabla 3) más de 100 autoridades elegidas fueron vacadas por hechos relacionados a corrupción (Inconurrencia Injustificada a sesiones de ordinarias, condena consentida o ejecutoriada por delito doloso, nepotismo, restricciones de contratación entre otros). Pero además según la Defensoría del Pueblo (2018), la población penitenciaria por delitos de corrupción viene en aumento, siendo de 416, 439, 496 y 533 en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente, como se grafica en la figura 2, además precisa que las personas privadas de su libertad en su mayoría son por la comisión del delito de peculado

doloso y culposo, colusión y cohecho pasivo propio, que al año 2017 alcanzó una población penitenciaria de 81, 83 y 170 respectivamente por la comisión de delitos de corrupción de funcionarios, detallados en la figura 3.

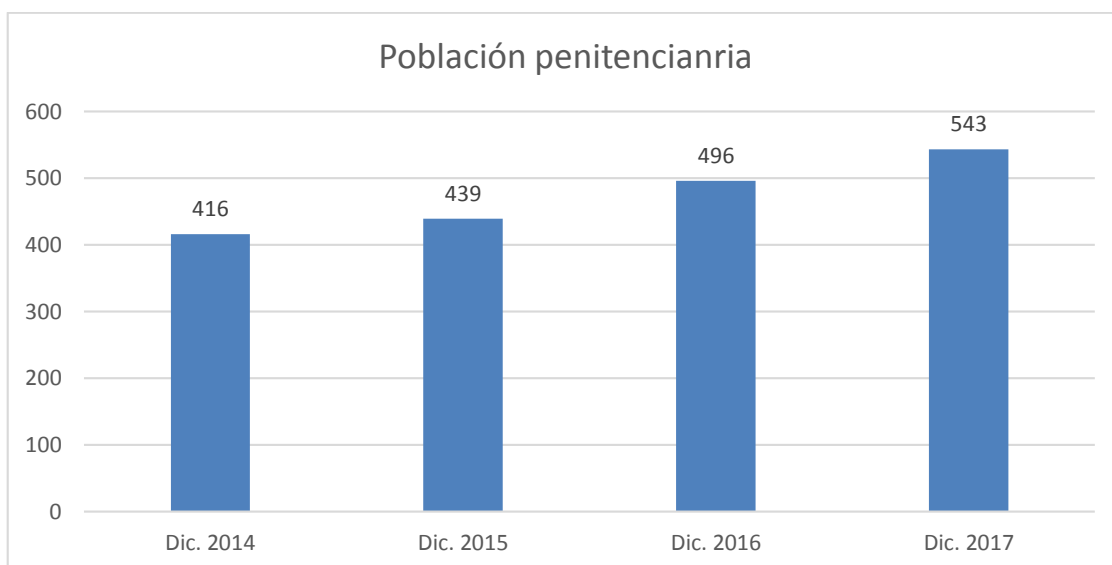


Figura 2: Población penal por delitos contra la administración pública

Fuente: INPE – Defensoría del Pueblo.



Figura 3: Población penal por delitos contra la administración pública a octubre 2017

Fuente: INPE

Con relación al crimen organizado, Rivera y Severino (2019), en un estudio realizado en Santiago-Chile, con relación a dicho fenómeno señala que debe ser enfrentado en forma cooperativa por los países tal como lo hace la Unasur destacando el Concejo Sudamericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el marco de la VI reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del 30 de noviembre del 2012, en Lima o también como la propuesta ecuatoriana para establecer una Corte Penal Sudamericana. De otro lado, en el análisis que hace González (2018) sobre el combate de la corrupción en España y México, arriba a la conclusión, que en España la lucha anticorrupción se enmarca en el Poder Judicial por medio del Ministerio Fiscal, la Fiscalía especializada anticorrupción y crimen organizado, el control externo en el Tribunal de Cuentas y una carrera fiscal profesionalizada a nivel de Estado, así como en las Comunidades Autónomas y la administración local, presenta diferencias estructurales e institucionales con México, en donde el control interno, la Procuraduría General de la República, no debe continuar en relación jerárquica con el poder ejecutivo, porque resulta ser juez y parte al enfrentar a la corrupción, la cual debe constituirse en una instancia autónoma e independiente del ejecutivo para poder vigilar y controlar.

Algo similar encuentra Díaz y Raimán (2017) al estudiar el clientelismo y corrupción en Brasil, determinó que los factores que originan la corrupción son la incapacidad del Estado en la satisfacción de las necesidades y garantizar la igualdad en el acceso a las políticas de bienestar a los ciudadanos, lo cual se traduce en una estrategia de supervivencia. En efecto, al estudiar los delitos de organización en el derecho interno e internacional, Nicolás (2017) en Colombia, indica que el proceso de internacionalización del derecho penal como respuesta, no es posible sin la presencia del *Common Law*, debido a que la figuras creadas bajo dicho sistema tienen dificultades para aplicarse en el sistema jurídico penal basada en la teoría del delito; algo análogo en el proceso de la lucha contra el crimen organizado en Argentina, Nicolás (2017), enfatiza que es un concepto extraño en su legislación penal, a pesar de que su país firmó los tratados internacionales, en el sentido que el derecho penal argentino continúa operando con el término asociación ilícita.

En tanto que, Esteban (2016), en la investigación cualitativa efectuada en México ha determinado que la ubicación geográfica, fronteras permeables, debilidad institucional y la

progresiva sofisticación de las organizaciones criminales locales otorgan facilidades para la comisión de delitos; Rodríguez (2016), utilizando como técnica la entrevista y la encuesta a una muestra cualitativa en profundidad a 30 técnicos directivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España, concluye que el fenómeno de la delincuencia organizada transnacional saca provecho de las oportunidades antiguas del estado-nación y la carencia de infraestructura global para la intervención legislativa y policial, ya que el marco legal con la que actúan no sirve para una respuesta rápida y eficaz para su control y erradicación.

Mas al respecto, Roelofse (2015) denomina ariminotocracy al sistema de gobierno en donde el crimen organizado, el gobierno y las empresas hacen uso del sistema y los impuestos para el autoenriquecimiento manipulando al electorado las elecciones para permanecer en el poder, teniendo como estrategias evitar la ley, hacer leyes y controlar el sistema de justicia penal. También Kupka y Mocht'ak (2015) expresa que la corrupción constituye una parte integral del accionar del crimen organizado, causando impactos negativos como: pérdida de confianza, impunidad, debilitamiento del sistema político y la degeneración de la democracia.

En los antecedentes nacionales destacan, Santivañez (2018) al concluir que el derecho penal no es eficiente ni eficaz en la lucha contra la corrupción, toda vez que es instrumento de último ratio reservada para los casos más graves y donde otros sectores no hayan podido sancionar o prevenir; por otro lado, Melgar (2018), señala tres variables que sustentan la creación de una red de corrupción de altos niveles a nivel regional: que el gobernador regional administre abundantes recursos económicos, las alianzas con actores locales, nacionales y las entidades fiscalizadoras y los vínculos del Gobernador Regional con los sicarios para neutralizar opositores por medio de la intimidación.

Al analizar la Ley 30077, Navarrete (2018) resalta que se ha fortalecido los instrumentos para mejorar la lucha y sanción a la criminalidad organizada, al incorporar como agravante para el líder, cabecilla, jefe o quien haya ejercido funciones de dirección, administración y supervisión de la organización criminal; en ese sentido Sánchez (2018) afirma que en la lucha contra las organizaciones criminales desarticuladas han tenido participación de personal policial activo lo cual favorece el accionar de dichas organizaciones, por esta razón, López (2018), propone la certificación de efectivos policiales a fin de poner en practica la técnica especial de agente encubierto en la investigación para

reducir el crimen organizado y de igual manera Jara (2016) al añadir que dicha técnica fue concebida únicamente para la criminalidad organizada, no obstante podría aplicarse a otros delitos.

En cuanto a la gestión del conocimiento, Díaz, Santos, Salas, y Walter, (2018), utilizando una unidad de análisis fueron 132 policías dedicados a la investigación del crimen organizado en el Callao concluyen que la deficiente gestión del conocimiento implica un efecto negativo al enfrentar al crimen organizado. Por consiguiente, haciendo uso la militarización para el combate del crimen organizado en el Callao, Diez (2017), afirma que llevaría impactos sociales negativos

Con la finalidad de la prevención y el combate de la delincuencia transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, define al grupo delictivo organizado en su artículo 2º, como grupo estructurado de tres o más personas con existencia en cierto tiempo que actúa concertadamente con el fin de cometer uno o más delitos graves con el objetivo de obtener directa o indirectamente un beneficio económico o material, resaltando que delito grave es la conducta punible con privación de libertad de al menos cuatro años y grupo estructurado, un grupo no formado fortuitamente o no necesariamente asignada a sus miembros funciones definidas formalmente, no tenga la continuidad de miembro o tenga una estructura desarrollada (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000) .

Una década antes de la Convención de Palermo, el derecho penal nacional, incluyó en el Código Penal de 1991, anticipándose al futuro en el artículo 317 reguló la figura de agrupación ilícita de dos o más personas para cometer delitos, sancionándolo con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años, y en caso de la comisión de delitos de genocidio, contra la seguridad y tranquilidad pública, contra el estado y la defensa Nacional o contra los Poderes del Estado y el Orden constitucional, la pena no podrá ser menor a ocho años. Institución que erróneamente se le sumilló como asociación ilícita mediante modificación dispuesta por la Ley 28355 del 06 de octubre del 2004 y que gracias al Decreto Legislativo N° 1244 del año 2016 se perfeccionó pasando a denominarse organización criminal, no obstante, se le dio demasiados elementos normativos que lo hicieron oscura la identificación de las conductas criminalizadas (Saldarriaga 2019).

Con la finalidad de darle mayor claridad a la tipificación del delito de organización criminal se adoptó el Acuerdo Plenario N° 01-2017-SPN del 05 de diciembre del 2017 precisando en los fundamentos 17 y 18 que los elementos de la estructura de la organización criminal son: personal, integrada por tres o más personas; temporal, con carácter estable o permanente; teleológico, el desarrollo futuro de un plan criminal; funcional, el reparto de roles entre sus miembros; y estructural que es el elemento normativo que articula los componentes mencionados. Siendo que la estructura se analiza en relación a las actividades de la organización, haciendo inferencia de las labores conjuntas de sus miembros, implicando el nivel de coordinación entre los diferentes niveles, por lo tanto, no se configura organización criminal por la existencia de actuación conjunta en la comisión de un delito (Acuerdo Plenario, 2017).

Por consiguiente, lo regulado en el artículo 317 del Código Penal Peruano, es un delito autónomo, sin embargo, para que sea punible, no es necesario la actuación concreta de los que componen la organización para la comisión u omisión de otro delito distinto desde adentro o hacia afuera del grupo criminal; entonces cuando un sujeto realiza un hecho típico delictivo por medio de una organización criminal, se le imputa dos injustos diferentes: por el delito realizado concretamente por las reglas de la autoría y participación y el delito por participación en una organización criminal (Tisnado, 2018)

Constituir organización criminal, es decir dar nacimiento formal a la estructura delictiva, definiendo la composición funcional, objetivos, tácticas de desarrollo y el modus operandi, además de las labores inmediatas y futuras de dicha organización, es decir trascender el concierto criminal en la realización temporal indefinida y con un proceso de ejecución continuada y proyectada; organizar una organización Criminal, implica todo acto orientado al diseño y la provisión de una estructura funcional y operativa a la organización, por ejemplo los establecer los órganos de gestión y los niveles operativos, como las líneas de comunicación y la definición de facultades, poderes u obligaciones internas y externas; Promover una organización criminal, está referido a los actos de difusión, consolidación y expansión de la organización ya creada y organizada incluso en plena marcha de su proyecto delictivo; integrar una organización criminal, era la única conducta sancionada con la tipificación original, es todo acto de adhesión personal y material a cierta estructura delictiva de manera plena e incondicional, sometiéndose a designios, lineamientos y competencias de

los órganos directivos comprometiéndose de modo expreso o tácito en la realización de acciones encomendadas (Saldarriaga, 2019).

Resultando debatible la punibilidad de todas estas conductas alternativas, siendo la última la que debería tener menos punibilidad, pues nuestra legislación, no ha hecho las precisiones al respecto, de igual modo la imputación a un miembro de la organización criminal que no ha participado en la comisión de un delito específico perpetrado aisladamente por otros miembros de la organización criminal, como lo expresa Silva citado por Saldarriaga (2019), solo se debe imputarle en aquellos en los que ha contribuido de manera directa, otros de los cuestionamientos a los agravantes prescritos en el artículo 317° del Código Penal, es el hecho de haber omitido incluir la captación o incorporación de menores de edad por y para la organización criminal, así como el hecho de eliminar el mandato especial del texto anterior de autorizar de modo expreso la aplicación de consecuencias accesorias a las personas jurídicas que sirven a la ejecución o a mimetizar las actividades delictivas de las organizaciones delictivas, pese a esta omisión es factible aplicar las medidas accesorias en base al artículo 23° de la ley 30077. Es de resaltar que en la legislación española expresamente en el Art. 570 del Código Penal dispone la disolución de la organización criminal o de otras consecuencias sancionadoras que resulten pertinentes al caso.

El crimen organizado transnacional, es la adaptación de la criminalidad organizada a la globalización, más exitosa que los estados y que su poder, radica en su capacidad de acoplamiento, así en las últimas dos décadas, luego de la caída del bloque soviético, las bandas que formaban parte de ese bloque han proliferado convirtiéndose en exitosas, tales como: la mafia rusa, la polaca y en los últimos años la albanesa, es necesario mencionar que hay otras mafias con más tiempo como la Yakusa japonesa, las triadas chinas, la mafia nigeriana y las mafias italianas: la siciliana o Cosa Nostra, la Ngrangheta y la Camorra napolitana del siglo XX, además de la Cosa Nostra asentada en Estados Unidos a inicios del siglo XX aunque fue golpeada por las autoridades de ese país, sigue operando; en América Latina destacan los carteles de droga mexicanos de Sinaloa, Beltrán Leyva, los Zetas, del Golfo, de Juarez, de Tijuana y la familia michoacana, de las cuales varias tienen presencia en Latinoamérica con alianzas en Colombia y Europa para la distribución de la droga (Chabat, 2010) (Bagley, 2015) o como afirma Cressey (2017) que el crimen organizado en

Estados Unidos es más sofisticado donde muchos son titulados universitarios, con genio organizativo.

En América Latina aún siguen operando los carteles colombianos aunque fueron atomizados estas siguen produciendo la mayor cantidad de cocaína que circula en el mundo, estos grupos criminales internacionales, no obstante son especializados en una actividad delictiva, tienden a diversificarse, mezclando negocios legales con ilegales: entre las actividades que desarrollan el crimen organizado destacan: a) falsificación de monedas, b) Crímenes de tráfico de droga, armas, la prostitución, tráfico de esclavos, juego ilegal, c) delitos contra la propiedad, e) crimen violento – pandillerismo, asalto extorsión, e) crimen de cuello blanco (Chabat, 2010) (Horwitz y Bagley, 2016)

Por su parte, Dubán (2019) señala que con mucha frecuencia el crimen organizado procura la captura del poder por corrupción, logrando que un servidor público proceda de forma contraria al deber jurídico, generalmente a cambio de una dádiva o contraprestación, pero también puede obrar guiado por el temor o miedo debido a una coacción ejercida en su contra lo que denomina corrupción por miedo. Schultze (2016) introduce como nuevo concepto con relación al crimen organizado, la crimilegalidad es decir el bajo mundo en base a las concepciones de orden político de Weber, Fukuyama y North, Willis y Weingast; en tanto que para Alesina, Piccolo y Pinotti (2018), las organizaciones criminales de manera estratégica hacen uso de la violencia preelectoral para influir en los resultado electorales y el comportamiento de los políticos, luego los incentivos en el uso de dichas violencias en los diversos niveles de competencia y respecto de las reglas electorales.

Entiéndase captura de poder, a la acción que realizan los grupos criminales para servirse de los funcionarios del Estado para la consecución de sus propósitos, lucrándose por una acción o una omisión que abona al éxito de las organizaciones criminales, siendo la forma más común el pago de dádivas o prebendas que de alguna manera tienen que ver con la persecución de la criminalidad, tales como: policía, funcionario judicial, personal de reclusión; con lo cual la criminalidad discurre por todas las ramas del poder estatal, por tanto al crear la criminalidad organizada, decrece la capacidad institucional del estado para prevenir y sancionar a los miembros de las referidas organizaciones (Angarita, 2018)

Además, el crimen organizado según, Angarita (2019) se caracteriza por el mayor o menor grado de captura del Estado por corrupción con lo que asegura el éxito de sus

operaciones o que los servidores públicos son miembros de la organización criminal. En ese sentido la corrupción del estado (estado faccioso) a escalas elevadas, deslegitima la democracia, los dirigentes políticos, a los partidos y a las instituciones públicas (Quiroga, 2018). Por tanto, una característica principal de la captura del Estado es la vocación de permanencia y su sistematicidad, lo cual no es posible en un hecho aislado o que pueda ser tipificado en uno de los delitos contra la administración pública; en efecto, para configurarse como tal debe generarse varios tipos penales, a lo que se denomina como triada contra el estado: delitos contra la administración pública, electorales y contra la administración de justicia, que son impulsados además por otros delitos para configurar la captura del Estado y no solo uno como en los delitos de corrupción de funcionarios (Escucha, 2018).

Otra forma es la captura económica del Estado, que es más compleja, debido a que se da entre los procesos de legalidad e ilegalidad y además en ocasiones tienen procesos de legitimidad por los medios de comunicación de grandes grupos económicos que son de su propiedad (Escucha, 2018). Por tanto, en esta modalidad es importante el tipo de presión que se manifiesta sobre cada rama del poder del Estado, para que las actividades que emprenda no afecte la actividad económica donde operan los captores, por tanto, este tipo de captura es más silenciosa y aparentemente normal, como ejemplo el financiamiento de campañas electorales. La captura presenta dimensiones como: la captura legislativa, que es la compra de las decisiones parlamentarias y legales, la manipulación de los fondos estatales y el financiamiento no transparente de partidos políticos. Además, como lo señala Sutherland (2017) respecto a los delitos de cuello blanco, indicando que son tres los factores que explican la aplicación diferenciada de la ley similar a los adolescentes, que son: el estado del hombre de negocios, la tendencia a alejarse del castigo y el resentimiento más o menos desorganizado de la población; o la afirmación de

En tal sentido, corrupción de funcionarios, son los actos que se realizan con la intención de obtener un beneficio irregular, violando un deber institucional en una relación de causalidad entre la violación de un deber y la expectativa de obtener un beneficio irregular, lo cual muestra una deslealtad a la norma violada, a la entidad perteneciente o en la que se brinda el servicio, los mismos que tienden a ser ocultados o en cierto marco de discreción (Agüero, 2018). De esta manera Quiroz (2013) enfatiza que la corrupción es un fenómeno que comprende actividades públicas y privadas, que no solamente está

relacionado al saqueo de caudales públicos por los funcionarios corruptos, sino también comprende: el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación, la mala asignación de fondos y gastos públicos, la interesada aplicación errada de programas y políticas, los escándalos financieros y políticos, el fraude electoral y otras infracciones administrativas (financiamiento ilegal de partidos políticos).

Con similar definición Lamas Puccio señala que la corrupción es un fenómeno global, que moviliza importantes cantidades de dinero tal como lo hacen otras actividades que están al margen de la ley, para lo cual es indispensable darle a ese dinero apariencia de legitimidad con similares condiciones a los fondos que provienen del tráfico de drogas u otras actividades criminales (Lamas Puccio). Así lo precisa Díaz (2017), desde la perspectiva de la ciencia política, la corrupción es el fenómeno a través del cual un funcionario político actúa de modo distinto a los estándares normativos del sistema a favor de intereses particulares a cambio de una recompensa. En tal sentido corrupto es el comportamiento ilegal de quien ocupa un cargo en la estructura del estado. Por otro lado, Chanjan (2017) enfatiza que la característica de los delitos de corrupción de funcionarios, a diferencia de otros como los delitos contra el cuerpo, la vida y la salud o el patrimonio, está en que los deberes jurídicos de los servidores y funcionarios públicos, como el abuso del poder público, emanan de la existencia y legitimidad del Estado en la sociedad.

Además es pertinente precisar, que no únicamente el tráfico de drogas, armas de fuego, municiones, recursos naturales y el de personas causan efectos desastrosos y letales para millones de personas; también lo son, el fraude fiscal, el financiamiento ilegal de partidos políticos, el soborno, la corrupción de funcionarios públicos y privados, malversación de fondos, tráfico de influencias, el abuso de información privilegiada y otras conductas que permiten actuar con libertad al crimen organizado y preponderante nivel de complicidad con el que goza (Buscaglia, 2015).

La corrupción debe ser entendida como el abuso de poder funcional en beneficio de intereses particulares, que son opuestos a la democracia, el estado de derecho, la división de poderes y la transparencia de la gestión pública y se revelan en actos de corrupción individual o por medio de organizaciones criminales (Frisancho, 2016). Asimismo, Montoya (2015) expresa que corrupción es el abuso del poder público otorgado ya sea por elección, selección, nombramiento o designación, para proferir beneficios particulares ya sea económico o no

con violación de la normas en desmedro del interés público; con similar parecer Philp (2017) señala que la corrupción se orienta por la regla de promover los intereses de un individuo o grupo determinado.

No obstante, los conceptos sobre corrupción antes descritos, Rodríguez, González, y Prada (2017), expresan que es erróneo definir a la corrupción como un fenómeno social, toda vez que de acuerdo a los términos sociológicos se lo ubica dentro de la categoría conceptual de etiqueta, toda vez que las acciones sociales en términos de Germán Silva García son actos humanos que revelan impacto en la sociedad transmitiendo acciones comunicativas, es decir las emociones o fines del autor; por el contrario, la etiqueta es el instrumento para definir por parte de los agentes sociales el sentido y valoración de ciertas acciones, es decir son el resultado de un juicio de valor del sentido que encarna la acción, en suma tal como lo afirma Gardiner (2017) las definiciones sobre corrupción entre las naciones no será aceptada por igual, ya que pueden basarse en criterios legales, impactos de interés público o de opinión pública.

Además, es pertinente indicar que la palabra corrupción deriva del latín *corruptus* que indica descomposición o desintegración de algo, y en el marco de la administración pública implica la desintegración de los criterio, reglas y principios establecidos para el ejercicio de los actos y actuaciones administrativas, es decir que los servidores o funcionarios desconocen las obligaciones que deben atender anteponiendo sus intereses personales sobre el interés general, así como la satisfacción de las necesidades públicas que son el motor de las actividades contractuales del estado.

La Convención Internacional contra la Corrupción define a la función pública como toda actividad de carácter temporal o permanente, remunerada que realiza una persona natural en nombre del Estado o al servicio del estado en cualquiera de sus niveles jerárquicos, en ese sentido el funcionario público es cualquier funcionario o empleado del estado ya sean seleccionados, designados o electos para desempeñar actividades o funciones en nombre del estado o a su servicio (CICC, 1997). Por su parte la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción – CICC, señala que un funcionario público es toda persona que ocupe un cargo legislativo, administrativo, ejecutivo o judicial de un estado, ya sea por elección o designación, permanente o temporal, remunerado, cualquiera sea su

antigüedad en el cargo, o que desempeñe una función pública o preste un servicio público o toda otra persona definida como funcionario público por el derecho interno (CNUC, 2004).

Las causas que originan la corrupción, a decir de Echevarría citado por Díaz (2017) son la incapacidad del estado para controlar a los funcionarios públicos, el intercambio entre el estado, mercado y las pautas culturales, por su parte Ghersi también citado por Moya Díaz añade una causa más desde la perspectiva económica que es el alto costo de la legalidad o como lo advierte Della (2017) es la advertencia de su sistema en peligro. A pesar de ello en Irlanda, McGrath, (2015), nos habla de una nueva arquitectura contemporánea orientada más a la responsabilidad que a la culpa, es explícitamente conciliador, pero incorpora elementos notablemente punitivos instrumentales y expresivos, lo cual es una desviación del enfoque tradicional donde el Estado invocaba el arma de censura más poderosa, pero fue notablemente indulgente en la praxis, dado a que rara vez se aplicaba la ley.

Entre los efectos de la corrupción, es la recesión en el desarrollo social, político y económico del país, sumiendo a los ciudadanos en la pobreza y el subdesarrollo (Afolabi, 2018), también tenemos la insatisfacción de los servicios como es en el caso de los mega proyectos donde la corrupción es relevante debido a que el estado es único cliente, propietario o contratista principal, en donde los funcionarios juegan un papel sumamente importante y son afectados por la corrupción afectando los costos, rendimiento, tiempo y los beneficios que se entrega (Bujko, Fischer, Krieger y Meierrieks, 2016).

En el anexo 14 se detalla que desde el año 2000 hasta el 2018, han sucedido el Gobierno del Perú democráticamente elegidos, Alejandro Toledo Manrique, Alan García Pérez, Ollanta Humala Tasso y Pedro Pablo Kuczynski Godard, que luego del fin del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori en noviembre del 2000, tras una década de dictadura en el que se cometieron delitos de usurpación de funcionarios, peculado, corrupción de funcionarios y control de medios de comunicación además de delitos de lesa humanidad por el cuál fue sentenciado a 25 años de pena privativa de la libertad y 78 personas en su mayoría sentenciadas por delitos contra la administración pública, como se puede ver en el Anexo 14, tras el gobierno de transición de Valentín Paniagua Corazao, parecía que se vuelven a sentar las bases democráticas y se eligen sucesivamente cuatro presidentes, los cuales resultaron inmersos en investigaciones sobre corrupción de funcionarios y lavado de activos y tres de ellos con agravante de pertenecer o actuar por medio de crimen organizado; siendo

el partido aprista de Alan García Pérez el más antiguo fundado en 1930 y Acción Popular del gobierno de transición de Valentín Panuagua fundado en 1956. Los demás partidos políticos son movimientos creados con no más de siete años antes de las elecciones que los lleve al poder, así, Perú Posible de Alejandro Toledo Manrique fundado en 1999, el Partido Nacionalista Peruano de Ollanta Humala en el 2005 y Peruanos por el Cambio de Pedro Pablo Kuczynski en el 2014, los cual hace ver que tres gobiernos llegan al poder con partidos sin trayectoria política; no obstante tener un partido de gran trayectoria como el Apra no pudo liderar o gobernar el país fuera de la corrupción.

En los anexos 16, 17, 18 y 19 se ilustra que los cuatro gobiernos elegidos por voto popular, resultaron involucrados en procesos por corrupción de funcionarios y lavado de activos y tres de ellos por actuar o ser parte de organizaciones criminales; teniendo a los funcionarios o personas más cercanas como coautores o cómplices de sus delitos y en todas ellas relacionados con obras y proyectos de inversión y concesiones. En el anexo 20 se plasma los presuntos sobornos y aportes de campaña que realizó la empresa Odebrecht a las autoridades peruanas y sus operadores entre el 2006 y 2015 por una suma total de \$ 45'126,868.

Por consiguiente, el problema general de investigación es: ¿De qué manera se manifiesta el crimen organizado en los delitos de corrupción de funcionarios en el gobierno nacional en el periodo 2000-2018? y los problemas específicos que orienta la misma son: ¿Como las modalidades de crimen organizado se manifiestan en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional en el periodo 2000-2018? ¿Cuáles son los recursos o medios por los cuales el crimen organizado ha logrado corromper a los funcionarios del Gobierno Nacional? ¿De qué manera afecta la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?

II. Método

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

Enfoque

Por el enfoque de la presente investigación fue cualitativo, porque se utilizó la recolección y análisis de los datos para perfeccionar o revelar nuevas las interrogantes en el proceso de interpretación, está orientada a comprender los fenómenos examinándolos desde la

perspectiva de quienes participan en el estudio en forma natural y dentro de su contexto. (Sampieri, 2018), lo cual se aplica en el tema de estudio, sobre el análisis del crimen organizado en el gobierno nacional que está orientado al estudio de la subjetividad, como esencia de la persona humana que difícilmente puede ser abordada por el paradigma positivista.

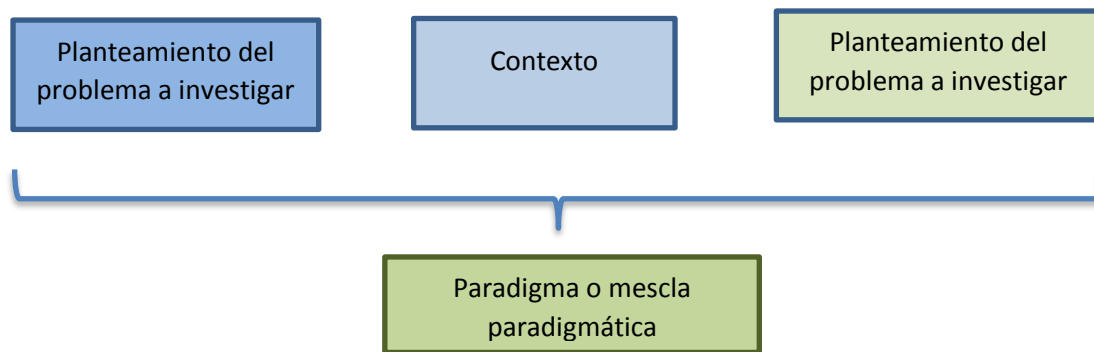


Figura 4: Enfoque

De acuerdo al planteamiento del problema, (lo que queremos indagar y el tipo de fenómeno) y el contexto (conocimientos y creencias del investigador, recursos disponibles, lugar y tiempo), elegimos el enfoque más adecuado (la Ruta), teniendo en cuenta el paradigma que lo fundamenta, sin dejar de lado, que las rutas se entrelazan. Los tres enfoques, utilizan procesos sistemáticos, reflexivos y empíricos en su esfuerzo por general conocimiento, valiéndose de las estrategias siguientes: observación y evaluación de fenómenos, establecimiento de suposiciones como consecuencias de la observación y evaluación, la demostración del grado en que las suposiciones tienen o no fundamento o son ciertas en determinado contexto, mediante análisis y pruebas y proponer nuevas observaciones y evaluaciones para consolidar, establecer o modificar suposiciones e incluso para generar otras.

El método de investigación es fenomenológico, porque está dirigida a explorar, describir y comprender las experiencias de los sujetos relacionado a un fenómeno y extraer los elementos comunes de sus vivencias, es decir cómo define su mundo y por ende su actuar (Herrera, 2017)

Tipo de investigación.

Según el propósito o fin que se percibe, la presente investigación es básica o teórica. En el sentido que persigue generar conocimiento, opinión propia sustentada y razonada.

Por el nivel o alcance de investigación, es de tipo descriptivo, porque busca especificar propiedades y características resaltantes de un cualquier fenómeno en estudio, describiendo las tendencias de un grupo o población (Sampieri, 2018), en nuestro caso, el crimen organizado y la corrupción de funcionarios.

Según el tipo de análisis es cualitativo, porque aplicaremos la entrevista abierta estructurada y la observación, pues esta investigación tiene tendencia subjetiva ya que no todos los datos pueden ser controlados

Según el grado de manipulación de variable es no experimental toda vez que no se manipula las categorías de estudio.

Según el tipo de intervención es inductiva, porque el conocimiento se genera de lo particular para luego generalizar y está basado en la recolección de datos específicos para la creación de nuevas teorías

Según el tiempo de estudio es longitudinal, porque se hará seguimiento de un evento en un periodo de tiempo definido para observar los cambios de las categorías analizadas, ya que, abordaremos un seguimiento por el que atravesó el gobierno nacional desde el 200 al 2018,

2.2. Escenario de estudio

Constituido por el gobierno nacional desde el año 2000 al 2018, para lo cual recurrimos a especialistas involucrados en la lucha contra la corrupción, como el Procurador Adjunto de Lima, especialista en ciencia política y un fiscal anticorrupción, todos de Lima centro.

2.3 Participantes (características)

Tal como lo sostiene Hernández (2018) en la investigación cualitativa, como no se parte de un instrumento preestablecido para la recolección de datos, en efecto se comienza por aprender de la observación y descripción de los participantes y se concibe formas para registrar los datos que se refinan conforme al avance de la investigación, siendo los

participantes fuentes internas de los datos los mismo que pueden ser personas, hechos, procesos, productos, grupos organizaciones o unidades de cualquier naturaleza pero definidos. Así tenemos que en esta investigación los participantes, está integrado por los entrevistados, tres especialistas: defensor del Estado especialista en corrupción de funcionarios, especialista en ciencia política y Fiscal Anticorrupción, quienes tienen conocimientos y experiencia requeridos para emitir opinión respecto del tema materia de estudio, por lo que se tomó sus respuestas los que fueron codificadas de la siguiente manera.

Tablas 4

Codificación de los entrevistados

Informantes	Descripción	Código
Procurador Adjunto Anticorrupción	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Lima	E1
Especialista en ciencia política	Profesor Universitario	E2
Fiscal Anticorrupción	Fiscalía Anticorrupción de Lima	E3

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas a utilizadas en el presente trabajo, fueron la observación, la entrevista y análisis documental para lo cual se hizo uso de los siguientes instrumentos para la recolección de datos: la guía de observación, guía de entrevista y la guía de observación.

2.5. Procedimiento

El presente trabajo, se inicia con la revisión de la bibliografía relacionado con el tema, posteriormente procedimos a la elaboración de las preguntas, que nos permitieron la recolección de información, el método utilizado nos permitió entrevistar a los especialistas: analista político, especialista en ciencia política y especialista en delitos de corrupción, expertos en delitos de corrupción de funcionarios; mediante la observación nos permitió tomar información inmediata de las resoluciones judiciales y disposiciones fiscales y

mediante el análisis documental logramos definir y establecer las modalidades de crimen organizado, sus efectos y las normas que regulan las conductas punibles así como el contexto en el que se desarrollan y afectan a nuestro país.

2.5. Método de análisis de datos

Los datos que fueron obtenidos del análisis documental, la observación y las entrevistas, se analizaron teóricamente, respecto al crimen organizado en el marco de la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional desde el año 2000 al 2018, las modalidades, recursos utilizados, efectos y el marco legal.

III. Resultados

En la presente investigación se hizo uso de la técnica de entrevista, observación y análisis de documentos para la recolección de datos, a fin de obtener los objetivos propuestos y de esta manera estructurar las respuestas brindadas por los entrevistados, los mismos que a continuación se presentan por objetivos y con la triangulación de datos se arriba a las conclusiones de la investigación.

Objetivo general

Este trabajo, que estuvo orientado a analizar la criminalidad organizada en los delitos de corrupción en el gobierno nacional 2000 – 2018, para lo cual nos planteamos los siguientes objetivos específicos que pasamos a ilustrar luego de la aplicación de la entrevista.

Objetivo específico 1

Tabla 5

Determinar las modalidades de crimen organizado en los delitos de corrupción.

Preguntas	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Conclusión
¿Qué se entiende por crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Grupos de personas organizadas con determinadas funciones que persiguen obtener bienes o recursos financieros por medio de la comisión de delitos.	Organización destinada a cometer delitos en las más grandes escalas	corrupción de forma sistemática, delitos de cuello blanco	Grupo de personas organizadas, para cometer delitos ligados a la administración pública, de forma sistemática, cuya finalidad es obtener

				bienes y/o recursos económicos
¿Qué modalidades de crimen organizado existe en los delitos de corrupción de funcionarios en el estado nacional?	ligada a los funcionarios públicos, coimas o sobornos, haciéndoles partícipes de su organización, becas, viajes.	involucrada en las instituciones del estado, conducta voluntaria del funcionario, integrar una organización, criminal, altos ingresos económico. corrupción por miedo	Actos violentos, nivel empresarial, altas esferas del Estado, profesionalizado	El crimen organizado en la corrupción es como miembro de una organización criminal o captura del poder, por medio de dadas o voluntad del funcionario
¿Cómo explica que los funcionarios o servidores públicos integran organizaciones criminales para cometer delitos de crimen organizado en la administración pública?	Realizan actividades en la clandestinidad, operan entre lo lícito y lo ilícito, no se conoce formalidades, aliados a empresas nacionales o internacionales capturando el poder.	corrupción organizada a nivel gubernamental. Utilizó recursos públicos, parlamentarios, magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público	son cometidos por profesionales o personas de negocios, con alto estatus social y económico que con una visión general positiva eluden la estigmatización de ser visto como delincuente	Porque sus actividades operan entre lo lícito y lo ilícito o visión positiva, no viéndose como delincuente, haciendo uso de recursos del Estado, a los funcionarios, en alianza con empresas nacionales e internacionales
¿Cómo se crean las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios públicos en el país?	Surgen aliados a empresas nacionales o internacionales. de preferencia en contrataciones o adquisición de bienes, beneficios económicos.	Por corrupción y lavado de activos	No hay formalidades para la creación de estas organizaciones, pero surgen ligadas al poder	Las organizaciones criminales, no tienen formalidad para su creación surgen aliadas al poder, las empresas nacionales e internacionales especialmente en las contrataciones.
¿De qué manera las organizaciones criminales logran la captura del poder a través de los funcionarios?	Por medio de las dadas o incentivos tales como becas, viajes	la conducta voluntaria del funcionario quien accede libremente a integrar una organización criminal motivado por altos ingresos económicos y la corrupción por miedo	Haciendo uso del poder económico que ostentan	Por medio del poder económico ya sea con dadas o incentivos o la voluntad del funcionario de integrar organización criminal.
¿Los gobiernos de turno del 2000 al 2018 en qué casos ejecutaron negociaciones incompatibles con	En el tren eléctrico, la interoceánica, los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación en el país	No es fácil precisar, puesto que no son expresos.	Interoceánica tramo I y II y el Tren Eléctrico	En los casos del tren eléctrico, la interoceánica en los tramos I y II, en los corredores viales y los

las empresas privadas?				grandes proyectos de irrigación.
------------------------	--	--	--	----------------------------------

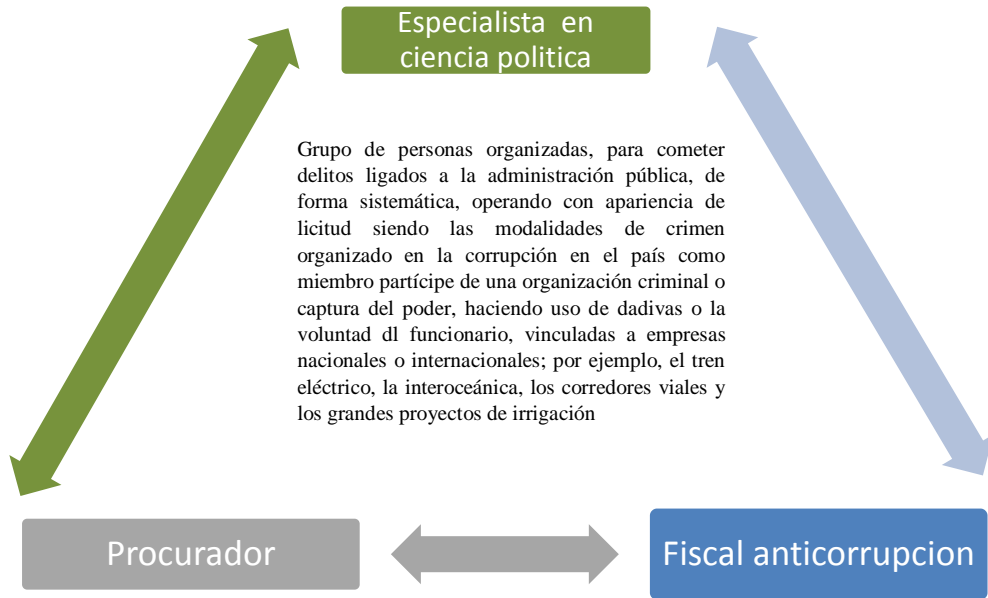


Figura 5: Triangulación del objetivo específico 1

De los resultados de la entrevista se concluye que la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el país, está ligada a la administración pública en forma sistemática, operando con apariencia de licitud mediante las modalidades de captura del poder o como miembro de la organización las cuales pueden estar ligadas a empresas nacionales o internacionales, que por medio de dádivas o la voluntad del funcionario para integrar o participar en la organización criminal, así tenemos que ocurrió en los casos del el tren eléctrico, la interoceánica, los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación. Como podemos ver ningún entrevistado se ha referido a la modalidad trasnacional que es el crimen organizado que ha logrado involucrar a casi todos los presidentes elegidos en forma democrática en las últimas dos décadas.

Objetivo específico 2

Tabla 6

Determinar los recursos utilizados por el crimen organizado en la corrupción.

Preguntas	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Conclusión
¿Cuáles son los recursos utilizados para la creación de organizaciones criminales en la corrupción de funcionarios?	dávivas en efectivo y en bienes, recursos personales, los funcionarios o allegados al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policiales, medios de comunicación y de la tecnología. por medio las contrataciones o concesiones estatales o la dación de normas y políticas favorables a sus interese. tren eléctrico, la interoceánica, los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación en el país.	recursos económicos, sociales y políticos.	La rentabilidad, costear los gastos que implica las actividades delictivas, sobornos y su permanencia; venta de productos farmacéuticos, empresas extranjeras para evitar venta de medicina genérica. TPP-11	son: económicos, personales (funcionarios del ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policías), los medios de comunicación y la tecnología (en las contrataciones, la dación de normas y políticas favorables)
¿Cuáles son las formas más usuales por las que las organizaciones criminales se extienden y permanecen en el tiempo?	Enquistamiento en el poder y la apariencia de legalidad de sus actividades, aceptación de normalidad.	son altamente adaptables, buscar siempre el mayor beneficio,	las funciones de la administración son permanente, adaptables a los cambios del gobernador de turno y permanecer a pesar de los cambios administrativos y de administración.	Las organizaciones criminales en la corrupción permanecen en el tiempo por medio de la captura del poder, la apariencia de legalidad, normalidad y su adaptabilidad.
¿Qué tipo de convenios ilegales han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Los convenios, concesiones y contratos de grandes obras o servicios son legales, pero que encubiertamente llevan condiciones o	Las concesiones mineras	venta de productos farmacéuticos	Los convenios encubren clausulas nocivas para el Estado, por ejemplo las concesiones mineras y la venta de productos farmacéuticos

	clausulas nocivas al Estado			
¿Cuáles han sido las alianzas ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Es difícil afirmar que algún convenio, contrato o alianza específico sea ilegal	Organizaciones criminales altamente jerarquizadas y complejas con una composición vertical y con niveles de poder y gestión muy centralizados.	Alianzas con empresas extranjeras para la venta evitar venta de medicina genérica. TPP-11 que trababa la venta de farmacéuticos genéricos	las alianzas con empresas extranjeras para evitar la venta de medicina genérica TPP-11 que trababa su venta
¿Qué casos representativos conoce donde se hayan dado sobornos para ejecutar obras o servicios promovidos por el gobierno nacional?	En el financiamiento de campañas políticas o los sobornos a través de testaferros o cuentas en paraísos fiscales.	El tren eléctrico	caso Odebrecht.	Hubo sobornos en el financiamiento de campañas políticas, en la ejecución del tren eléctrico y en los proyectos relacionados con la empresa Odebrecht
¿Considera que la intimidación puede ser una forma de corromper a los funcionarios públicos por la criminalidad organizada?	La intimidación es uno de los recursos que siempre emplean las organizaciones criminales.	Tenemos que el tráfico de drogas, trata de personas, ejercidos por funcionarios ejerciendo la intimidación.	la intimidación no es un medio de corrupción, no está considerado como uno de los elementos del delito	La intimidación es una forma de corromper a los funcionarios, y no está tipificada como elemento delictivo

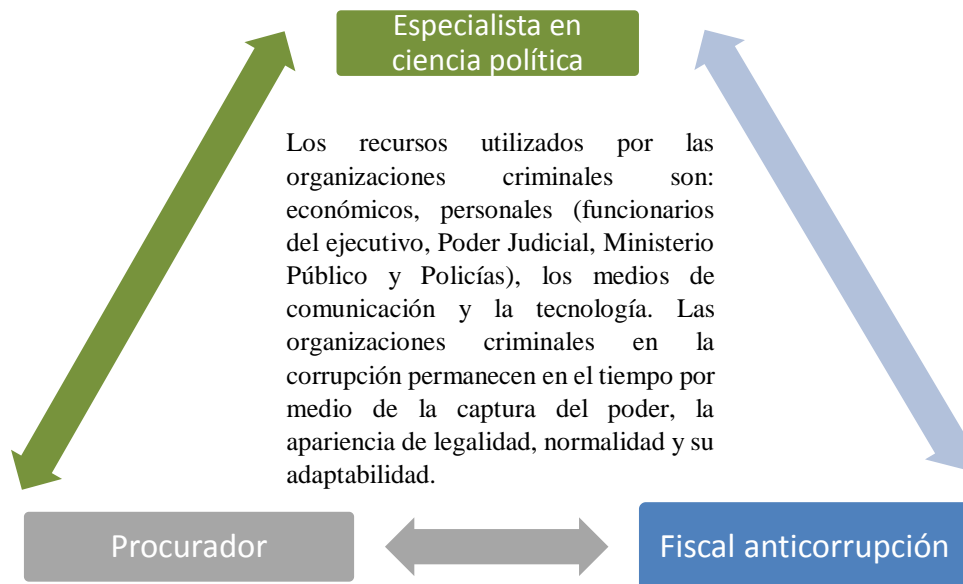


Figura 6: Triangulación del objetivo específico 2

Los recursos utilizados por las organizaciones criminales son económicos, personales (funcionarios del ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policías), medios de comunicación, y la tecnología, permaneciendo en el tiempo por medio de la captura del estado, la apariencia de legalidad, normalidad y su adaptabilidad a los cambios; así se advierte que hubo dadivas en la construcción del tren eléctrico y las obras relacionadas con la empresa Odebrecht o como en los alianzas de empresas extranjeras para impedir la venta de productos farmacéuticos genéricos y en las concesiones mineras; con respecto al recurso de la intimidación si bien es un recurso usado por las organizaciones criminales para corromper, este no es un elemento típico del delito de corrupción de funcionarios.

Objetivo específico 3

Tabla 7

Determinar los efectos del crimen organizado y la corrupción de funcionarios.

Preguntas	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Conclusión
¿Qué consecuencias genera la captura del poder usando el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Favorece más a los intereses particulares.	principales problemas en nuestro país, pérdida de la moral y los valores, disminuye la calidad de vida de la población.	perspectiva económica, cuantiosas sumas de dinero que se pierde	Tenemos como consecuencias las cuantiosas sumas de dinero que se pierde en favor de particulares, la pérdida de la moral y los valores y la disminución de la calidad de vida de la población.
¿Cómo explica que las empresas transnacionales hayan logrado corromper a casi todos los presidentes democráticamente elegidos?	captar las obras y proyectos macro, eliminar la competencia.	Son bloques de poder a escala mundial, por su volumen de actividades, por su capacidad de incidir sobre la economía nacional.	fenómeno delictivo, cinco factores: económico por las cuantiosas sumas de dinero, político, por los sujetos que conforman, por los sujetos que conforman la impunidad, que se genera ante lo político, sistémico porque no son comportamiento	Es la capacidad económica de las organizaciones criminales para eliminar competencia e incidir en la economía nacional, así como el factor político, la impunidad, el sistémico y el social.

			aislados y el factor social.	
¿Qué efectos ha generado en el país el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Afectan las bases democráticas, desprestigio de los líderes y partidos políticos, debilidad institucional.	Altos funcionarios en corrupción	perspectiva de derechos humanos es una afectación a los servicios públicos.	Los efectos están referidos al desprestigio de los líderes y la corrupción de altos funcionarios, afectación de las bases democráticas, a institucionalidad y a los servicios públicos
¿Qué servicios se han dejado de hacer o no se hicieron bien como consecuencia de la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	más del 20 % de peruanos en pobreza	obras ejecutadas no son transparentes	tren eléctrico que se demoró en 10 años.	Permitir que más del 20% de peruanos sigan en pobreza, la falta de transparencia en la ejecución de las obras y la demora en su ejecución tales el tren eléctrico que demoro más de 10 años para su funcionamiento.
¿Cómo cree que impactó en el crecimiento económico la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	Ha retrocedido y limitado el desarrollo del país.	Ha detenido el crecimiento económico del país y no ha permitido que los servicios básicos hayan llegado para todos los peruanos.	dinero que debería haber estado destinado a las obras y servicios se quedó en manos de los corruptores,	Ha retrocedido o limitado el desarrollo del país y el crecimiento económico, evitando que los servicios básicos llegue a todos los peruanos.
¿Qué apreciación tiene sobre la desconfianza en los gobernantes de turno?	Es generalizada, toda la elite política está corrompida.	Menos confianza ciudadana en el Congreso y el Gobierno de turno	desconfianza, es una consecuencia natural, al verse defraudados al verse atentados en sus servicios	La desconfianza es generalizada en la elite política, congreso y gobierno, como consecuencia natural de verse la defraudación la población en sus servicios.
¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios a la democracia e institucionalidad?	Es un clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales.	clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales	Afecta a la Administración y a los derechos humanos	Ha creado un clima favorable para la proliferación de fuerzas radicales, afectando a la

				administración y a los derechos humanos
--	--	--	--	---

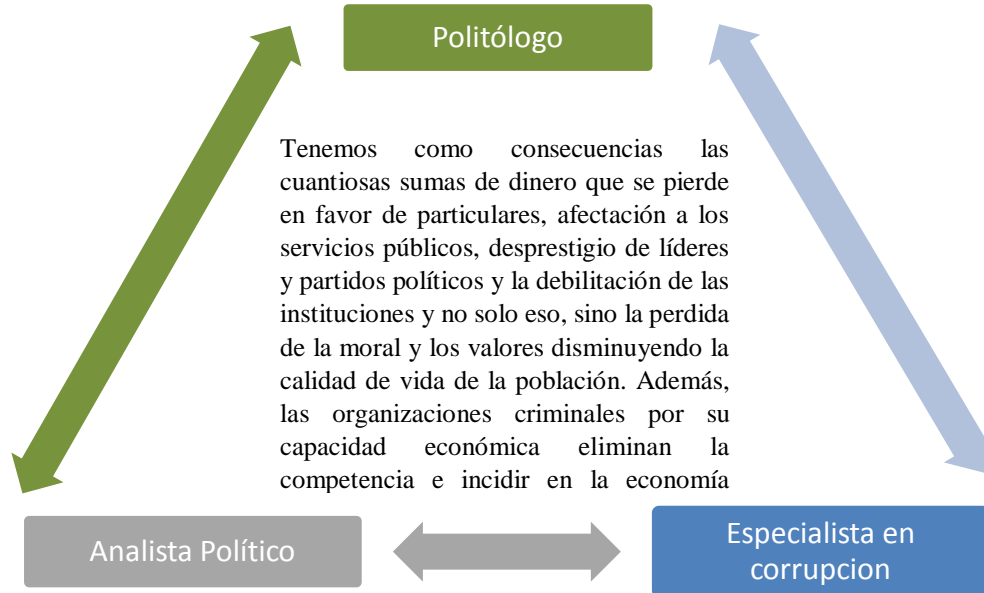


Figura 7: Triangulación del objetivo específico 3

Respecto a los efectos del crimen organizado en el país, se concluye que son las cuantiosas suma de dinero que se pierde en favor de particulares, la pérdida de la moral y los valores disminuyendo la calidad de vida de la población, el desprestigio de los líderes y partidos políticos, las bases democráticas y la debilidad de las instituciones, debido a la capacidad económica que las organizaciones criminales poseen para eliminar competencias e incidir en la economía, asimismo el factor político, la impunidad, el sistémico y el social; lo cual ha impedido que más del 20 por ciento de peruanos salgan de la pobreza, debido a que existe falta de transparencia en la ejecución de obras y la demora de los mismo como ejemplo se tiene el tren eléctrico que demoró más de 10 años para su puesta en funcionamiento, por tanto se ha detenido crecimiento económico y por ende el desarrollo del país.

Objetivo específico 4

Tabla 8

Analizar el tratamiento penal del crimen organizado en la corrupción de funcionarios

Preguntas	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Conclusión
¿Qué apreciación tiene sobre el tratamiento penal contra la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	cumple con su finalidad de atacar la comisión de los delitos	no se aplica de forma uniforme, solo en el caso se Ollanta Humala existe acusación, se requiere que se actúe con mayor objetividad y celeridad	Es suficiente para investigar y sancionar	El tratamiento penal cumple su finalidad y suficiente para investigar y sancionar delitos
¿Cree que con el tratamiento penal se logrará erradicar o prevenir la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	derecho penal y procesal penal actúa ex post, no necesariamente logrará erradicar la corrupción y el crimen organizado y mucho menos prevenir.	mecanismo para sancionar los hechos delictivos, poco puede hacer para prevenir o controlar la corrupción en la criminalidad organizada, si no por otros mecanismos de control social	llega después de la comisión de delitos, la prevención recae en otros sectores, tales como ISO anti soborno, y los programas de cumplimiento integrado al sector privado	El tratamiento penal es una repuesta ex post, luego de cometido el delito y que la prevención de los mismos está en otros sectores de control social.
¿Qué opinión tiene sobre los mecanismos legales implementados para hacer frente la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios?	son muy buenos para el nivel nacional, sin embargo, para el crimen organizado transnacional requiere de la voluntad política de los gobernantes de la región	la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, criticado por afectar el derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, puede relajar las actuaciones y pérdida de evidencias o medios de prueba. tipificación del delito de organización criminal como autónomo y como agravante.	Optimización de procesos, imprescriptibilidad en delitos de corrupción, la creación del sistema anticorrupción y mecanismos de coerción procesal como la detención preliminar y allanamientos sin previa formalización de investigación (Ley 27379)	Los mecanismo implementados son buenos a nivel nacional, resaltando: imprescriptibilidad en delitos de corrupción, el delito de organización criminal y como agravante, la optimización de procesos, el sistema anticorrupción y los mecanismos de coerción procesal
¿Cuál su apreciación de las normas constitucionales en la lucha contra la	Las normas constitucionales, delimitan o controlan el ius puniendi del estado	Garantías reconocidas	Principios y garantías	Las normas constitucionales son

corrupción de funcionarios en la criminalidad organizada?	y son garantías procesales			garantías procesales, asimismo principios.
¿Cómo el desarrollo jurisprudencial coadyuva la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada?	Buena experiencia en autoría mediata y la colaboración eficaz	Precedentes a ser tenidos en cuenta, sentencia a Fujimori por el caso de los diarios chicha y los congresistas tráfugas.	coadyuva en la mejora de las actuaciones procesales y la emisión de las sentencias: derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, caso de la Familia Chacón; la prueba prohibida en el caso de Quimper; autoría mediata, prueba indiciaria y aparato de poder en la sentencia a Fujimori	El desarrollo constitucional nos ha dejado precedentes sobre autoría mediata, colaboración eficaz, derecho a ser procesado dentro de un plazo razonable, la prueba indiciaria: en los casos Fujimori – diarios chicha, familia Chacón y Quimper.
¿Cuál es su apreciación respecto del Poder Judicial, Ministerio Público y el Poder Legislativo en su actuación frente al crimen organizado en la corrupción?	no han cumplido el rol que como debe ser, dudo que las mismas concluyan con sentencias	Es prematuro calificarlos de cara a ver los procesos realmente resueltos; poder legislativo, marcado por un populismo penal	son los mismos sujetos activos de estos delitos, cuando son los mismo que juzgan,	Las instituciones no cumplen su rol como debe ser, puesto que son sus representantes actos de delitos que debe juzgar y que tenemos un poder legislativo que hace populismo penal



Figura 8: Triangulación del objetivo específico 4

Con relación al tratamiento penal del crimen organizado en la corrupción de funcionarios se concluye que cumple su finalidad como es la de investigar y sancionar delitos mediante la implementación del sistema anticorrupción y la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, la tipificación del delito de organización criminal y como agravante, la optimización de los procesos y los mecanismos de coerción procesal; por tanto es de respuesta expost, recayendo el rol preventivo en otros sectores de control social. Asimismo, se precisa que las normas constitucionales principios y garantías procesales que informan el actuar de los órganos jurisdiccionales, y que mediante la jurisprudencia que son precedentes que facilitan el accionar punitivo así tenemos lo relacionado a la autoría mediata, la colaboración eficaz, el derecho a ser procesado dentro de un plazo razonable y la prueba indiciaria en los casos en los casos Fujimori – diarios chicha, familia Chacón y Quimper.

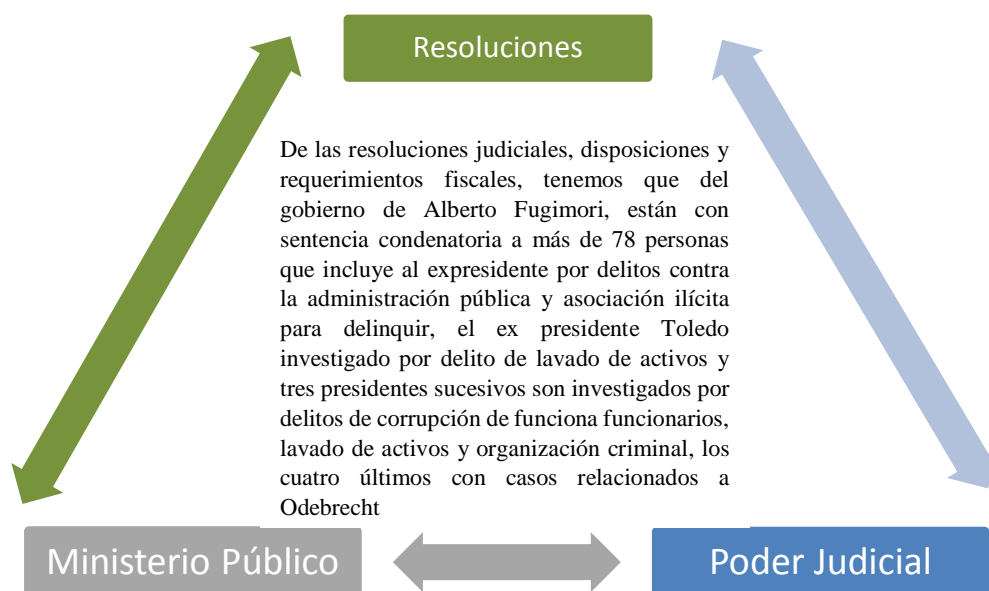


Figura 9: Triangulación del análisis documental

En el anexo 15 tenemos que el Expresidente Alberto Fujimori, fue sentenciado además de los delitos de homicidio calificado con violación a los derechos humanos, por delitos de corrupción de funcionarios cohecho y tráfico de influencias, asimismo por delito de peculado, lavado de activos y asociación ilícita para delinquir, conjuntamente con más de 78 funcionarios, entre ellos asesor presidencial, ministros, congresistas, vocales supremos, vocales superiores, altos mandos del SIN, del Ejército Peruano, de la Policía Nacional del

Perú y agentes de Colina, Fiscales Supremos y Superiores. Del mismo modo los ex presidentes los expresidentes Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski, y sus funcionarios de su entorno resultaron involucrados en delitos de lavado de activos, corrupción de funcionarios e incluso los tres últimos gobernantes por integrar o delinquir por medio de organización criminal.

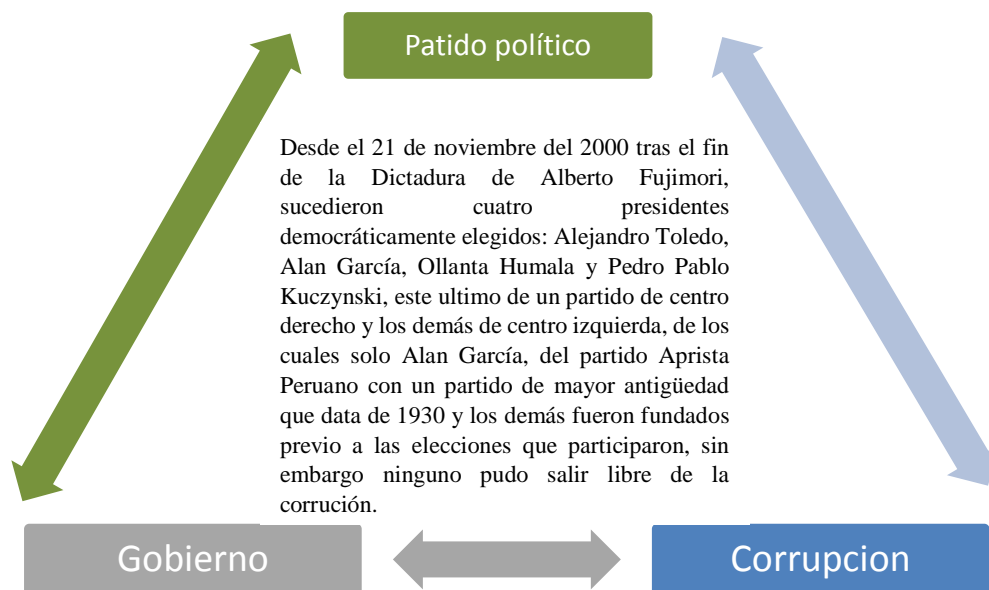


Figura 10: Triangulación de la observación

Desde el 21 de noviembre del 2000 tras el fin de la dictadura de Alberto Fujimori quien fue sentenciado por el delito de corrupción de funcionarios, usurpación de funciones, peculado control de medios y por integrar organización criminal; posteriormente sucedieron cuatro presidentes democráticamente elegidos: Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski, este último de un partido de centro derecha y los demás de centro izquierda, de los cuales solo Alan García, del partido Aprista Peruano provenía de un partido político de mayor antigüedad que data de 1930 y los demás fueron fundados previo a las elecciones que participaron, sin embargo ninguno pudo salir libre de la corrupción, puesto que sobre todos se han abierto investigaciones por corrupción de funcionarios y lavado de activos en el caso de Ollanta Humala con acusación fiscal.

IV. Discusión

Primero: De las entrevistas ilustradas en la tabla 4 se advierte que las modalidades de crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el país, es como miembro de una organización criminal, es decir que los funcionarios integran grupo organizado, o la captura del poder. Entendiendo a este modelo de crimen como organización de personas ligadas a la administración que de forma sistemática y con apariencia de licitud. Si bien los entrevistados no nos, explican en que consiste la captura del poder o como es que integran la organización, como tampoco ha hecho referencia al crimen organizado transnacional, sin embargo, es preciso resaltar como Saldarriaga (2019) expone que crear, organizar, promover e integrar son conductas diferentes y que el legislador no ha hecho diferencia al redactar el tipo penal, y que la última sería la que menos punibilidad debería tener y la captura del poder como lo señala Dubán (2019) lo efectúan mediante dádivas pero también por el temor para que el servidor público actúe contrario a sus deberes jurídicos.

Segundo: En la tabla 5 tenemos que los recursos o medios que utilizan el crimen organizado son: el económico, personales, los medios de comunicación y la tecnología con lo cual capturan el poder y se desarrollan en apariencia de legalidad, pero además como lo señala el entrevistado 3 en un estado de normalidad (ver anexo 8), que es una especie de legitimidad que generalmente es propiciada por los medios de comunicación como lo enfatiza (Escucha, 2018)

Tercero: Los efectos del crimen organizado en la corrupción de funcionarios de acuerdo a la tabla 6 y figura seis, son las cuantiosas sumas de dinero que se pierden en favor de particulares, afectación a los servicios públicos, desprestigio de líderes y partidos políticos y el debilitamiento de las instituciones, toda vez que la capacidad económica de las dichas organizaciones, que busca eliminar competencia entre otros factores que facilita su accionar, como el político, la impunidad, el sistémico y el social. Como vemos, los entrevistados no han precisado datos del efecto económico, no obstante, en el anexo 20 se describe un monto aproximado de sobornos y aportes a campañas electorales por parte de la constructora Odebrecht a funcionarios peruanos y sus operadores para favorecerlo en diferentes proyectos entre el 2006 al 2015 asciende a un monto aproximado de 45 millones ciento veintinueve mil dólares.

Cuarto: Sobre el tratamiento penal, en la tabla 7 se advierte que los entrevistados resaltan la implementación del sistema anticorrupción, la imprescriptibilidad en los delitos de corrupción y la optimización de los procesos, precisando que la regulación actual está orientada a la lucha contra tales delitos, pero que está orientado a intervenir después de la comisión de los delitos, siendo que para efectos de prevención son otros sectores los responsables como lo señala el entrevistado 3 sobre respecto del ISO anti soborno y los programas de cumplimiento en el sector privado u otra medida como lo expone el entrevistado 1 implementar estrategias de lucha multinacional. Pese a ello, creemos que la regulación del delito de crimen organizado, deja a discrecionalidad del juez establecer el nivel de punibilidad entre las alternativas punitivas de crear, organiza, promover e integra organización criminal, del mismo modo cuando se habla de la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios cuando se señala para los delitos más graves; por otro lado, tampoco salió a relucir el tema de la integración de menores en dichas organizaciones.

Quinto: Tanto en la figura 9 como en los anexos 14 al 19 que nos muestra los diferentes gobernantes que ha tenido el Perú desde el 2000 al 2018, así el ex presidente Alberto Fujimori que gobernó hasta noviembre del 2000, con el cual se puso fin a una década de dictadura, el mismo que fue condenado 25 años de pena privativa de la libertad por violación a los derechos humanos y a 06 años de pena privativa por delitos de corrupción y asociación ilícita para delinquir, con lo cual aparentemente se cerraba no solamente una era de violencia y corrupción. sin embargo 18 años después, luego de tener cuatro presidentes democráticamente elegidos, todos investigados por delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos, teniendo agente común a la constructora Odebrecht (ver Anexo 20), pero tres de ellos sindicados por delito de crimen organizado o integrar organización criminal y más de cuarenta funcionarios investigados y muchos de ellos con prisión preventiva.

Sexto: El crimen organizado en la corrupción de funcionarios que ha logrado involucrar a casi toda la masa política de nuestro país, a tal punto de ubicarnos en el puesto N° 105 de 180 países en el mundo con 35 puntos de transparencia de acuerdo al índice de percepción de corrupción publicado por transparencia internacional (ver Anexo 10), que en el 2000 teníamos ubicación en el puesto N° 41 con 4.4 de transparencia (ver Anexo 13), pero además el crimen organizado que está en proceso de investigación es de nivel trasnacional puesto

que la principal empresa de dicha organización es la constructora Odebrecht, una empresa brasileña que tienen sucursales en muchos países del mundo.

Séptimo: Los efectos que viene causando el crimen organizado y la corrupción de funcionarios en el Perú, no queda solamente en el aproximando de 45 millones de dólares que se consigna en el anexo 20, sino en cuanto perdió el país por la sobre valoración de los costos de las obras además de los sobornos y financiamientos de campañas electorales o que cláusulas de las concesiones habrían sido suscritas con exuberantes ventajas y eso no es todo, pues el caos institucional en que se ha visto sumergido nuestro país, a tal punto que el presidente elegido para gobernar el periodo 2016-2021, renunciara luego de 20 meses de gobierno y a dos años de cumplirse dicho periodo el presidente Martín Vizcarra se viera obligado a proponer el adelanto de las elecciones generales, pero tras ello está la recesión económica y los más de 20% de peruanos sumidos en la pobreza, situaciones que nos deja una enorme tarea que enfrentar.

V. Conclusiones

Primero: Las modalidades de crimen organizado como la captura del poder, integrar a los funcionarios como parte de la organización criminal y el crimen organizado transnacional, se ha manifestado en el gobierno nacional integrando a los más altos funcionarios del gobierno nacional incluido los presidentes en el crimen organizado, haciendo condiciones y concesiones de obras o servicios abiertamente favorables a favor de particulares (empresas) en desmedro del bien general.

Segundo: Los recursos o medios que las organizaciones criminales hicieron uso para la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional fueron los recursos económicos, mediante el financiamiento de campañas electorales y sobornos: recursos humanos, integrar a funcionarios de más alto nivel en el crimen organizado: medios de comunicación, dando apariencia de normalidad y la tecnología facilitando su accionar para controlar y permanecer en el tiempo.

Tercero: El crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional ha ocasionado grandes pérdidas económicas, afectación a los derechos humanos (servicios básicos insatisfechos), debilidad institucional, desprestigio de los líderes y partidos políticos, postergar en la pobreza a más de 20% de peruanos.

Cuarto: El tratamiento penal en nuestro país, pese a las modificaciones acordes a la convención de Palermo en criminalidad organizada, penalizando la criminalidad organizada como delito autónomo, como agravante de otros delitos, la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, no es el mecanismo para prevenir el crimen organizado o la corrupción de funcionarios del gobierno nacional, puesto que este se pone en marcha luego de la comisión de los ilícitos, siendo tarea de los demás sectores implementar y actuar contra este fenómeno.

Quinto: Desde el año 2000 los presidentes que asumieron el gobierno del Perú, cuatro de ellos pertenecen organizaciones políticas nuevas fundadas previo a las elecciones con no más de seis años de antigüedad, y solamente uno con partido político con mayor antigüedad, el partido Aprista Peruano, sin embargo, los cinco gobernantes involucrados en corrupción con agravante de crimen organizado y a los altos funcionarios del gobierno, una manifestación al más alto nivel del crimen organizado y la corrupción de funcionarios.

VI. Recomendaciones

Primero: A la sociedad civil y población en general para hacer control mediante el ejercicio ciudadano frente a las diferentes entidades del gobierno donde convocan procesos de selección y contratación de obras, adquisiciones y cualquier proceso donde este en juego fondos públicos.

Segundo: Al poder legislativo y ejecutivo a efectos de dotar regulación normativa como ente independiente a la Contraloría General de República.

Tercero: Al ente supervisor de las contrataciones del Estado, que implemente mecanismos de control y seguimiento a los procesos de licitación y ejecución de obras de alcance nacional y regional.

Cuarto: Recomendar al Poder Legislativo y a los organismos con iniciativa legislativa, formular proyectos de ley para la regulación referente a las personas naturales o jurídicas que financien partidos políticos o campañas políticas no puedan contratar con el estado en caso de salir electo el partido o candidato financiado durante su mandato por montos que sobrepasen un determinado limite.

Quinto: Recomendar a los líderes políticos y autoridades a cambiar de actitud frente al crimen organizado y la corrupción de funcionarios, poniendo en práctica los valores ético-morales y la transparencia en la administración pública

VI. Referencias

- Acuerdo Plenario (2017), *I Pleno Jurisdiccional 2017 – Acuerdo Plenario N° 01-2017-SPN*
- Afolabi, S. O. (2018). *Challenges of Recession and Corruption on National Development: The Nigerian Experience*. Nigerian Journal of Business Education (NIGJBED), 5(2), 386-400.
- Agüero-San Juan, S. (2018). Jorge F. Malem Seña (2017), *Pobreza, corrupción, (in) seguridad jurídica: desigualdad*. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, (14), 353-363.
- Alesina, A., Piccolo, S., y Pinotti, P. (2018). *Organized crime, violence, and politics*. The Review of Economic Studies, 86(2), 457-499.
- Angarita, D. R. (2017). *La política de ataques militares contra las bandas criminales en Colombia y su legitimidad a la luz del derecho internacional humanitario*. Ars Boni et Aequi, 13(2), 11-33.
- Angarita, D. R. (2018). *Corrupción y captura del Estado: la responsabilidad penal de los servidores públicos que toman parte en el crimen organizado*. Revista Prolegómenos. Derechos y Valores de la Facultad de Derecho, 21(42), 57-71.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Fecha de consulta:02/05/19 <https://undocs.org/es/A/55/383>
- Bagley, B. (2015). *Drug trafficking and organized crime in Latin America and the Caribbean in the twenty-first century: challenges to democracy. Drug trafficking, organized crime, and violence in the Americas today*. University Press of Florida, Gainesville, 1-24.
- Bujko, M., Fischer, C., Krieger, T., y Meierrieks, D. (2016). *How institutions shape land deals: The role of corruption*. Homo Oeconomicus, 33(3), 205-217.
- Buscaglia, E. (2015). *Lavado de dinero y corrupción política: el arte de la delincuencia organizada internacional*. Debate.
- Chabat, J. (2010). *El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales*. Istor: revista de historia internacional, 11(42), 3-14.

- CHANJAN DOCUMET, Rafael H. (2017) *El correcto funcionamiento de la administración pública: fundamento de incriminación de los delitos vinculados a la corrupción pública*. En Revista Derecho Penal y Criminología, Vol. 38, N° 104, 2017, Bogotá, p. 122.
- CICC. (1997). *Convención Interamericana Contra la Corrupción. ratificada por el Estado Peruano el 6 de abril de 1997*.
- CNUC. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Ratificado por el Estado Peruano el 16 de noviembre 2004.
- Coronel, J., y Alexander, E. (2018). *El contenido del elemento normativo caso judicial y administrativo en el delito de tráfico de influencias. Análisis desde el punto de vista del principio de legalidad*.
- Cressey, D. (2017). *Theft of the nation: The structure and operations of organized crime in America*. Routledge.
- De la Cruz Hinojosa, C. S. (2018). *Lavado de activos y su relación con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017*
- Defensoría del Pueblo (2017) *Reporte de corrupción en Perú, diciembre del 2017*, Lima. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Reporte-La-Corrupcion-en-el-Peru-N-2.pdf>
- Della Porta, D. (2017). *Corrupt exchanges: Actors, resources, and mechanisms of political corruption*. Routledge.
- Díaz, E. M., y Raimán, D. P. (2017). *Clientelismo y corrupción en contextos de baja estatalidad, una relación mutualista*. *Revista de Sociología e Política*, 25(64), 73-98.
- Díaz, L., Santos, Z., Salas, A., y Walter, P. (2018). *La gestión del conocimiento en la lucha contra el crimen organizado en la Región Policial Callao: propuesta de protocolo de investigación del crimen organizado*.
- Diez Mayrena, J. C. (2017). *Implicancias de militarizar la lucha contra el crimen organizado en El Callao*.

- Dubán Rincón Angarita. (2019). *Crimen organizado y corrupción: la ausencia de responsabilidad penal en la "corrupción por miedo*. Revista Criminalidad, (1), 127. Retrieved from
- Escobar, A. A. H., Rodríguez, M. P. R., López, B. M. P., Ganchozo, B. I., Gómez, A. J. Q., y Ponce, L. A. M. (2018). *Metodología de la investigación científica* (Vol. 15). 3Ciencias.
- Escucha, L. A. G. (2018). *Procesos de articulación entre el crimen organizado y captura de Estado local*. Coordinadas: Revista de Historia Local y Regional, 5(2), 138-154.
- Esteban, A. A. (2016). *¿El nuevo escondite de las cucarachas? la expansión del crimen organizado mexicano en el triángulo norte de américa central*. Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 11(2), 161-185. doi:<http://dx.doi.org/10.18359/ries.1875>
- Frisancho Aparicio, M. (2016). *La Contraloría General de la República y su participación en el hallazgo e investigación de los delitos de Funcionarios*. Lima: Instituto Pacífico SAC.
- Gardiner, J. (2017). *Defining corruption*. In Political Corruption (pp. 25-40). Routledge.
- González, J. J. S. (2018). *Análisis comparativo del combate a la corrupción en España y México. una perspectiva de sus controles y órganos*. Revista internacional de transparencia e integridad, (7), 2.
- Herrera, J. (2017). *La investigación cualitativa*.
- Horwitz, B., y Bagley, B. M. (2016). *Latin America and the Caribbean in the Global Context: Why care about the Americas?*. Routledge.
- INEI, (2018). *Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2017. Informe Técnico*. Lima. bitly.com
- INEI, (2018). *Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2018. Informe Técnico*. Lima. bitly.com
- Izquierdo, G. M., Rodríguez, J. C. R., & Fuerte, J. A. (2015). *La fenomenología desde la perspectiva hermenéutica de Heidegger: una propuesta metodológica para la salud*

- pública*. Facultad Nacional de Salud Pública: El escenario para la salud pública desde la ciencia, 33(3), 435-443.
- Jara Basombrío, E. D. L. (2016). *La colaboración eficaz contra el crimen organizado, entre lo permitido y prohibido por el derecho: Balance de su aplicación en casos del Destacamento militar Colina*.
- Jiménez Serrano, J. (2015). *Crimen organizado: una aproximación al fenómeno*.
- Jurado Nacional de Elecciones (2018) *Vacancia de cargos de autoridades regionales y municipales periodo 2015-2018*
- Kupka, P., & Mocht'ak, M. (2015). *The nagygate affair, corruption and organized crime: Corruption networks and their potential impact on the quality of democracy in the czech republic*. *World Political Science Review*, 11(1), 157-185. doi:<http://dx.doi.org/10.1515/wps-2015-0004>
- Lamas Puccio, L. (s.f.). *Corrupción de Funcionarios y Lavado de dinero*. Lima.
- Loayza Díaz, Z. S., y Arapa Salas, P. W. (2018). *La gestión del conocimiento en la lucha contra el crimen organizado en la Región Policial Callao: Propuesta de protocolo de investigación del crimen organizado*.
- López Mendoza, F. (2018). *Alternativa para mejorar el proceso de investigación que contribuya a la reducción del accionar del crimen organizado tomando en cuenta la técnica especial de investigación de agente encubierto*.
- Maccha Zambrano, Y. M. d. I. A. (2018). *Tipificación de los delitos de crimen organizado y afectación al principio de legalidad en Huánuco - 2017*
- Melgar, S. (2018). *La red de la Bestia: la construcción de redes de corrupción en los gobiernos subnacionales, el caso de César Álvarez en Áncash*. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 4(8), 139-165.
- McGrath, J. (2015). *Corporate and White-collar Crime in Ireland : A New Architecture of Regulatory Enforcement*. Manchester: Manchester University Press. Retrieved from bitly.com
- Montoya Vivanco, Y. (2015). *Manual sobre delitos contra la administración pública*. Lima.

- Navarrete Gasco, M. A. (2018). *La criminalidad organizada en el Perú: el delito de asociación ilícita y la circunstancia agravante de organización criminal. Tratamiento legal y jurisprudencial.*
- Nicolás, S. C. (2017). *Delitos de organización: Los modelos de “conspiracy” y “asociación criminal” en el derecho interno y en el derecho internacional.* Derecho Penal y Criminología, 38(104), 75-120. doi:<http://dx.doi.org/10.18601/01210483.v38n104.03>
- Nicolás, S. C. (2017). *El “crimen organizado”: Un concepto extraño al derecho penal argentino.* Revista Direito GV, 13(1), 334-355. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/2043343148?accountid=37408>
- Nizama Yañez, P. I., y Huamaní Zuloeta, C. H. (2016). *Análisis jurídico de la viabilidad de la colaboración eficaz en los delitos de criminalidad organizada.*
- Philp, M. (2017). *Conceptualizing political corruption.* In Political Corruption (pp. 41-58). Routledge.
- Quiroga, H. (2018). *El Estado faccioso en la Argentina. Corrupción de principios, corrupción de las instituciones.* Araucaria, 20(40).
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la Corrupción en el Perú.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Rivera, J. R., Cañas, S. S., y Severino, P. F. (2019). *El crimen organizado transnacional (COT) en américa del sur. respuestas regionales.* Estudios Internacionales, 51(192), 9-33. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/2215485069?accountid=37408>
- Rodríguez, C. A., González, L. H., y Prada, Z. M. (2017). *La corrupción en la contratación estatal: ¿entre la etiqueta y la acción social?* Revista de Derecho Público, (86), 7-31.
- Rodríguez, J. M. D. (2016). *El Blanqueo de capitales y el Crimen Organizado en España: Regulación, Tendencias de Política Criminal y Alternativas* (Doctoral dissertation, Universitat Internacional de Catalunya).

- Roelofse, C. (2015). *Encroachment: A theoretical explanation of organized crime, business and governance*. *Internal Security*, 7(1), 123-142. doi:http://dx.doi.org/10.5604/20805268.1192774
- Saldarriaga, V. R. P. (2019). *Delitos de organización criminal en el Código Penal peruano*. *Revista Oficial del Poder Judicial*. Revista de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, 9(11), 53-91.
- Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Mexico.
- Sánchez Sánchez, W. (2018). *Un nuevo enfoque para contribuir al combate del crimen organizado en el Perú*.
- Santivañez Cotera, H. L. (2018). *El derecho penal como instrumento para reducir la corrupción de funcionarios en el Perú*.
- Santivañez Cotera, H. L. (2018). *El derecho penal como instrumento para reducir la corrupción de funcionarios en el Perú*.
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Schultze-Kraft, M. (2016). *Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado*. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (55), 25-44.
- Sutherland, E. H. (2017). *Is "White-Collar Crime" Crime?*. In *White-collar Criminal* (pp. 3-19). Routledge.
- Tisnado Solís, Luis (2018). *Responsabilidad penal del abogado en los delitos de organización criminal*. Tomo IV. Lima: Grijley.
- Transparencia Intenacional (2019) *Índice de percepción de Corrupción 2018*

Anexo 1

Guía de Entrevista

1. ¿Qué se entiende por crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?
2. ¿Qué modalidades de crimen organizado existe en los delitos de corrupción de funcionarios en el estado nacional?
 - a. ¿Cómo explica que los funcionarios o servidores públicos integran organizaciones criminales para cometer delitos de crimen organizado en la administración pública?
 - b. ¿Cómo se crean las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios públicos en el país?
 - c. ¿De qué manera las organizaciones criminales logran la captura del poder a través de los funcionarios?
 - d. ¿Los gobiernos de turno del 2000 al 2018 en qué casos ejecutaron negociaciones incompatibles con las empresas privadas?
3. ¿Cuáles son los recursos utilizados para la creación de organizaciones criminales en la corrupción de funcionarios?
4. ¿Cuáles son las formas más usuales por las que las organizaciones criminales se extienden y permanecen en el tiempo?
 - a. ¿Qué tipo de convenios ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?
 - b. ¿Cuáles han sido las alianzas ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?
 - c. ¿Qué casos representativos conoce donde se hayan dado sobornos para ejecutar obras o servicios promovidos por el gobierno nacional?
 - d. ¿Considera que la intimidación puede ser una forma de corromper a los funcionarios públicos por la criminalidad organizada?
5. ¿Qué consecuencias genera la captura del poder usando el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?
6. ¿Cómo explica que las empresas transnacionales hayan logrado corromper a casi todos los presidentes democráticamente elegidos

- a. ¿Qué efectos ha generado en el país el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?
 - b. ¿Qué servicios se han dejado de hacer o no se hicieron bien como consecuencia de la corrupción de funcionarios por crimen organizado?
 - c. ¿Cómo cree que impactó en el crecimiento económico la corrupción de funcionarios por crimen organizado?
 - d. ¿Qué apreciación tiene sobre la desconfianza en los gobernantes de turno?
 - e. ¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios a la democracia e institucionalidad?
7. ¿Qué apreciación tiene sobre el tratamiento penal contra la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?
 8. ¿Cree que con el tratamiento penal se logrará erradicar o prevenir la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?
 - a. ¿Qué opinión tiene sobre los mecanismos legales implementados para hacer frente la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios?
 - b. ¿Cuál su apreciación de las normas constitucionales en la lucha contra la corrupción de funcionarios en la criminalidad organizada?
 - c. ¿Cómo el desarrollo jurisprudencial coadyuva la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada?
 - d. ¿Cuál es su apreciación respecto del Poder Judicial, Ministerio Público y el Poder Legislativo en su actuación frente al crimen organizado en la corrupción?

Anexo 2

Matriz de desgravación entrevistado 1

Nº	Preguntas	Entrevistado 1
1	¿Qué se entiende por crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Es lo que llamamos delincuencia organizada, que son grupos de personas organizadas con determinadas funciones que persiguen obtener bienes o recursos financieros por medio de la comisión de delitos.
2	¿Qué modalidades de crimen organizado existe en los delitos de corrupción de funcionarios en el estado nacional?	La delincuencia organizada, en la actualidad está muy ligada a los funcionarios públicos, logrando sus propósitos por medio de las coimas o sobornos, haciéndoles partícipes de su organización.
a	¿Cómo explica que los funcionarios o servidores públicos integran organizaciones criminales para cometer delitos de crimen organizado en la administración pública?	Estas organizaciones delictivas como realizan sus actividades en la clandestinidad y operan entre lo lícito y lo ilícito haciéndose imperceptible, logrando permanecer en el tiempo sin que sean advertidos.
b	¿Cómo se crean las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios públicos en el país?	No se conoce formalidades, pero pueden surgir aliados a empresas nacionales o internacionales con apariencia de legalidad capturando el poder, llegando a los funcionarios de más alto rango con lo que logran obtener preferencia en contrataciones o adquisición de bienes que les permita obtener grandes beneficios económicos
c	¿De qué manera las organizaciones criminales logran la captura del poder a través de los funcionarios?	Lo hacen por medio de las dádivas o incentivos tales como becas, viajes, etc. Que de una u otra manera facilitan su accionar delictivo por medio las contrataciones o concesiones estatales o la dación de normas y políticas favorables a sus intereses
d	¿Los gobiernos de turno del 2000 al 2018 en qué casos ejecutaron negociaciones incompatibles con las empresas privadas?	Muchos casos, así tenemos en el caso del tren eléctrico, la interoceánica, los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación en el país.
3	¿Cuáles son los recursos utilizados para la creación de organizaciones criminales en la corrupción de funcionarios?	Dentro de los recursos patrimoniales, se tiene las dádivas en efectivo y en bienes y dentro de los recursos personales, los funcionarios o allegados al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policiales, además de los medios de comunicación y de la tecnología que les permite justificar o legitimar su accionar en la comunidad, por medio las contrataciones o concesiones estatales o la dación de normas y políticas favorables a sus intereses. tren eléctrico, la interoceánica, los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación en el país.
4	¿Cuáles son las formas más usuales por las que las organizaciones criminales se extienden y permanecen en el tiempo?	El enquistamiento en el poder y la apariencia de legalidad de sus actividades y por otro lado la aceptación de normalidad de la población.
a	¿Qué tipo de convenios ilegales han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Es difícil precisar, pero los convenios, concesiones y contratos de grandes obras o servicios son legales, pero que encubiertamente llevan condiciones o cláusulas nocivas al estado y que favorecen su enriquecimiento

b	¿Cuáles han sido las alianzas ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Como dije, es difícil afirmar alguna específica.
c	¿Qué casos representativos conoce donde se hayan dado sobornos para ejecutar obras o servicios promovidos por el gobierno nacional?	Tenemos al gobierno de Toledo, Alan García, Humala y PPK en los proyectos de inversión nacional que ejecutaron en sus diferentes gobiernos ya sea como financiamiento de campañas políticas o como sobornos a través de testaferros o cuentas en paraísos fiscales
d	¿Considera que la intimidación puede ser una forma de corromper a los funcionarios públicos por la criminalidad organizada?	Es uno de los recursos que siempre emplean las organizaciones criminales para hacer que los funcionarios ejecuten acciones en contra de sus intereses
5	¿Qué consecuencias genera la captura del poder usando el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Que las decisiones del Estado, favorece más a los intereses particulares o de un grupo determinado de personas en desmedro del interés general.
6	¿Cómo explica que las empresas transnacionales hayan logrado corromper a casi todos los presidentes democráticamente elegidos?	Su interés de captar las obras y proyectos macro en el país y eliminar la competencia de las empresas nacionales u otras internacionales.
a	¿Qué efectos ha generado en el país el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Afectación de las bases democráticas, desprestigio de los líderes y partidos políticos, debilidad institucional y tener muchos peruanos en la pobreza extrema.
b	¿Qué servicios se han dejado de hacer o no se hicieron bien como consecuencia de la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	Se ha dejado de sacar de la pobreza a más del 20 % de peruanos
c	¿Cómo cree que impactó en el crecimiento económico la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	Mucho, porque el crecimiento económico que debió mantenerse en promedios de 6 y 7 % anual ha retrocedido y limitado el desarrollo del país.
d	¿Qué apreciación tiene sobre la desconfianza en los gobernantes de turno?	Es generalizada de tal manera que no quedan opciones para elegir porque al parecer toda la elite política está corrompida
e	¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios a la democracia e institucionalidad?	Los ciudadanos no tienen confianza en las autoridades y hay un clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales.
7	¿Qué apreciación tiene sobre el tratamiento penal contra la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	El tratamiento penal cumple con su finalidad de atacar la comisión de los delitos, es decir cuando estos se han producido, ya sea por denuncia o de oficio por el Ministerio Público frente a una noticia criminal, de las cuales, en estos últimos años, se ha iniciado múltiples denuncias sobre corrupción de funcionarios.
8	¿Cree que con el tratamiento penal se logrará erradicar o prevenir la criminalidad organizada en la	El derecho penal y procesal penal, como ya lo he manifestado actúa ex post, esto es luego de ocurrido un hecho de corrupción y crimen organizado, lo cual quiere decir que

	corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	ante un hecho denunciado o que tomó conocimiento el órgano persecutor de la acción penal este actúa lo cual no necesariamente logrará erradicarlo y mucho menos prevenir.
a	¿Qué opinión tiene sobre los mecanismos legales implementados para hacer frente la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios?	Los mecanismos legales implementados contra el crimen organizado de nivel nacional son muy buenos para el nivel nacional, sin embargo, para el crimen organizado transnacional que también afecta a nuestro país creo que requiere de la voluntad política de los gobernantes de la región para implementar estrategias de lucha común o conjunta.
b	¿Cuál su apreciación de las normas constitucionales en la lucha contra la corrupción de funcionarios en la criminalidad organizada?	Las normas constitucionales, delimitan o controlan el ius puniendi del estado, puesto que informan sobre las garantías procesales que se debe tener en cuenta siempre en cualquier proceso, de la misma manea lo es en el caso de crimen organizado y corrupción de funcionario.
c	¿Cómo el desarrollo jurisprudencial coadyuva la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada?	Como buena experiencia, así tenemos la sentencia a Fujimori y varios funcionarios de su entorno que habían sido sentenciados gracias por tráfico de influencias y corrupción de funcionarios haciendo uso de la autoría mediata y la colaboración eficaz.
d	¿Cuál es su apreciación respecto del Poder Judicial, Ministerio Público y el Poder Legislativo en su actuación frente a las manifestaciones del crimen organizado en la corrupción?	Que aún no han cumplido el rol que les corresponde frente a los altos funcionarios del gobierno, sabido es que hay muchas investigaciones iniciadas sin embargo dudo que las mismas concluyan con sentencias condenatorias.

Anexo 3

Matriz de desgravación entrevistado 2

Nº	Preguntas	Entrevistado 2
1	¿Qué se entiende por crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Promover u organizar una organización destinada a cometer delitos en las más grandes escalas.
2	¿Qué modalidades de crimen organizado existe en los delitos de corrupción de funcionarios en el estado nacional?	El caso de Vladimiro Montesinos Torres y la organización criminal involucrada en las instituciones del estado, en la cual se encontró la participación de altos funcionarios del entonces gobierno Alberto Fujimori, todos ellos se beneficiaron con el patrimonio del estado.
a	¿Cómo explica que los funcionarios o servidores públicos integran organizaciones criminales para cometer delitos de crimen organizado en la administración pública?	Por poner un ejemplo en el gobierno del Ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori siendo funcionario público y en plena gestión presidencial estuvo involucrado y participó activamente de una red de corrupción organizada a nivel gubernamental, utilizo recursos públicos, parlamentarios, magistrados del poder judicial y del ministerio público, todos ellos involucrados en delitos de crímenes organizados.
b	¿Cómo se crean las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios públicos en el país?	En el Perú, diversos casos de corrupción y lavado de activos, como los mencionados, operarían como organizaciones criminales muy bien organizadas. Ejemplo los alcaldes de diversos distritos de la capital, quienes fueron detenidos por conformar presuntamente organizaciones criminales.

c	¿De qué manera las organizaciones criminales logran la captura del poder a través de los funcionarios?	A través de diferentes modalidades entre ellas tenemos podría darse a través de una conducta voluntaria del funcionario quien accede libremente a integrar una organización criminal motivado por altos ingresos económicos y en otro casos podría darse por la denominada “corrupción por miedo”, y amenazas en la cual se ven coaccionados y terminan inmersos en estas organizaciones
d.	¿Los gobiernos de turno del 2000 al 2018 en qué casos ejecutaron negociaciones incompatibles con las empresas privadas?	No es fácil precisar, puesto que no son expresos.
3	¿Cuáles son los recursos utilizados para la creación de organizaciones criminales en la corrupción de funcionarios?	Utilizar recursos económicos, sociales y políticos. Las organizaciones criminales no son uniformes, éstas pueden variar según su estructura, es decir varían según su origen, grado de desarrollo, tipo de actividades delictivas, número de componentes, etc. Por otro lado podemos encontrar organizaciones criminales altamente jerarquizadas y complejas con una composición vertical y con niveles de poder y gestión muy centralizados.
4	¿Cuáles son las formas más usuales por las que las organizaciones criminales se extienden y permanecen en el tiempo?	Podrían ser las organizaciones criminales que son altamente adaptables en cualquier lugar, situación y en cualquier momento, las que suponen la menor cantidad de riesgos posibles y se enfocan en buscar siempre el mayor beneficio con el menor riesgo.
a	¿Qué tipo de convenios ilegales han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	En el año 2012, en el gobierno de Ollanta Humala eligió Activos Mineros, compañía del Estado, por derecho privado, el objetivo era delegar un grupo de empresas para la firma de convenios de compra de oro de la pequeña minería.
b	¿Cuáles han sido las alianzas ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Muchas con actores a nivel local, nacional y de las instituciones encargadas de fiscalizar y posibles vínculos con otros funcionarios, por ejemplo presidentes regionales; caso “Cesar Alvarez” quien formó una organización de corrupción conformada por empresarios, policías, funcionarios, organizaciones civiles, sicarios, entre otros.
c	¿Qué casos representativos conoce donde se hayan dado sobornos para ejecutar obras o servicios promovidos por el gobierno nacional?	El caso del tren eléctrico, obra y desfalco del Partido Aprista.
d	¿Considera que la intimidación puede ser una forma de corromper a los funcionarios públicos por la criminalidad organizada?	Se podría decir que sí, ya que en todo ello están involucrados diversos tipos de actividades por llamarlos así, entre ellos tenemos el tráfico de drogas, trata de personas, entre otros; las cuales muchas veces son ejercidos por funcionarios corruptos que usan su poder para corromper a funcionarios públicos ejerciendo la intimidación
5	¿Qué consecuencias genera la captura del poder usando el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Lamentablemente las consecuencias para el país son nefastas ya que estas organizaciones se han constituido como uno de los principales problemas en nuestro país en los últimos años; adicionalmente a la pérdida de la moral y los valores, afecta grandemente a las actividades económicas, lo cual disminuye la calidad de vida de la población en general.
6	¿Cómo explica que las empresas transnacionales hayan logrado corromper a casi todos los presidentes democráticamente elegidos?	Considero que es a partir de las sedes de las grandes empresas multinacionales que se aborda uno de los bloques de poder más importantes a escala mundial, por su volumen de actividades, por su capacidad de incidir sobre la economía nacional.

a	¿Qué efectos ha generado en el país el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Es sumergirse en casos de corrupción que implica la intervención en actividades de crimen organizado de altos funcionarios que han generado cosos de corrupción de relevancia política.
b	¿Qué servicios se han dejado de hacer o no se hicieron bien como consecuencia de la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	Las obras ejecutadas no son transparentes y sobre todo se presume que no se está respetando los derechos de los pobladores
c	¿Cómo cree que impactó en el crecimiento económico la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	La corrupción ha detenido el crecimiento económico del país y no ha permitido que los servicios básicos hayan llegado para todos los peruanos.
d	¿Qué apreciación tiene sobre la desconfianza en los gobernantes de turno?	Lamentablemente cada vez hay menos confianza ciudadana en el Congreso y el Gobierno de turno
e	¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios a la democracia e institucionalidad?	Los ciudadanos no tienen confianza en las autoridades y hay un clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales
7	¿Qué apreciación tiene sobre el tratamiento penal contra la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Que no se aplica de forma uniforme puesto que los hechos de corrupción de funcionario municipales y gobiernos regionales se han emitido varias sentencias condenatorias, no así, en el caso de la corrupción de altos funcionarios del gobierno nacional que aún se sigue en investigaciones y solo en el cado se Ollanta Humala existe acusación, por lo que se requiere que tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial, actúen con mayor objetividad y celeridad contra la criminalidad organizada y la corrupción
8	¿Cree que con el tratamiento penal se logrará erradicar o prevenir la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	El tratamiento penal es solo un mecanismo para sancionar los hechos delictivos, mas poco puede hacer para prevenir o controlar la corrupción en la criminalidad organizada que es un fenómeno que no solo debe ser encarado por este, si no por otros mecanismos de control social tanto nacional como trasnacional.
a	¿Qué opinión tiene sobre los mecanismos legales implementados para hacer frente la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios?	Dentro de los mecanismos recientes tenemos la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, que ha sido criticado por afectar el derecho ase juzgado dentro de un plazo razonable, también es cierto que puede relajar las actuaciones de los órganos jurisdiccionales con el paso del tiempo y con el cual la pérdida de evidencias o medios de prueba que pueda facilitar el establecimiento o no de las responsabilidades de los agentes delictivos. También, se tiene la tipificación del delito de crimen organizado como autónomo y como agravante de ciertos delitos
b	¿Cuál su apreciación de las normas constitucionales en la lucha contra la corrupción de funcionarios en la criminalidad organizada?	Que son las garantías reconocidas en la constitución para efectos de los procesos y sanción penal cuando haya sido investigado y hallado responsable luego de un debido proceso a un determinado reo, los cuales son acordes a los convenios internacionales.
c	¿Cómo el desarrollo jurisprudencial coadyuva la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada?	Como precedentes a ser tenidos en cuenta en los procesos actuales sobre criminalidad organizada y en la corrupción de funcionarios, siendo uno de los casos emblemáticos la sentencia a Fujimori por el caso de los diarios chicha y los congresistas tráfugas.

d	¿Cuál es su apreciación respecto del Poder Judicial, Ministerio Público y el Poder Legislativo en su actuación frente a las manifestaciones del crimen organizado en la corrupción?	En los últimos años vemos cierto interés del Ministerio Público y del Poder Judicial en hacer frente a los hechos de corrupción en los funcionarios del más alto nivel del Estado, sin embargo, es prematuro calificarlos de cara a ver los procesos realmente resueltos, pero es obvio que esperamos su mejor actuación en las investigaciones iniciadas. Con relación al poder legislativo, su aporte legislativo, está marcado por un populismo penal, creyendo que con la drasticidad de las penas y la persecución indefinida de los delitos se combatirá a la corrupción y se aleja de implementar mecanismos de prevención en los demás actores sociales para la prevención de dicho fenómeno.
---	---	---

Anexo 4

Matriz de desgravación entrevistado 3

Nº	Preguntas	Entrevistado 3
1	¿Qué se entiende por crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Es la comisión de delitos de corrupción de forma sistemática que tiene mayores consecuencias que aquellos cometidos en forma individual.
2	¿Qué modalidades de crimen organizado existe en los delitos de corrupción de funcionarios en el estado nacional?	Actos violentos, que es la razón de ser delitos, y comenten los delito de cuello blanco, lo cual es más distante de lo que existía en el pasado, y que se ejecuta en el nivel empresarial, con las más altas esferas del estado y de un nivel profesionalizado.
a	¿Cómo explica que los funcionarios o servidores públicos integran organizaciones criminales para cometer delitos de crimen organizado en la administración pública?	Existe la teoría los delitos de cuello blanco, por extensión es la misma para estas organizaciones criminales Sutherland, destinadas a la comisión de delitos de corrupción, que son cometidos por profesionales o personas de negocios, con alto estatus social y económico que con una visión general positiva eluden la estigmatización de ser visto como delincuente
b	¿Cómo se crean las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios públicos en el país?	No hay formalidades para la creación de estas organizaciones, pero surgen ligadas al poder.
c	¿De qué manera las organizaciones criminales logran la captura del poder a través de los funcionarios?	Haciendo uso del poder económico que ostentan.
d.	¿Los gobiernos de turno del 2000 al 2018 en qué casos ejecutaron negociaciones incompatibles con las empresas privadas?	Infraestructura Vial Néstor Gambeta, Interoceánica tramo I y dos, Tren Eléctrico.
3	¿Cuáles son los recursos utilizados para la creación de organizaciones criminales en la corrupción de funcionarios?	La rentabilidad de la comisión individual de delitos de corrupción, lleva a que se constituyan en organizaciones para costear los gastos que implica las actividades delictivas, los sobornos y su permanencia en el tiempo, así tenemos la venta de productos farmacéuticos motivada por la alianza con empresas extranjeras para evitar venta de medicina genérica. TPP-11 que trababa la venta de farmacéuticos genéricos

4	¿Cuáles son las formas más usuales por las que las organizaciones criminales se extienden y permanecen en el tiempo?	Como son delitos cometidos en la administración pública, y las funciones de la administración son permanentes, son fácilmente adaptables a los cambios del gobernador de turno y permanecer a pesar de los cambios administrativos y de administración, por ejemplo el caso Odebrecht, expresando además que la intimidación no es un medio de corrupción, puesto que desde la redacción típica del delito no está considerado como uno de los elementos del delito
a	¿Qué tipo de convenios ilegales han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	La venta de fármacos genéricos
b	¿Cuáles han sido las alianzas ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Alianzas con empresas extranjeras para la venta evitar venta de medicina genérica. TPP-11 que trababa la venta de fármacos genéricos
c	¿Qué casos representativos conoce donde se hayan dado sobornos para ejecutar obras o servicios promovidos por el gobierno nacional?	Caso Odebrecht
d	¿Considera que la intimidación puede ser una forma de corromper a los funcionarios públicos por la criminalidad organizada?	No es un medio de corrupción, puesto que desde la redacción típica del delito no está considerado como uno de los elementos del delito.
5	¿Qué consecuencias genera la captura del poder usando el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Son dos las consecuencias, desde la perspectiva económica, dada a las cuantiosas sumas de dinero que se pierde, y la otra desde perspectiva de derechos humanos es una afectación a los servicios públicos, porque estos delitos índice directamente a los servicios públicos, la cual se ve frustrada por estos delitos; afectación económica y a los derechos humanos como es el caso del tren eléctrico que se demoró en 10 años, en su ejecución, nos ha dejado un atraso desmedido
6	¿Cómo explica que las empresas transnacionales hayan logrado corromper a casi todos los presidentes democráticamente elegidos?	Como este fenómeno delictivo, es el de gran corrupción, que en la actualidad tiene cinco factores, tal como lo concibe Esther Hava, económico por las cuantiosas sumas dinero, la política, por los sujetos que conforman estas organizaciones, la impunidad, que se genera ante lo político, sistémico porque no son comportamiento aislados, sino actos planificados que se insertan en el funcionamiento del país y factor social;
a	¿Qué efectos ha generado en el país el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Afectación económica y a los derechos humanos
b	¿Qué servicios se han dejado de hacer o no se hicieron bien como consecuencia de la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	El tren eléctrico que se demoró en 10 años, en su ejecución, nos ha dejado un atraso desmedido
c	¿Cómo cree que impactó en el crecimiento económico la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	Es un impacto nefasto, porque el dinero que debería haber estado destinado a las obras y servicios se quedó en manos de los corruptores, de no haber habido esta perversión del sistema, el ciudadano fue afectado grandemente

d	¿Qué apreciación tiene sobre la desconfianza en los gobernantes de turno?	Que es una consecuencia natural, puesto que los sujetos activos de estos delitos están en el poder debido al ciudadano y al verse defraudados al verse atentados en sus servicios
e	¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios a la democracia e institucionalidad?	Es un vínculo directo, puesto que afecta directamente a la administración por lo que debe ser prioridad su atención, porque además afecta a los derechos humanos.
7	¿Qué apreciación tiene sobre el tratamiento penal contra la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	El tratamiento penal que nuestra legislación da a las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios es suficiente para investigar y sancionar dichos ilícitos e incluso el hecho de tipificar recientemente como ilícito penal de organización criminal acorde a los convenios internacionales, por tanto, tenemos sustento legal para procesar y sancionar los referidos delitos.
8	¿Cree que con el tratamiento penal se logrará erradicar o prevenir la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	El derecho penal llega después de la comisión de delitos, puesto que la prevención recae en otros sectores, tales como ISO anti soborno, y los programas de cumplimiento integrado al sector privado
a	¿Qué opinión tiene sobre los mecanismos legales implementados para hacer frente a la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios?	Existen varios mecanismos como la optimización de procesos, imprescriptibilidad en delitos de corrupción, la creación del sistema anticorrupción. Referente a los mecanismos de coerción procesal, no es que se le ha quitado su característica de excepcionalidad, al aplicarse a los delitos de corrupción y sobre todo cuando se ha aplicado a los agentes de comisión de delitos de corrupción con el agravante de crimen organizado. Existen leyes especiales que autorizan incluso aplicar medidas de coerción procesal como la detención preliminar y allanamientos sin previa formalización de investigación (Ley 27379)
b	¿Cuál su apreciación de las normas constitucionales en la lucha contra la corrupción de funcionarios en la criminalidad organizada?	Son principios y garantías que órganos competentes deben observar de cara a los procesos y la sanción penal a los responsables en este caso de los delitos de corrupción de funcionarios y de criminalidad organizada.
c	¿Cómo el desarrollo jurisprudencial coadyuva la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada?	La jurisprudencia, coadyuva en la mejora de las actuaciones procesales y la emisión de las sentencias, así tenemos el derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable en la sentencia del Tribunal Constitucional en el caso de la Familia Chacón, también relacionado a la prueba prohibida en el caso de Quimper y petroaudios y la autoría mediata, prueba indiciaria y aparato de poder en la sentencia a Fujimori
d	¿Cuál es su apreciación respecto del Poder Judicial, Ministerio Público y el Poder Legislativo en su actuación frente al crimen organizado en la corrupción?	Estos actores que se mencionan, son los mismos sujetos activos de estos delitos, es difícil combatir a estos agentes cuando son los mismo que juzgan, por ejemplo, el CNM se ha disuelto para poder dar paso a una organización más democrática como la Junta Nacional de Justicia.

Anexo 5:

Matriz de desgravación y codificación entrevistado 1

N°	Preguntas	Entrevistado 1	Codificación	Categoría / Sub categoría
1	¿Qué se entiende por crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Es lo que llamamos delincuencia organizada, que son grupos de personas organizadas con determinadas funciones que persiguen obtener bienes o recursos financieros por medio de la comisión de delitos.	Grupos de personas organizadas con determinadas funciones que persiguen obtener bienes o recursos financieros por medio de la comisión de delitos.	Modalidad de Crimen organizado
2	¿Qué modalidades de crimen organizado existe en los delitos de corrupción de funcionarios en el estado nacional?	La delincuencia organizada, en la actualidad está muy ligada a los funcionarios públicos , logrando sus propósitos por medio de las coimas o sobornos, haciéndoles partícipes de su organización, becas, viajes, etc.;	ligada a los funcionarios públicos, coimas o sobornos, haciéndoles partícipes de su organización, becas, viajes.	Modalidad de Crimen organizado
a	¿Cómo explica que los funcionarios o servidores públicos integran organizaciones criminales para cometer delitos de crimen organizado en la administración pública?	Estas organizaciones realizan sus actividades en la clandestinidad y operan entre lo lícito y lo ilícito haciéndose imperceptible, logrando permanecer en el tiempo sin que sean advertidos.	Realizan actividades en la clandestinidad, operan entre lo lícito y lo ilícito, No se conoce formalidades, aliados a empresas nacionales o internacionales capturando el poder.	Captura de poder
b	¿Cómo se crean las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios públicos en el país?	No se conoce formalidades de su creación, pero pueden surgir aliados a empresas nacionales o internacionales con apariencia de legalidad y capturando el poder , llegando a los funcionarios de más alto rango con lo que logran obtener preferencia en contrataciones o adquisición de bienes que les permita obtener grandes beneficios económicos	Surgen aliados a empresas nacionales o internacionales. de preferencia en contrataciones o adquisición de bienes, beneficios económicos.	Crear organización criminal
c	¿De qué manera las organizaciones criminales logran la captura del poder a través de los funcionarios?	Lo hacen por medio de las dadivas o incentivos tales como becas, viajes, etc. Que de una u otra manera facilitan su accionar delictivo por medio las contrataciones o concesiones estatales o la dación de normas y políticas favorables a sus interese	Por medio de las dadivas o incentivos tales como becas, viajes	Captura de poder
d	¿Los gobiernos de turno del 2000 al 2018 en qué casos ejecutaron negociaciones	Mediante negociaciones incompatibles con las empresas privadas por enumerar los casos del tren eléctrico,	En el tren eléctrico, la interoceánica, los corredores	Crimen organizado transnacional

	incompatibles con las empresas privadas?	la interoceánica, los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación en el país.	viales y los grandes proyectos de irrigación en el país	
3	¿Cuáles son los recursos utilizados para la creación de organizaciones criminales en la corrupción de funcionarios?	Dentro de los recursos patrimoniales, se tiene las dávivas en efectivo y en bienes y dentro de los recursos personales, los funcionarios o allegados al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policiales , además de los medios de comunicación y de la tecnología que les permite justificar o legitimar su accionar en la comunidad; por medio las contrataciones o concesiones estatales o la dación de normas y políticas favorables a sus intereses. tren eléctrico, la interoceánica, los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación en el país.	dávivas en efectivo y en bienes, recursos personales, los funcionarios o allegados al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policiales, medios de comunicación y de la tecnología.	Recursos usados por el crimen organizado
4	¿Cuáles son las formas más usuales por las que las organizaciones criminales se extienden y permanecen en el tiempo?	El enquistamiento en el poder y la apariencia de legalidad de sus actividades y por otro lado la aceptación de normalidad de la población.	Enquistamiento en el poder y la apariencia de legalidad de sus actividades, aceptación de normalidad.	Recursos usados por el crimen organizado
a	¿Qué tipo de convenios ilegales han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Es difícil precisar la existencia de convenios y alianzas ilegales, en el entendido que convenios, concesiones y contratos de grandes obras o servicios son legales, pero que encubiertamente llevan condiciones o cláusulas nocivas al estado y que favorecen su enriquecimiento	Los convenios, concesiones y contratos de grandes obras o servicios son legales, pero que encubiertamente llevan condiciones o cláusulas nocivas al estado	Convenios ilegales
b	¿Cuáles han sido las alianzas ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Como dije, es difícil afirmar que algún convenio, contrato o alianza específico sea ilegal	Es difícil afirmar que algún convenio, contrato o alianza específico sea ilegal	Alianzas
c	¿Qué casos representativos conoce donde se hayan dado sobornos para ejecutar obras o servicios promovidos por el gobierno nacional?	Tenemos en el gobierno de Toledo, Alan García, Humala y PPK, los proyectos de inversión nacional que ejecutaron en sus diferentes gobiernos el crimen hizo uso del financiamiento de campañas políticas o los sobornos a través de testaferros o cuentas en paraísos fiscales	En el financiamiento de campañas políticas o los sobornos a través de testaferros o cuentas en paraísos fiscales.	Sobornos

d	¿Considera que la intimidación puede ser una forma de corromper a los funcionarios públicos por la criminalidad organizada?	La intimidación es uno de los recursos que siempre emplean las organizaciones criminales para hacer que los funcionarios ejecuten acciones en contra de sus intereses	La intimidación es uno de los recursos que siempre emplean las organizaciones criminales.	Intimidación
5	¿Qué consecuencias genera la captura del poder usando el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Que las decisiones del Estado, favorece más a los intereses particulares o de un grupo determinado de personas en desmedro del interés general.	Favorece más a los intereses particulares.	Efectos del crimen organizado
6	¿Cómo explica que las empresas transnacionales hayan logrado corromper a casi todos los presidentes democráticamente elegidos?	Su interés de captar las obras y proyectos macro en el país y eliminar la competencia de las empresas nacionales u otras internacionales.	captar las obras y proyectos macro, eliminar la competencia.	Efectos del crimen organizado
a	¿Qué efectos ha generado en el país el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Se afectan las bases democráticas, desprestigio de los líderes y partidos políticos, debilidad institucional y tener muchos peruanos en la pobreza extrema	Afectan las bases democráticas, desprestigio de los líderes y partidos políticos, debilidad institucional.	Institucionalidad
b	¿Qué servicios se han dejado de hacer o no se hicieron bien como consecuencia de la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	Se ha dejado de sacar de la pobreza a más del 20 % de peruanos	más del 20 % de peruanos en pobreza	Insatisfacción de servicios
c	¿Cómo cree que impactó en el crecimiento económico la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	Mucho, porque el crecimiento el crecimiento económico debió mantenerse en promedios de 6 y 7 % anual ha retrocedido y limitado el desarrollo del país	Ha retrocedido y limitado el desarrollo del país.	Recesión económica
d	¿Qué apreciación tiene sobre la desconfianza en los gobernantes de turno?	La desconfianza en los gobernantes es generalizada de tal manera que no quedan opciones para elegir porque al parecer toda la elite política está corrompida.	Es generalizada, toda la elite política está corrompida.	Institucionalidad
e	¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios a la democracia e institucionalidad?	Los ciudadanos no tienen confianza en las autoridades y hay un clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales.	Es un clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales.	Institucionalidad
7	¿Qué apreciación tiene sobre el tratamiento penal contra la criminalidad	El tratamiento penal cumple con su finalidad de atacar la comisión de los delitos, es decir cuando estos se han	cumple con su finalidad de atacar la comisión de los delitos	Tratamiento penal

	organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	producido, ya sea por denuncia o de oficio por el Ministerio Público frente a una noticia criminal, de las cuales, en estos últimos años, se ha iniciado múltiples denuncias sobre corrupción de funcionarios.		
8	¿Cree que con el tratamiento penal se logrará erradicar o prevenir la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	El derecho penal y procesal penal , como ya lo he manifestado actúa ex post , esto es luego de ocurrido un hecho de corrupción y crimen organizado , lo cual quiere decir que ante un hecho denunciado o que tomó conocimiento el órgano persecutor de la acción penal este actúa lo cual no necesariamente logrará erradicarlo y mucho menos prevenir .	derecho penal y procesal penal actúa ex post, no necesariamente logrará erradicar la corrupción y el crimen organizado y mucho menos prevenir.	Tratamiento penal
a	¿Qué opinión tiene sobre los mecanismos legales implementados para hacer frente la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios?	Los mecanismos legales implementados contra el crimen organizado de nivel nacional son muy buenos para el nivel nacional , sin embargo, para el crimen organizado transnacional que también afecta a nuestro país creo que requiere de la voluntad política de los gobernantes de la región para implementar estrategias de lucha común o conjunta.	son muy buenos para el nivel nacional , sin embargo, para el crimen organizado transnacional requiere de la voluntad política de los gobernantes de la región	Legal
b	¿Cuál su apreciación de las normas constitucionales en la lucha contra la corrupción de funcionarios en la criminalidad organizada?	Las normas constitucionales, delimitan o controlan el ius puniendi del estado , puesto que informan sobre las garantías procesales que se debe tener en cuenta siempre en cualquier proceso, de la misma manera lo es en el caso de crimen organizado y corrupción de funcionario.	Las normas constitucionales, delimitan o controlan el ius puniendi del estado y son garantías procesales	Constitucional
c	¿Cómo el desarrollo jurisprudencial coadyuva la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada?	Como buena experiencia , así tenemos la sentencia a Fujjimori y varios funcionarios de su entorno que habían sido sentenciados por tráfico de influencias y corrupción de funcionarios haciendo uso de la autoría mediata y la colaboración eficaz .	Buena experiencia en autoría mediata y la colaboración eficaz	Jurisprudencial
d	¿Cuál es su apreciación respecto del Poder Judicial, Ministerio Público y el	Que aún no han cumplido el rol que como debe ser frente a los altos funcionarios del gobierno, sabido es	no han cumplido el rol que como debe ser, dudo que las mismas concluyan con sentencias	Instituciones

Poder Legislativo en su actuación frente a las manifestaciones del crimen organizado en la corrupción?	que hay muchas investigaciones iniciadas sin embargo dudo que las mismas concluyan con sentencias condenatorias.		
--	---	--	--

Anexo 6:

Matriz de desgravación y codificación entrevistado 2

Nº	Preguntas	Entrevistado 2	Codificación	Categoría / Sub categoría
1	¿Qué se entiende por crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Promover u organizar una organización destinada a cometer delitos en las más grandes escalas.	Organización destinada a cometer delitos en las más grandes escalas,	Modalidad de Crimen organizado
2	¿Qué modalidades de crimen organizado existe en los delitos de corrupción de funcionarios en el estado nacional?	El caso de Vladimiro Montesinos Torres y la organización criminal involucrada en las instituciones del estado , en la cual se encontró la participación de altos funcionarios del entonces gobierno Alberto Fujimori, todos ellos se beneficiaron con el patrimonio del estado.	involucrada en las instituciones del estado, conducta voluntaria del funcionario, integrar una organización, criminal, altos ingresos económico. corrupción por miedo	Modalidad de Crimen organizado
a	¿Cómo explica que los funcionarios o servidores públicos integran organizaciones criminales para cometer delitos de crimen organizado en la administración pública?	Por poner un ejemplo en el gobierno del Ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori siendo funcionario público y en plena gestión presidencial estuvo involucrado y participó activamente de una red de corrupción organizada a nivel gubernamental, utilizó recursos públicos, parlamentarios, magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, todos ellos involucrados en delitos de crímenes organizados.	corrupción organizada a nivel gubernamental. Utilizó recursos públicos, parlamentarios, magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público	Captura de poder
B	¿Cómo se crean las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios públicos en el país?	En el Perú, diversos casos de corrupción y lavado de activos, como los mencionados, operarían como organizaciones criminales muy bien organizadas. Ejemplo los alcaldes de diversos distritos de la capital, quienes fueron detenidos por conformar presuntamente organizaciones criminales.	Por corrupción y lavado de activos	Crear organización criminal
c	¿De qué manera las organizaciones criminales logran la captura del poder a	A través de diferentes modalidades entre ellas tenemos la conducta voluntaria del funcionario quien accede libremente a integrar una organización criminal	la conducta voluntaria del funcionario quien accede libremente a integrar una organización criminal	Captura de poder

	través de los funcionarios?	motivado por altos ingresos económicos y en otro casos podría darse por la denominada corrupción por miedo, y amenazas en la cual se ven coaccionados y terminan inmersos en estas organizaciones.	motivado por altos ingresos económicos y la corrupción por miedo	
d.	¿Los gobiernos de turno del 2000 al 2018 en qué casos ejecutaron negociaciones incompatibles con las empresas privadas?	No es fácil precisar, puesto que no son expresos.	No es fácil precisar, puesto que no son expresos	Crimen organizado transnacional
3	¿Cuáles son los recursos utilizados para la creación de organizaciones criminales en la corrupción de funcionarios?	Utilizar recursos económicos, sociales y políticos. Las organizaciones criminales no son uniformes, estas pueden variar según su estructura, es decir varían según su origen, grado de desarrollo, tipo de actividades delictivas, número de componentes, etc.	recursos económicos, sociales y políticos.	Recursos usados por el crimen organizado
4	¿Cuáles son las formas más usuales por las que las organizaciones criminales se extienden y permanecen en el tiempo?	Podrían ser las organizaciones criminales que son altamente adaptables en cualquier lugar, situación y en cualquier momento, las que suponen la menor cantidad de riesgos posibles y se enfocan en buscar siempre el mayor beneficio con el menor riesgo.	son altamente adaptables, buscar siempre el mayor beneficio,	Recursos usados por el crimen organizado
a	¿Qué tipo de convenios ilegales han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Las concesiones mineras, en el año 2012, en el gobierno de Ollanta Humala eligió Activos Mineros, compañía del Estado, por derecho privado, el objetivo era delegar un grupo de empresas para la firma de convenios de compra de oro de la pequeña minería.	Las concesiones mineras	Convenios ilegales
b	¿Cuáles han sido las alianzas ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Podemos encontrar organizaciones criminales altamente jerarquizadas y complejas con una composición vertical y con niveles de poder y gestión muy centralizados. Funcionarios, por ejemplo presidentes regionales; caso “Cesar Alvarez” quien formó una organización de corrupción conformada por empresarios, policías, funcionarios, organizaciones civiles, sicarios, entre otros.	Organizaciones criminales altamente jerarquizadas y complejas con una composición vertical y con niveles de poder y gestión muy centralizados.	Alianzas

c	¿Qué casos representativos conoce donde se hayan dado sobornos para ejecutar obras o servicios promovidos por el gobierno nacional?	El caso del tren eléctrico , obra y desfalco del Partido Aprista.	El tren eléctrico	Sobornos
d	¿Considera que la intimidación puede ser una forma de corromper a los funcionarios públicos por la criminalidad organizada?	Se podría decir que sí, ya que en todo ello están involucrados diversos tipos de actividades por llamarlos así, entre ellos tenemos el tráfico de drogas , trata de personas , entre otros; las cuales muchas veces son ejercidos por funcionarios corruptos que usan su poder para corromper a funcionarios públicos ejerciendo la intimidación .	Tenemos que el tráfico de drogas , trata de personas , ejercidos por funcionarios ejerciendo la intimidación .	Intimidación
5	¿Qué consecuencias genera la captura del poder usando el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Lamentablemente las consecuencias para el país son nefastas ya que estas organizaciones se han constituido como uno de los principales problemas en nuestro país en los últimos años; adicionalmente a la pérdida de la moral y los valores , afecta grandemente a las actividades económicas, lo cual disminuye la calidad de vida de la población en general.	principales problemas en nuestro país, pérdida de la moral y los valores, disminuye la calidad de vida de la población.	Efectos del crimen organizado
6	¿Cómo explica que las empresas transnacionales hayan logrado corromper a casi todos los presidentes democráticamente elegidos?	Considero que es a partir de las sedes de las grandes empresas multinacionales que se aborda uno de los bloques de poder más importantes a escala mundial, por su volumen de actividades, por su capacidad de incidir sobre la economía nacional.	Son bloques de poder a escala mundial, por su volumen de actividades, por su capacidad de incidir sobre la economía nacional.	Efectos del crimen organizado
a	¿Qué efectos ha generado en el país el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Es sumergirse en casos de corrupción que implica la intervención en actividades de crimen organizado de altos funcionarios que han generado casos de corrupción de relevancia política .	Altos funcionarios en corrupción	Institucionalidad
b	¿Qué servicios se han dejado de hacer o no se hicieron bien como consecuencia de la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	las obras ejecutadas no son transparentes y sobre todo se presume que no se está respetando los derechos de los pobladores	obras ejecutadas no son transparentes	Insatisfacción de servicios

c	¿Cómo cree que impactó en el crecimiento económico la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	La corrupción ha detenido el crecimiento económico del país y no ha permitido que los servicios básicos hayan llegado para todos los peruanos.	Ha detenido el crecimiento económico del país y no ha permitido que los servicios básicos hayan llegado para todos los peruanos.	Recesión económica
d	¿Qué apreciación tiene sobre la desconfianza en los gobernantes de turno?	Lamentablemente cada vez hay menos confianza ciudadana en el Congreso y el Gobierno de turno.	Menos confianza ciudadana en el Congreso y el Gobierno de turno	Institucionalidad
e	¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios a la democracia e institucionalidad?	Los ciudadanos no tienen confianza en las autoridades y hay un clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales.	clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales	Institucionalidad
7	¿Qué apreciación tiene sobre el tratamiento penal contra la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Que no se aplica de forma uniforme puesto que los hechos de corrupción de funcionario municipales y gobiernos regionales se han emitido varias sentencias condenatorias, no así, en el caso de la corrupción de altos funcionarios del gobierno nacional que aún se sigue en investigaciones y solo en el caso se Ollanta Humala existe acusación , por lo que se requiere que tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial, actúen con mayor objetividad y celeridad contra la criminalidad organizada y la corrupción	no se aplica de forma uniforme, solo en el caso se Ollanta Humala existe acusación, se requiere que se actúe con mayor objetividad y celeridad	Tratamiento penal
8	¿Cree que con el tratamiento penal se logrará erradicar o prevenir la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	El tratamiento penal es solo un mecanismo para sancionar los hechos delictivos , mas poco puede hacer para prevenir o controlar la corrupción en la criminalidad organizada que es un fenómeno que no solo debe ser encarado por este, si no por otros mecanismos de control social tanto nacional como trasnacional.	mecanismo para sancionar los hechos delictivos, poco puede hacer para prevenir o controlar la corrupción en la criminalidad organizada, si no por otros mecanismos de control social	Tratamiento penal
a	¿Qué opinión tiene sobre los mecanismos legales implementados para hacer frente la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios?	Dentro de los mecanismos recientes tenemos la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios , que ha sido criticado por afectar el derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable , también es cierto que puede relajar las actuaciones de los órganos jurisdiccionales con el paso del tiempo y con el cual la perdida de evidencias o medios de prueba	la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, criticado por afectar el derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, puede relajar las actuaciones y perdida de evidencias o medios de prueba. tipificación del delito	Legal

		que pueda facilitar el establecimiento o no de las responsabilidades de los agentes delictivos. También, se tiene la tipificación del delito de crimen organizado como autónomo y como agravante de ciertos delitos	de crimen organizado como autónomo y como agravante .	
b	¿Cuál su apreciación de las normas constitucionales en la lucha contra la corrupción de funcionarios en la criminalidad organizada?	Que son las garantías reconocidas en la constitución para efectos de los procesos y sanción penal cuando haya sido investigado y hallado responsable luego de un debido proceso a un determinado reo, los cuales son acordes a los convenios internacionales.	Garantías reconocidas	Constitucional
c	¿Cómo el desarrollo jurisprudencial coadyuva la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada?	Como precedentes a ser tenidos en cuenta en los procesos actuales sobre criminalidad organizada y en la corrupción de funcionarios, siendo uno de los casos emblemáticos la sentencia a Fujimori por el caso de los diarios chicha y los congresistas tráfugas .	Precedentes a ser tenidos en cuenta , sentencia a Fujimori por el caso de los diarios chicha y los congresistas tráfugas.	Jurisprudencial
d	¿Cuál es su apreciación respecto del Poder Judicial, Ministerio Público y el Poder Legislativo en su actuación frente a las manifestaciones del crimen organizado en la corrupción?	En los últimos años vemos cierto interés del Ministerio Público y del Poder Judicial en hacer frente a los hechos de corrupción en los funcionarios del más alto nivel del Estado, sin embargo, es prematuro calificarlos de cara a ver los procesos realmente resueltos , pero es obvio que esperamos su mejor actuación en las investigaciones iniciadas. Con relación al poder legislativo , su aporte legislativo, está marcado por un populismo penal , creyendo que con la drasticidad de las penas y la persecución indefinida de los delitos se combatirá a la corrupción y se aleja de implementar mecanismos de prevención en los demás actores sociales para la prevención de dicho fenómeno.	Es prematuro calificarlos de cara a ver los procesos realmente resueltos; poder legislativo, marcado por un populismo penal	Instituciones

Anexo 7:

Matriz de desgravación y codificación entrevistado 3

Nº	Preguntas	Entrevistado 3	Codificación	Categoría / Sub categoría
1	¿Qué se entiende por crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Es la comisión de delitos de corrupción de forma sistemática que tiene mayores consecuencias que aquellos cometidos en forma individual.	corrupción de forma sistemática, delitos de cuello blanco	Modalidad de Crimen organizado
2	¿Qué modalidades de crimen organizado existe en los delitos de corrupción de funcionarios en el estado nacional?	Actos violentos , que es la razón de ser delitos, y comenten los delito de cuello blanco, lo cual es más distante de lo que existía en el pasado, y que se ejecuta en el nivel empresarial , con las más altas esferas del Estado y de un nivel profesionalizado.	Actos violentos, nivel empresarial, altas esferas del Estado, profesionalizado:	Modalidad de Crimen organizado
a	¿Cómo explica que los funcionarios o servidores públicos integran organizaciones criminales para cometer delitos de crimen organizado en la administración pública?	Por la teoría los delitos de cuello blanco la comisión de delitos de corrupción, son cometidos por profesionales o personas de negocios, con alto estatus social y económico que con una visión general positiva eluden la estigmatización de ser visto como delincuente	son cometidos por profesionales o personas de negocios, con alto estatus social y económico que con una visión general positiva eluden la estigmatización de ser visto como delincuente	Captura de poder
b	¿Cómo se crean las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios públicos en el país?	No hay formalidades para la creación de estas organizaciones, pero surgen ligadas al poder.	No hay formalidades para la creación de estas organizaciones, pero surgen ligadas al poder	Crear organización criminal
c	¿De qué manera las organizaciones criminales logran la captura del poder a través de los funcionarios?	Haciendo uso del poder económico que ostentan.	Haciendo uso del poder económico que ostentan	Captura de poder
d.	¿Los gobiernos de turno del 2000 al 2018 en qué casos ejecutaron negociaciones incompatibles con las empresas privadas?	como ejemplo la Interoceánica tramo I y II y el Tren Eléctrico.	Interoceánica tramo I y II y el Tren Eléctrico	Crimen organizado transnacional

3	¿Cuáles son los recursos utilizados para la creación de organizaciones criminales en la corrupción de funcionarios?	La rentabilidad de la comisión individual de delitos de corrupción, lleva a que constituyan en organizaciones para costear los gastos que implica las actividades delictivas, los sobornos y su permanencia en el tiempo.	La rentabilidad, costear los gastos que implica las actividades delictivas, sobornos y su permanencia	Recursos usados por el crimen organizado
4	¿Cuáles son las formas más usuales por las que las organizaciones criminales se extienden y permanecen en el tiempo?	Como son delitos cometidos en la administración pública, y las funciones de la administración son permanentes, son fácilmente adaptables a los cambios del gobernador de turno y permanecer a pesar de los cambios administrativos y de administración.	las funciones de la administración son permanente, adaptables a los cambios del gobernador de turno y permanecer a pesar de los cambios administrativos y de administración.	Recursos usados por el crimen organizado
a	¿Qué tipo de convenios ilegales han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Tenemos la venta de productos farmacéuticos	venta de productos farmacéuticos	Convenios ilegales
b	¿Cuáles han sido las alianzas ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Alianzas con empresas extranjeras para la venta evitar venta de medicina genérica. TPP-11 que trababa la venta de farmacéuticos genéricos	Alianzas con empresas extranjeras para la venta evitar venta de medicina genérica. TPP-11 que trababa la venta de farmacéuticos genéricos	Alianzas
c	¿Qué casos representativos conoce donde se hayan dado sobornos para ejecutar obras o servicios promovidos por el gobierno nacional?	por ejemplo el caso Odebrecht,	caso Odebrecht.	Sobornos
d	¿Considera que la intimidación puede ser una forma de corromper a los funcionarios públicos por la criminalidad organizada?	La intimidación no es un medio de corrupción que desde la redacción típica del delito no está considerado como uno de los elementos del delito	la intimidación no es un medio de corrupción, no está considerado como uno de los elementos del delito	Intimidación
5	¿Qué consecuencias genera la captura del poder usando el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Son dos las consecuencias, desde la perspectiva económica, dada a las cuantiosas sumas de dinero que se pierde.	perspectiva económica, cuantiosas sumas de dinero que se pierde.	Efectos del crimen organizado
6	¿Cómo explica que las empresas	Como este fenómeno delictivo, es el de gran corrupción, que en la actualidad tiene	fenómeno delictivo, cinco factores: económico por las	Efectos del crimen organizado

	transnacionales hayan logrado corromper a casi todos los presidentes democráticamente elegidos?	cinco factores, tal como lo concibe Esther Hava, económico por las cuantiosas sumas dinero, lo político, por los sujetos que conforman estas organizaciones, la impunidad, que se genera ante lo político, sistémico porque no son comportamiento aislados, sino actos planificados que se insertan en el funcionamiento del país y factor social.	cuantiosas sumas dinero, político, por los sujetos que conforman, por los sujetos que conforman la impunidad, que se genera ante lo político, sistémico porque no son comportamiento aislados y el factor social.	
a	¿Qué efectos ha generado en el país el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Afectación económica y desde perspectiva de derechos humanos es una afectación a los servicios públicos, porque estos delitos índice directamente a los servicios públicos, la cual se ve frustrada por estos delitos; afectación económica y a los derechos humanos como es el caso	perspectiva de derechos humanos es una afectación a los servicios públicos.	Institucionalidad
b	¿Qué servicios se han dejado de hacer o no se hicieron bien como consecuencia de la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	El tren eléctrico que se demoró en 10 años, en su ejecución,	tren eléctrico que se demoró en 10 años.	Insatisfacción de servicios
c	¿Cómo cree que impactó en el crecimiento económico la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	Es un impacto nefasto, porque el dinero que debería haber estado destinado a las obras y servicios se quedó en manos de los corruptores, de no haber habido esta perversión del sistema, el ciudadano fue afectado grandemente.	dinero que debería haber estado destinado a las obras y servicios se quedó en manos de los corruptores,	Recesión económica
d	¿Qué apreciación tiene sobre la desconfianza en los gobernantes de turno?	La desconfianza, es una consecuencia natural, puesto que los sujetos activos de estos delitos están en el poder debido al ciudadano y al verse defraudados al verse atentados en sus servicios.	desconfianza, es una consecuencia natural, al verse defraudados al verse atentados en sus servicios	Institucionalidad
e	¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios a la democracia e institucionalidad?	Es un vínculo directo, puesto que afecta directamente a la administración por lo que debe ser prioridad su atención, porque además afecta a los derechos humanos.	Afecta a la Administración y a los derechos humanos	Institucionalidad
7	¿Qué apreciación tiene sobre el tratamiento penal contra la criminalidad organizada en la corrupción de	El tratamiento penal que nuestra legislación da a las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios es suficiente para investigar y sancionar dichos ilícitos e incluso el hecho de tipificar recientemente como ilícito penal	Es suficiente para investigar y sancionar	Tratamiento penal

	funcionarios en el gobierno nacional?	de organización criminal acorde a los convenios internacionales, por tanto, tenemos sustento legal para procesar y sancionar los referidos delitos.		
8	¿Cree que con el tratamiento penal se logrará erradicar o prevenir la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	El derecho penal llega después de la comisión de delitos , puesto que la prevención recae en otros sectores, tales como ISO anti soborno, y los programas de cumplimiento integrado al sector privado	llega después de la comisión de delitos , la prevención recae en otros sectores, tales como ISO anti soborno, y los programas de cumplimiento integrado al sector privado	Tratamiento penal
a	¿Qué opinión tiene sobre los mecanismos legales implementados para hacer frente la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios?	Existen varios mecanismos como la optimización de procesos, imprescriptibilidad en delitos de corrupción, la creación del sistema anticorrupción . Referente a los mecanismos de coerción procesal , no es que se le ha quitado su característica de excepcionalidad, al aplicarse a los delitos de corrupción y sobre todo cuando se ha aplicado a los agentes de comisión de delitos de corrupción con el agravante de crimen organizado. Existen leyes especiales que autorizan incluso aplicar medidas de coerción procesal como la detención preliminar y allanamientos sin previa formalización de investigación (Ley 27379)	Optimización de procesos, imprescriptibilidad en delitos de corrupción, la creación del sistema anticorrupción y mecanismos de coerción procesal como la detención preliminar y allanamientos sin previa formalización de investigación (Ley 27379)	Legal
b	¿Cuál su apreciación de las normas constitucionales en la lucha contra la corrupción de funcionarios en la criminalidad organizada?	Son principios y garantías que órganos competentes deben observar de cara a los procesos y la sanción penal a los responsables en este caso de los delitos de corrupción de funcionarios y de criminalidad organizada.	Principios y garantías	Constitucional
c	¿Cómo el desarrollo jurisprudencial coadyuva la lucha contra la corrupción de funcionarios y la	La jurisprudencia, coadyuva en la mejora de las actuaciones procesales y la emisión de las sentencias , así tenemos el derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable en la sentencia del Tribunal Constitucional en el caso de la Familia Chacón, también	coadyuva en la mejora de las actuaciones procesales y la emisión de las sentencias: derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, caso de la Familia Chacón; la prueba	Jurisprudencial

	criminalidad organizada?	relacionado a la prueba prohibida en el caso de Quimper y petroaudios y la autoría mediata, prueba indiciaria y aparato de poder en la sentencia a Fujimori	prohibida en el caso de Quimper; autoría mediata, prueba indiciaria y aparato de poder en la sentencia a Fujimori	
d	¿Cuál es su apreciación respecto del Poder Judicial, Ministerio Público y el Poder Legislativo en su actuación frente al crimen organizado en la corrupción?	Estos actores que se mencionan, son los mismos sujetos activos de estos delitos , es difícil combatir a estos agentes cuando son los mismo que juzgan , por ejemplo, el CNM se ha disuelto para poder dar paso a una organización más democrática como la Junta Nacional de Justicia.	son los mismos sujetos activos de estos delitos, cuando son los mismo que juzgan,	Instituciones

Anexo 8

Matriz de Triangulación de datos

N°	Pregunta	E1	E2	E3	Similitud	Diferencia	Conclusión
1	¿Qué se entiende por crimen organizado en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	Grupos de personas organizadas con determinadas funciones que persiguen obtener bienes o recursos financieros por medio de la comisión de delitos.	Organización destinada a cometer delitos en las más grandes escalas,	corrupción de forma sistemática, delitos de cuello blanco	E1 y E2 coinciden en que el crimen organizado en la corrupción, es una organización que tiene por finalidad la comisión de delitos, aliados al poder.	Para el E3 el crimen organizado en la corrupción es de forma sistemática, son delitos de cuello blanco; mientras que E1 persiguen obtener bienes y recursos financieros	Grupo de personas organizadas, para cometer delitos ligados a la administración pública, de forma sistemática, cuya finalidad es obtener bienes y/o recursos económicos
2	¿Qué modalidades de crimen organizado existe en los delitos de corrupción de funcionarios en el estado nacional?	ligada a los funcionarios públicos, coimas o sobornos, haciéndoles partícipes de su organización, becas, viajes.	involucrada en las instituciones del estado, conducta voluntaria del funcionario, integrar una organización, criminal, altos ingresos económico. corrupción por miedo	Actos violentos, nivel empresarial, altas esferas del Estado, profesionalizado:	Para E1 y E2 es el actuar como miembro o partícipe de la organización criminal y para los tres entrevistados está ligada las altas esferas del estado o funcionarios.	Para el E1 los medios son las coimas o sobornos, becas, viajes; en tanto que para E2 es la voluntad del funcionario de crear o integrar organización criminal	El crimen organizado en la corrupción es como miembro de una organización criminal o captura del poder, por medio de dadas o voluntad del funcionario
A	¿Cómo explica que los funcionarios o servidores públicos integran organizaciones criminales para cometer delitos de crimen organizado en la administración pública?	Realizan actividades en la clandestinidad, operan entre lo lícito y lo ilícito, no se conoce formalidades, aliados a empresas nacionales o internacionales capturando el poder.	corrupción organizada a nivel gubernamental. Utilizó recursos públicos, parlamentarios, magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público	son cometidos por profesionales o personas de negocios, con alto estatus social y económico que con una visión general positiva eluden la estigmatización de ser visto como delincuente	Para E1 y E3 operan entre lo lícito y lo ilícito o visión general positiva evitando ser vistos como delincuentes	Para E1 La corrupción y crimen organizado a nivel gubernamental hace uso recurso públicos y recursos humanos (funcionarios); en tanto que para E1 están aliados a nacionales e internacionales	Porque sus actividades operan entre lo lícito y lo ilícito o visión positiva, no viéndose como delincuente, haciendo uso de recursos del Estado, a los funcionarios, en alianza con empresas nacionales e internacionales

B	¿Cómo se crean las organizaciones criminales y la corrupción de funcionarios públicos en el país?	Surgen aliados a empresas nacionales o internacionales. de preferencia en contrataciones o adquisición de bienes, beneficios económicos.	Por corrupción y lavado de activos	No hay formalidades para la creación de estas organizaciones, pero surgen ligadas al poder		Para E1 surgen aliados a la empresas nacionales o internaciones, de preferencia en las contrataciones; para E2 por medio de la corrupción y lavado de activos y para E3 surgen aliados al poder	Las organizaciones criminales, no tienen formalidad para su creación surgen aliadas al poder, las empresas nacionales e internacionales especialmente en las contrataciones.
C	¿De qué manera las organizaciones criminales logran la captura del poder a través de los funcionarios?	Por medio de las dádivas o incentivos tales como becas, viajes	la conducta voluntaria del funcionario quien accede libremente a integrar una organización criminal motivado por altos ingresos económicos y la corrupción por miedo	Haciendo uso del poder económico que ostentan	Los entrevistados coinciden que se captura el poder mediante los recursos económicos	Para E1 y E3 es por medio del poder económico esto es con las dádivas o incentivos; en tanto que para E2 la conducta voluntaria del funcionario	Por medio del poder económico ya sea con dádivas o incentivos o la voluntad del funcionario de integrar organización criminal.
D	¿Los gobiernos de turno del 2000 al 2018 en qué casos ejecutaron negociaciones incompatibles con las empresas privadas?	En el tren eléctrico, la interoceánica, los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación en el país	No es fácil precisar, puesto que no son expresos.	Interoceánica tramo I y II y el Tren Eléctrico	Para E1 y E3 en el tren eléctrico y en la interoceánica	Para E1 además en los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación; para E2 no es fácil de precisar	En los casos del tren eléctrico, la interoceánica en los tramos I y II, en los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación.
3	¿Cuáles son los recursos utilizados para la creación de organizaciones criminales en la corrupción de funcionarios?	dádivas en efectivo y en bienes, recursos personales, los funcionarios o allegados al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policiales, medios de comunicación y de la tecnología. por medio las contrataciones o concesiones estatales o la dación de normas y	recursos económicos, sociales y políticos.	La rentabilidad, costear los gastos que implica las actividades delictivas, sobornos y su permanencia; venta de productos farmacéuticos, empresas extranjeras para evitar venta de medicina genérica. TPP-11	Los tres entrevistados consideran que el recurso económico es muy usado por las organizaciones criminales	Para el E1 además es el personal, (funcionarios del ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policías), los medios de comunicación y la tecnología (contrataciones, dación	son: económicos, personales (funcionarios del ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policías), los medios de comunicación y la tecnología (en las

		políticas favorables a sus intereses. tren eléctrico, la interoceánica, los corredores viales y los grandes proyectos de irrigación en el país.				de normas y políticas favorables); mientras que para E3 es la rentabilidad.	contrataciones, la dación de normas y políticas favorables)
4	¿Cuáles son las formas más usuales por las que las organizaciones criminales se extienden y permanecen en el tiempo?	Enquistamiento en el poder y la apariencia de legalidad de sus actividades, aceptación de normalidad.	son altamente adaptables, buscar siempre el mayor beneficio,	las funciones de la administración son permanente, adaptables a los cambios del gobernador de turno y permanecer a pesar de los cambios administrativos y de administración.	Para el E2 y E3 para que las organizaciones criminales se extiendan o permanezcan, es su adaptabilidad a los cambios. Para el E1 y E2 otra forma es el ejercicio de la intimidación.	Para el E1 la forma en que el crimen organizado en la corrupción permanece es su enquistamiento o toma del poder, la apariencia de legalidad y la aceptación de normalidad	Las organizaciones criminales en la corrupción permanecen en el tiempo por medio de la captura del poder, la apariencia de legalidad, normalidad y su adaptabilidad.
A	¿Qué tipo de convenios ilegales han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Los convenios, concesiones y contratos de grandes obras o servicios son legales, pero que encubiertamente llevan condiciones o cláusulas nocivas al Estado	Las concesiones mineras	venta de productos farmacéuticos	Para E1 y E2 indican que son las concesiones	Para E1, los convenios son legales, pero encubren condiciones y cláusulas nocivas al Estado; para E2, las concesiones mineras y para E3 la venta de medicamentos	Los convenios encubren cláusulas nocivas para el Estado, por ejemplo las concesiones mineras y la venta de productos farmacéuticos
B	¿Cuáles han sido las alianzas ilegales que han ejecutado los funcionarios del gobierno nacional?	Es difícil afirmar que algún convenio, contrato o alianza específico sea ilegal	Organizaciones criminales altamente jerarquizadas y complejas con una composición vertical y con niveles de poder y gestión muy centralizados.	Alianzas con empresas extranjeras para la venta evitar venta de medicina genérica. TPP-11 que trababa la venta de farmacéuticos genéricos		Para E1 y E2 no precisan alguna en específico; Para E3 son las alianzas con empresas extranjeras para evitar la venta de medicina genérica TPP-11 que trababa su venta	las alianzas con empresas extranjeras para evitar la venta de medicina genérica TPP-11 que trababa su venta
C	¿Qué casos representativos conoce donde se hayan dado sobornos para	En el financiamiento de campañas políticas o los sobornos a través de testaferros o cuentas en paraísos fiscales.	El tren eléctrico	caso Odebrecht.	Los entrevistados reconocen que ha habido sobornos	Para E1, hubo sobornos en el financiamiento de campañas políticas; Para E2, en el Tren	Hubo sobornos en el financiamiento de campañas políticas, en la ejecución del tren eléctrico y en los

	ejecutar obras o servicios promovidos por el gobierno nacional?					eléctrico; para E3 en el caso Odebrecht	proyectos relacionados con la empresa Odebrecht
D	¿Considera que la intimidación puede ser una forma de corromper a los funcionarios públicos por la criminalidad organizada?	La intimidación es uno de los recursos que siempre emplean las organizaciones criminales.	Tenemos que el tráfico de drogas, trata de personas, ejercidos por funcionarios ejerciendo la intimidación.	la intimidación no es un medio de corrupción, no está considerado como uno de los elementos del delito	Par E1 y E2 la intimidación es usada por las organizaciones criminales para corromper funcionarios	Para E3, la intimidación no es un medio de corrupción por no estar considerado como uno de los elementos del delito	La intimidación es una forma de corromper a los funcionarios, y no está tipificada como elemento delictivo
5	¿Qué consecuencias genera la captura del poder usando el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Favorece más a los intereses particulares.	principales problemas en nuestro país, pérdida de la moral y los valores, disminuye la calidad de vida de la población.	perspectiva económica, cuantiosas sumas de dinero que se pierde.	Para E1 y E3 el favorecimiento a particulares o el dinero que se pierde	Para E2, la pérdida de la moral y los valores y la disminución de la calidad de vida de la población.	Tenemos como consecuencias las cuantiosas sumas de dinero que se pierde en favor de particulares, la pérdida de la moral y los valores y la disminución de la calidad de vida de la población.
6	¿Cómo explica que las empresas transnacionales hayan logrado corromper a casi todos los presidentes democráticamente elegidos?	captar las obras y proyectos macro, eliminar la competencia.	Son bloques de poder a escala mundial, por su volumen de actividades, por su capacidad de incidir sobre la economía nacional.	fenómeno delictivo, cinco factores: económico por las cuantiosas sumas dinero, político, por los sujetos que conforman, por los sujetos que conforman la impunidad, que se genera ante lo político, sistémico porque no son comportamiento aislados y el factor social.	Los entrevistados coinciden en la capacidad económica de estas organizaciones para eliminar competencia e incidir en la economía. Siendo la desconfianza en los gobernantes una consecuencia de dicho accionar	Para el E1 es un clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales; en tanto que para E3 hay otros factores además del económico, el político, la impunidad, sistémico y el social	Es la capacidad económica de las organizaciones criminales para eliminar competencia e incidir en la economía nacional, así como el factor político, la impunidad, el sistémico y el social.

A	¿Qué efectos ha generado en el país el crimen organizado en la corrupción de funcionarios?	Afectan las bases democráticas, desprestigio de los líderes y partidos políticos, debilidad institucional.	Altos funcionarios en corrupción	perspectiva de derechos humanos es una afectación a los servicios públicos.	Para E1 y E2 los efectos en las personas como desprestigio de los líderes y los funcionarios	Para E1 afecta las bases democráticas, a la institucionalidad; en tanto que para E3 es la afectación a los servicios públicos	Los efectos están referidos al desprestigio de los líderes y la corrupción de altos funcionarios, afectación de las bases democráticas, a institucionalidad y a los servicios públicos
B	¿Qué servicios se han dejado de hacer o no se hicieron bien como consecuencia de la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	más del 20 % de peruanos en pobreza	obras ejecutadas no son transparentes	tren eléctrico que se demoró en 10 años.		Para E1, permitir que más del 20% de peruanos estén en pobreza, en tanto que E2 y E3 la falta de transparencia en la ejecución de las obras y demora de las mismas así el tren eléctrico demoro 10 años para su ejecución.	Permitir que más del 20% de peruanos sigan en pobreza, la falta de transparencia en la ejecución de las obras y la demora en su ejecución tales el tren eléctrico que demoro más de 10 años para su funcionamiento.
C	¿Cómo cree que impactó en el crecimiento económico la corrupción de funcionarios por crimen organizado?	Ha retrocedido y limitado el desarrollo del país.	Ha detenido el crecimiento económico del país y no ha permitido que los servicios básicos hayan llegado para todos los peruanos.	dinero que debería haber estado destinado a las obras y servicios se quedó en manos de los corruptores,	Para E1 y E2 se ha detenido o limitado el crecimiento económico o desarrollo del país	Para E2 y E3 el dinero perdido no ha permitido que los servicios básicos llegue a todos los peruanos	Ha retrocedido o limitado el desarrollo del país y el crecimiento económico, evitando que los servicios básicos llegue a todos los peruanos.
D	¿Qué apreciación tiene sobre la desconfianza en	Es generalizada, toda la elite política está corrompida.	Menos confianza ciudadana en el Congreso y el Gobierno de turno	desconfianza, es una consecuencia natural, al verse defraudados al verse atentados en sus servicios	Los entrevistados coinciden en la desconfianza en la elite política (congreso y gobierno)	E3, la desconfianza es natural puesto que la población se ve atentado en sus servicios	La desconfianza es generalizada en la elite política, congreso y gobierno, como consecuencia natural de verse la

	los gobernantes de turno?						defraudación la población en sus servicios.
E	¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios a la democracia e institucionalidad ?	Es un clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales.	clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales	Afecta a la Administración y a los derechos humanos	E1 y E2 coinciden que es un clima perfecto para la proliferación de fuerzas radicales	Para E3 es una afectación a la administración y a los derechos humanos	Ha creado un clima favorable para la proliferación de fuerzas radicales, afectando a la administración y a los derechos humanos
7	¿Qué apreciación tiene sobre el tratamiento penal contra la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	cumple con su finalidad de atacar la comisión de los delitos	no se aplica de forma uniforme, solo en el caso se Ollanta Humala existe acusación, se requiere que se actúe con mayor objetividad y celeridad	Es suficiente para investigar y sancionar	El y E3 coinciden que el tratamiento penal cumple su finalidad investigar y sancionar delitos	El y E3 señala que cumple con la finalidad de investigar y sancionar delitos, en tanto que el E3 señala que no se aplica de manera uniforme	El tratamiento penal cumple su finalidad y suficiente para investigar y sancionar delitos
8	¿Cree que con el tratamiento penal se logrará erradicar o prevenir la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios en el gobierno nacional?	derecho penal y procesal penal actúa ex post, no necesariamente logrará erradicar la corrupción y el crimen organizado y mucho menos prevenir.	mecanismo para sancionar los hechos delictivos, poco puede hacer para prevenir o controlar la corrupción en la criminalidad organizada, si no por otros mecanismos de control social	llega después de la comisión de delitos, la prevención recae en otros sectores, tales como ISO anti soborno, y los programas de cumplimiento integrado al sector privado	Los encuestados coinciden que el penal es una repuesta después de cometido el hecho delictivo. Que loes entrevistados E1 y E3 coinciden que el tratamiento penal no previene la comisión de los delitos si no otros sectores	El entrevistado E2 señala que el tratamiento penal poco puede hacer para prevenir delitos; en tanto, el entrevistado E1, señala el tratamiento penal no necesariamente podrá erradicar la corrupción de funcionario y el crimen organizado	El tratamiento penal es una repuesta ex post, luego de cometido el delito y que la prevención de los mismos está en otros sectores de control social.
a	¿Qué opinión tiene sobre los mecanismos	son muy buenos para el nivel nacional, sin embargo, para el crimen organizado transnacional	la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, criticado por afectar	Optimización de procesos, imprescriptibilidad en delitos de corrupción, la creación del	Los entrevistados E2 y E3 enumeran los	El entrevistado E1 señala que los mecanismos legales	Los mecanismo implementados son buenos a nivel

	legales implementados para hacer frente la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios?	requiere de la voluntad política de los gobernantes de la región	el derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, puede relajar las actuaciones y pérdida de evidencias o medios de prueba. tipificación del delito de organización criminal como autónomo y como agravante.	sistema anticorrupción y mecanismos de coerción procesal como la detención preliminar y allanamientos sin previa formalización de investigación (Ley 27379)	mecanismos implementados	son buenos para el nivel nacional no así para el transnacional: E2 salta que se implementó la imprescriptibilidad en delitos de corrupción, la tipificación del delito de organización criminal y como agravante por su parte E3 son la optimización de procesos, creación del sistema anticorrupción y mecanismos de coerción.	nacional, resaltando: imprescriptibilidad en delitos de corrupción, el delito de organización criminal y como agravante, la optimización de procesos, el sistema anticorrupción y los mecanismos de coerción procesal
B	¿Cuál su apreciación de las normas constitucionales en la lucha contra la corrupción de funcionarios en la criminalidad organizada?	Las normas constitucionales, delimitan o controlan el ius puniendi del estado y son garantías procesales	Garantías reconocidas	Principios y garantías	Los entrevistados coinciden que las normas constitucionales son garantías	Para el Entrevistado E3 las normas procesales son principios	Las normas constitucionales son garantías procesales, asimismo principios.
C	¿Cómo el desarrollo jurisprudencial coadyuva la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada?	Buena experiencia en autoría mediata y la colaboración eficaz	Precedentes a ser tenidos en cuenta, sentencia a Fujimori por el caso de los diarios chicha y los congresistas tráfugas.	coadyuva en la mejora de las actuaciones procesales y la emisión de las sentencias: derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, caso de la Familia Chacón; la prueba prohibida en el caso de Quimper; autoría mediata, prueba indiciaria y aparato de poder en la sentencia a Fujimori	Los entrevistados coinciden que el desarrollo jurisprudencial es buena experiencia, precedente o que coadyuva en la mejora de actuaciones procesales.	El entrevistado E1 señala el caso de la autoría mediata y colaboración eficaz; para E2, la sentencia de Fujimori en los diarios chicha y congresistas tráfugas; y para E3, además caso de la Familia Chacón, caso Quimper	El desarrollo constitucional nos ha dejado precedentes sobre autoría mediata, colaboración eficaz, derecho a ser procesado dentro de un plazo razonable, la prueba indiciaria: en los casos Fujimori – diarios chicha,

							familia Chacón y Quimper.
D	¿Cuál es su apreciación respecto del Poder Judicial, Ministerio Público y el Poder Legislativo en su actuación frente al crimen organizado en la corrupción?	no han cumplido el rol que como debe ser, dudo que las mismas concluyan con sentencias	Es prematuro calificarlos de cara a ver los procesos realmente resueltos; poder legislativo, marcado por un populismo penal	son los mismos sujetos activos de estos delitos, cuando son los mismo que juzgan,	Los entrevistados E1 y E3 han calificado a las instituciones negativamente.	El entrevistado E1, las instituciones no han cumplido con su rol; para E2 es prematuro calificarlos señalando al poder legislativo como populista penal; en tanto que E3 señala, son los mismos sujetos activos de delitos, los mismos que juzgan.	Las instituciones no cumplen su rol como debe ser, puesto que son sus representantes actos de delitos que debe juzgar y que tenemos un poder legislativo que hace populismo penal

Anexo 9

Matriz de Consistencia

Problema de investigación	Objetivo General	Objetivo Específico	Categoría	Sub Categoría	Método	Unidad de Análisis	Técnica	Instrumento
¿Cómo se manifiesta la criminalidad Organizada en los delitos de corrupción de funcionarios en el Gobierno Nacional?	Analizar la criminalidad organizada en los delitos de corrupción en el gobierno nacional 2000 - 2018	Determinar las modalidades de crimen organizado en los delitos de corrupción	Modalidad de crimen organizado	Captura de poder Crear organización criminal Crimen organizado Transnacional	Entrevista, Observación, Grabación, Trascripción	Cinco últimos presidentes del gobierno nacional	Entrevista A profundidad Observación	Guía de entrevista Guía de observación Ficha de análisis documental
		Determinar los recursos utilizados por el crimen organizado en la corrupción	Recursos utilizados por la organización criminal	Convenios Alianzas Sobornos intimidación				
		Determinar los efectos del crimen organizado y la corrupción de funcionarios	Crecimiento Económico decreciente Desconfianza	Insatisfacción de servicios Desincentivo a la inversión Recesión económica Debilitación de la institucionalidad				
		Analizar el tratamiento penal del crimen organizado en la corrupción de funcionarios	Tratamiento penal	Ley Constitución Jurisprudencia Instituciones competentes				

Anexo 10

Índice de Percepción de Corrupción 2018 y comparativos desde el 2012

Country	CPI score 2018	Rank 2018	CPI score 2017	Rank 2017	CPI score 2016	CPI score 2015	CPI score 2014	CPI Score 2013	CPI Score 2012
Denmark	88	1	88	2	90	91	92	91	90
New Zealand	87	2	89	1	90	91	91	91	90
Finland	85	3	85	3	89	90	89	89	90
Singapore	85	3	84	6	84	85	84	86	87
Sweden	85	3	84	6	88	89	87	89	88
Switzerland	85	3	85	3	86	86	86	85	86
Norway	84	7	85	3	85	88	86	86	85
Netherlands	82	8	82	8	83	84	83	83	84
Canada	81	9	82	8	82	83	81	81	84
Luxembourg	81	9	82	8	81	85	82	80	80
Germany	80	11	81	12	81	81	79	78	79
United Kingdom	80	11	82	8	81	81	78	76	74
Australia	77	13	77	13	79	79	80	81	85
Austria	76	14	75	16	75	76	72	69	69
Hong Kong	76	14	77	13	77	75	74	75	77
Iceland	76	14	77	13	78	79	79	78	82
Belgium	75	17	75	16	77	77	76	75	75
Estonia	73	18	71	21	70	70	69	68	64
Ireland	73	18	74	19	73	75	74	72	69
Japan	73	18	73	20	72	75	76	74	74
France	72	21	70	23	69	70	69	71	71
United States of America	71	22	75	16	74	76	74	73	73
United Arab Emirates	70	23	71	21	66	70	70	69	68

Uruguay	70	23	70	23	71	74	73	73	72
Barbados	68	25	68	25	61		74	75	76
Bhutan	68	25	67	26	65	65	65	63	63
Chile	67	27	67	26	66	70	73	71	72
Seychelles	66	28	60	36		55	55	54	52
Bahamas	65	29	65	28	66		71	71	71
Portugal	64	30	63	29	62	64	63	62	63
Brunei Darussalam	63	31	62	32	58			60	55
Taiwan	63	31	63	29	61	62	61	61	61
Qatar	62	33	63	29	61	71	69	68	68
Botswana	61	34	61	34	60	63	63	64	65
Israel	61	34	62	32	64	61	60	61	60
Poland	60	36	60	36	62	63	61	60	58
Slovenia	60	36	61	34	61	60	58	57	61
Cyprus	59	38	57	42	55	61	63	63	66
Czech Republic	59	38	57	42	55	56	51	48	49
Lithuania	59	38	59	38	59	59	58	57	54
Georgia	58	41	56	46	57	52	52	49	52
Latvia	58	41	58	40	57	56	55	53	49
Saint Vincent and the Grenadines	58	41	58	40	60		62	62	62
Spain	58	41	57	42	58	58	60	59	65
Cabo Verde	57	45	55	48	59	55	57	58	60
Dominica	57	45	57	42	59		58	58	58
Korea, South	57	45	54	51	53	54	55	55	56
Costa Rica	56	48	59	38	58	55	54	53	54
Rwanda	56	48	55	48	54	54	49	53	53
Saint Lucia	55	50	55	48	60		71	71	71
Malta	54	51	56	46	55	60	55	56	57

Namibia	53	52	51	53	52	53	49	48	48
Grenada	52	53	52	52	56				
Italy	52	53	50	54	47	44	43	43	42
Oman	52	53	44	68	45	45	45	47	47
Mauritius	51	56	50	54	54	53	54	52	57
Slovakia	50	57	50	54	51	51	50	47	46
Jordan	49	58	48	59	48	53	49	45	48
Saudi Arabia	49	58	49	57	46	52	49	46	44
Croatia	48	60	49	57	49	51	48	48	46
Cuba	47	61	47	62	47	47	46	46	48
Malaysia	47	61	47	62	49	50	52	50	49
Romania	47	61	48	59	48	46	43	43	44
Hungary	46	64	45	66	48	51	54	54	55
Sao Tome and Principe	46	64	46	64	46	42	42	42	42
Vanuatu	46	64	43	71					
Greece	45	67	48	59	44	46	43	40	36
Montenegro	45	67	46	64	45	44	42	44	41
Senegal	45	67	45	66	45	44	43	41	36
Belarus	44	70	44	68	40	32	31	29	31
Jamaica	44	70	44	68	39	41	38	38	38
Solomon Islands	44	70	39	85	42				
Morocco	43	73	40	81	37	36	39	37	37
South Africa	43	73	43	71	45	44	44	42	43
Suriname	43	73	41	77	45	36	36	36	37
Tunisia	43	73	42	74	41	38	40	41	41
Bulgaria	42	77	43	71	41	41	43	41	41
Burkina Faso	41	78	42	74	42	38	38	38	38
Ghana	41	78	40	81	43	47	48	46	45

India	41	78	40	81	40	38	38	36	36
Kuwait	41	78	39	85	41	49	44	43	44
Lesotho	41	78	42	74	39	44	49	49	45
Trinidad and Tobago	41	78	41	77	35	39	38	38	39
Turkey	41	78	40	81	41	42	45	50	49
Argentina	40	85	39	85	36	32	34	34	35
Benin	40	85	39	85	36	37	39	36	36
China	39	87	41	77	40	37	36	40	39
Serbia	39	87	41	77	42	40	41	42	39
Bosnia and Herzegovina	38	89	38	91	39	38	39	42	42
Indonesia	38	89	37	96	37	36	34	32	32
Sri Lanka	38	89	38	91	36	37	38	37	40
Swaziland	38	89	39	85			43	39	37
Gambia	37	93	30	130	26	28	29	28	34
Guyana	37	93	38	91	34	29	30	27	28
Kosovo	37	93	39	85	36	33	33	33	34
Macedonia	37	93	35	107	37	42	45	44	43
Mongolia	37	93	36	103	38	39	39	38	36
Panama	37	93	37	96	38	39	37	35	38
Albania	36	99	38	91	39	36	33	31	33
Bahrain	36	99	36	103	43	51	49	48	51
Colombia	36	99	37	96	37	37	37	36	36
Philippines	36	99	34	111	35	35	38	36	34
Tanzania	36	99	36	103	32	30	31	33	35
Thailand	36	99	37	96	35	38	38	35	37
Algeria	35	105	33	112	34	36	36	36	34
Armenia	35	105	35	107	33	35	37	36	34
Brazil	35	105	37	96	40	38	43	42	43

Cote d'Ivoire	35	105	36	103	34	32	32	27	29
Egypt	35	105	32	117	34	36	37	32	32
El Salvador	35	105	33	112	36	39	39	38	38
Peru	35	105	37	96	35	36	38	38	38
Timor-Leste	35	105	38	91	35	28	28	30	33
Zambia	35	105	37	96	38	38	38	38	37
Ecuador	34	114	32	117	31	32	33	35	32
Ethiopia	34	114	35	107	34	33	33	33	33
Niger	34	114	33	112	35	34	35	34	33
Moldova	33	117	31	122	30	33	35	35	36
Pakistan	33	117	32	117	32	30	29	28	27
Vietnam	33	117	35	107	33	31	31	31	31
Liberia	32	120	31	122	37	37	37	38	41
Malawi	32	120	31	122	31	31	33	37	37
Mali	32	120	31	122	32	35	32	28	34
Ukraine	32	120	30	130	29	27	26	25	26
Djibouti	31	124	31	122	30	34	34	36	36
Gabon	31	124	32	117	35	34	37	34	35
Kazakhstan	31	124	31	122	29	28	29	26	28
Maldives	31	124	33	112	36				
Nepal	31	124	31	122	29	27	29	31	27
Dominican Republic	30	129	29	135	31	33	32	29	32
Sierra Leone	30	129	30	130	30	29	31	30	31
Togo	30	129	32	117	32	32	29	29	30
Bolivia	29	132	33	112	33	34	35	34	34
Honduras	29	132	29	135	30	31	29	26	28
Kyrgyzstan	29	132	29	135	28	28	27	24	24
Laos	29	132	29	135	30	25	25	26	21

Myanmar	29	132	30	130	28	22	21	21	15
Paraguay	29	132	29	135	30	27	24	24	25
Guinea	28	138	27	148	27	25	25	24	24
Iran	28	138	30	130	29	27	27	25	28
Lebanon	28	138	28	143	28	28	27	28	30
Mexico	28	138	29	135	30	31	35	34	34
Papua New Guinea	28	138	29	135	28	25	25	25	25
Russia	28	138	29	135	29	29	27	28	28
Comoros	27	144	27	148	24	26	26	28	28
Guatemala	27	144	28	143	28	28	32	29	33
Kenya	27	144	28	143	26	25	25	27	27
Mauritania	27	144	28	143	27	31	30	30	31
Nigeria	27	144	27	148	28	26	27	25	27
Bangladesh	26	149	28	143	26	25	25	27	26
Central African Republic	26	149	23	156	20	24	24	25	26
Uganda	26	149	26	151	25	25	26	26	29
Azerbaijan	25	152	31	122	30	29	29	28	27
Cameroon	25	152	25	153	26	27	27	25	26
Madagascar	25	152	24	155	26	28	28	28	32
Nicaragua	25	152	26	151	26	27	28	28	29
Tajikistan	25	152	21	161	25	26	23	22	22
Eritrea	24	157	20	165	18	18	18	20	25
Mozambique	23	158	25	153	27	31	31	30	31
Uzbekistan	23	158	22	157	21	19	18	17	17
Zimbabwe	22	160	22	157	22	21	21	21	20
Cambodia	20	161	21	161	21	21	21	20	22
Democratic Republic of the Congo	20	161	21	161	21	22	22	22	21
Haiti	20	161	22	157	20	17	19	19	19

Turkmenistan	20	161	19	167	22	18	17	17	17
Angola	19	165	19	167	18	15	19	23	22
Chad	19	165	20	165	20	22	22	19	19
Congo	19	165	21	161	20	23	23	22	26
Iraq	18	168	18	169	17	16	16	16	18
Venezuela	18	168	18	169	17	17	19	20	19
Burundi	17	170	22	157	20	21	20	21	19
Libya	17	170	17	171	14	16	18	15	21
Afghanistan	16	172	15	177	15	11	12	8	8
Equatorial Guinea	16	172	17	171				19	20
Guinea Bissau	16	172	17	171	16	17	19	19	25
Sudan	16	172	16	175	14	12	11	11	13
Korea, North	14	176	17	171	12	8	8	8	8
Yemen	14	176	16	175	14	18	19	18	23
South Sudan	13	178	12	179	11	15	15	14	
Syria	13	178	14	178	13	18	20	17	26
Somalia	10	180	9	180	10	8	8	8	8

Fuente: Transparencia Internacional (2019)

Anexo 11

Evolución del índice de percepción de la corrupción 2009-2017

Países	2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009	
	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición
Afganistán	15	177	15	169	11	166	12	172	8	175	8	175	1.5	180	1.4	176	1.3	179
Albania	38	91	39	83	36	88	33	110	31	116	33	114	3.1	95	3.3	87	3.2	95
Alemania	81	12	81	10	81	10	79	12	78	12	79	13	8.0	14	7.9	15	8	14
Angola	19	167	18	164	15	163	19	161	23	153	22	158	2.0	168	1.9	168	1.9	162
Arabia Saudí	49	57	46	62	52	48	49	55	46	63	44	67	4.4	57	4.7	50	4.3	63
Argelia	33	112	34	108	36	88	36	100	36	94	34	106	2.9	112	2.9	105	2.8	111
Argentina	39	85	36	95	32	107	34	107	34	106	35	103	3.0	100	2.9	105	2.9	106
Armenia	35	107	33	113	35	95	37	94	36	94	34	106	2.6	129	2.6	123	2.7	120
Australia	77	13	79	13	79	13	80	11	81	9	85	7	8.8	8	8.7	8	8.7	8
Austria	75	16	75	17	76	16	72	23	69	26	69	25	7.8	16	7.9	15	7.9	16
Azerbaiyán	31	122	30	123	29	119	29	126	28	127	27	140	2.4	143	2.4	134	2.3	143
Bahamas	65	28	66	24			71	24	71	22	71	22	7.3	21				
Bahrain	36	103	43	70	51	50	49	55	48	57	51	54	5.1	46	4.9	48	5.1	46
Bangladés	28	143	26	145	25	139	25	145	27	136	26	145	2.7	120	2.4	134	2.4	139
Bárbados	68	25	61	31			74	17	75	15	76	15	7.8	16	7.8	17	7.4	20
Belarús	44	68																
Bélgica	75	16	77	15	77	15	76	15	75	15	75	16	7.5	19	7.1	22	7.1	21
Benin	39	85	36	95	37	83	39	80	36	94	36	95	3.0	100	2.8	110	2.9	106
Bielorrusia			40	79	32	107	31	119	29	123	31	124	2.4	143	2.5	127	2.4	139
Bolivia	33	112	33	113	34	99	35	103	34	106	34	106	2.8	118	2.8	110	2.7	120
Bosnia y Herzegovina	38	91	39	83	38	76	39	80	42	72	42	73	3.2	91	3.2	91	3	99

Botswana	61	34	60	35	63	28	63	31	64	30	65	30	6.1	32	5.8	33	5.6	37
Brasil	37	96	40	79	38	76	43	69	42	72	43	70	3.8	73	3.7	69	3.7	75
Brunei Darassalam	62	32	58	41					60	38	55	47	5.2	44	5.5	38	5.5	39
Bulgaria	43	71	41	75	41	69	43	69	41	77	41	76	3.3	86	3.6	73	3.8	71
Burkina Faso	42	74	42	72	38	76	38	85	38	83	38	84	3.0	100	3.1	98	3.6	79
Burundi	22	157	20	159	21	150	20	159	21	157	19	166	1.9	172	1.8	170	1.8	168
Bután	67	26	65	27	65	27	65	30	63	31	63	33	5.7	38	5.7	36	5	49
Cabo Verde	55	48	59	38	55	40	57	42	58	41	60	40	5.5	41	5.1	45	5.1	46
Camboya	21	161	21	156	21	150	21	156	20	160	22	158	2.1	164	2.1	154	2	158
Camerún	25	153	26	145	27	130	27	136	25	144	26	145	2.5	134	2.2	146	2.2	146
Canadá	82	8	82	9	83	9	81	10	81	9	84	9	8.7	10	8.9	6	8.7	8
Chad	20	165	20	159	22	147	22	154	19	163	19	166	2.0	168	1.7	171	1.6	175
Chile	67	26	66	24	70	23	73	21	71	22	72	20	7.2	22	7.2	21	6.7	25
China	41	77	40	79	37	83	36	100	40	80	39	81	3.6	75	3.5	78	3.6	79
Chipre	57	42	55	47	61	32	63	31	63	31	66	29	6.3	30	6.3	28	6.6	27
Colombia	37	96	37	90	37	83	37	94	36	94	36	95	3.4	80	3.5	78	3.7	75
Comores	27	148	24	153	26	136	26	142	28	127	28	134	2.4	143	2.1	154	2.3	143
Congo, Repúb.Democrat.	21	161	21	156	22	147	22	154	22	154	21	161	2.0	168	2.0	164	1.9	162
Congo, República del	21	161	20	159	23	146	23	152	22	154	26	145	2.2	154	2.1	154	1.9	162
Corea del Norte	17	171	12	174	8	167	8	174	8	175	8	175	1.0	182				
Corea del Sur	54	51	53	52	56	37	55	43	55	46	56	46	5.4	43	5.4	39	5.5	39
Costa de Marfil	36	103																
Costa Rica	59	38	58	41	55	40	54	47	53	49	54	49	4.8	50	5.3	41	5.3	43
Côte d'Ivoire			34	108	32	107	32	115	27	136	29	131	2.2	154	2.2	146	2.1	154
Croacia	49	57	49	55	51	50	48	61	48	57	46	63	4.0	66	4.1	62	4.1	66
Cuba	47	62	47	60	47	56	46	63	46	63	48	59	4.2	61	3.7	69	4.4	61
Dinamarca	88	2	90	1	91	1	92	1	91	1	90	1	9.4	2	9.3	1	9.3	2
Djiboutí	31	122	30	123	34	99	34	107	36	94	36	95	3.0	100				
Dominica	57	42	59	38			58	39	58	41	58	42	5.2	44	5.2	44	5.9	34
Ecuador	32	117	31	120	32	107	33	110	35	102	32	119	2.7	120	2.5	127	2.2	146

Egipto	32	117	34	108	36	88	37	94	32	114	32	119	2.9	112	3.1	98	2.8	0.4
El Salvador	33	112	36	95	39	72	39	80	38	83	38	84	3.4	80	3.6	73	3.4	84
Emiratos Árabes Unidos	71	21	66	24	70	23	70	25	69	26	68	27	6.8	28	6.3	28	6.5	30
Eritrea	20	165	18	164	18	154	18	166	20	160	25	151	2.5	134	2.6	123	2.6	126
Eslovaquia	50	54	51	54	51	50	50	54	47	61	46	63	4.0	66	4.3	59	4.5	56
Eslovenia	61	34	61	31	60	35	58	39	57	43	61	38	5.9	35	6.4	27	6.6	27
España	57	42	58	41	58	36	60	37	59	40	65	30	6.2	31	6.1	30	6.1	32
Estados Unidos	75	16	74	18	76	16	74	17	73	19	73	19	7.1	24	7.1	22	7.5	19
Estonia	71	21	70	22	70	23	69	26	68	28	64	32	6.4	29	6.5	26	6.6	27
Etiopía	35	107	34	108	33	103	33	110	33	111	33	114	2.7	120	2.7	116	2.7	120
Filipinas	34	111	35	101	35	95	38	85	36	94	34	106	2.6	129	2.4	134	2.4	139
Finlandia	85	3	89	3	90	2	89	3	89	3	90	1	9.4	2	9.2	4	8.9	6
Francia	70	23	69	23	70	23	69	26	71	22	71	22	7.0	25	6.8	25	6.9	24
Gabón	32	117	35	101	34	99	37	94	34	106	35	103	3.0	100	2.8	110	2.9	106
Gambia	30	130	26	145	28	123	29	126	28	127	34	106	3.5	77	3.2	91	2.9	106
Georgia	56	46	57	44	52	48	52	50	49	55	52	52	4.1	64	3.8	68	4.1	66
Ghana	40	81	43	70	47	56	48	61	46	63	45	65	3.9	69	4.1	62	3.9	69
Granada	52	52	56	46														
Grecia	48	59	44	69	46	58	43	69	40	80	36	95	3.4	80	3.5	78	3.8	71
Guatemala	28	143	28	136	28	123	32	115	29	123	33	114	2.7	120	3.2	91	3.4	84
Guayana	38	91	34	108	29	119	30	124	27	136	28	134	2.5	134	2.7	116	2.6	126
Guinea	27	148	27	142	25	139	25	145	24	150	24	155	2.1	164	2.0	164	1.8	168
Guinea Ecuatorial	17	171							19	163	20	164	1.9	172	1.9	168	1.8	168
Guinea-Bissau	17	171	16	168	17	158	19	161	19	163	25	152	2.2	154	2.1	154	1.9	162
Haití	22	157	20	159	17	158	19	161	19	163	19	166	1.8	175	2.2	146	1.8	168
Honduras	29	135	30	123	31	112	29	126	26	140	28	134	2.6	129	2.4	134	2.5	130
Hong Kong	77	13	77	15	75	18	74	17	75	15	77	14	8.4	12	8.4	13	8.2	12
Hungría	45	66	48	57	51	50	54	47	54	47	55	47	4.6	54	4.7	50	5.1	46
India	40	81	40	79	38	76	38	85	36	94	36	95	3.1	95	3.3	87	3.4	84
Indonesia	37	96	37	90	36	88	34	107	32	114	32	119	3.0	100	2.8	110	2.8	111
Irak	18	169	17	166	16	161	16	170	16	171	18	170	1.8	175	1.5	175	1.5	176
Irán	30	130	29	131	27	130	27	136	25	144	28	134	2.7	120	2.2	146	1.8	168

Irlanda	74	19	73	19	75	18	74	17	72	21	69	25	7.5	19	8.0	14	8	14
Islandia	77	13	78	14	79	13	79	12	78	12	82	11	8.3	13	8.5	11	8.7	8
Islas Salomón	39	85	42	72									2.7	120	2.8	110	2.8	111
Israel	62	32	64	28	61	32	60	37	61	36	60	40	5.8	36	6.1	30	6.1	32
Italia	50	54	47	60	44	61	43	69	43	69	42	73	3.9	69	3.9	67	4.3	63
Jamaica	44	68	39	83	41	69	38	85	38	83	38	84	3.3	86	3.3	87	3	99
Japón	73	20	72	20	75	18	76	15	74	18	74	17	8.0	14	7.8	17	7.7	17
Jordania	48	59	48	57	53	45	49	55	45	66	48	59	4.5	56	4.7	50	5	49
Kazajstán	31	122	29	131	28	123	29	126	26	140	28	134	2.7	120	2.9	105	2.7	120
Kenia	28	143	26	145	25	139	25	145	27	136	27	140	2.2	154	2.1	154	2.2	146
Kirguistán	29	135	28	136	28	123	27	136	24	150	24	155	2.1	164	2.0	164	1.9	162
Kiribati													3.1	95	3.2	91	2.8	111
Kosovo	39	85	36	95	33	103	33	110	33	111	34	106	2.9	112	2.8	110		
Kuwait	39	85	41	75	49	55	44	67	43	69	44	67	4.6	54	4.5	54	4.1	66
Laos	29	135	30	123	25	139	25	145	26	140	21	161	2.2	154	2.1	154	2	158
Lesoto	42	74	39	83	44	61	49	55	49	55	45	65	3.5	77	3.5	78	3.3	89
Letonia	58	40	57	44	55	40	55	43	53	49	49	55	4.2	61	4.3	59	4.5	56
Líbano	28	143	28	136	28	123	27	136	28	127	30	129	2.5	134	2.5	127	2.5	130
Liberia	31	122	37	90	37	83	37	94	38	83	41	76	3.2	91	3.3	87	3.1	97
Libia	17	171	14	170	16	161	18	166	15	172	21	161	2.0	168	2.2	146	2.5	130
Lituania	59	38	59	38	61	32	58	39	57	43	54	49	4.8	50	5.0	46	4.9	52
Luxemburgo	82	8	81	10	81	10	82	9	80	11	80	12	8.5	11	8.5	11	8.2	12
Macao													5.1	46	5.0	46	5.3	43
Macedonia, Ex R. Y. de	35	107	37	90	42	66	45	64	44	67	43	70	3.9	69	4.1	62	3.8	71
Madagascar	24	155	26	145	28	123	28	133	28	127	32	119	3.0	100	2.6	123	3	99
Malasia	47	62	49	55	50	54	52	50	50	53	49	55	4.3	60	4.4	56	4.5	56
Malawi	31	122	31	120	31	112	33	110	37	91	37	89	3.0	100	3.4	85	3.3	89
Maldivas	33	112	36	95									2.5	134	2.3	143	2.5	130
Mali	31	122	32	116	35	95	32	115	28	127	34	106	2.8	118	2.7	116	2.8	111
Malta	56	46	55	47	56	37	55	43	56	45	57	44	5.6	39	5.6	37	5.2	45
Marruecos	40	81	37	90	36	88	39	80	37	91	37	89	3.4	80	3.4	85	3.3	89
Mauricio	50	54	54	50	53	45	54	47	52	52	57	44	5.1	46	5.4	39	5.4	42

Mauritania	28	143	27	142	31	112	30	124	30	119	31	124	2.4	143	2.3	143	2.5	130
México	29	135	30	123	35	95	35	103	34	106	34	106	3.0	100	3.1	98	3.3	89
Moldovia	31	122	30	123	33	103	35	103	35	102	36	95	2.9	112	2.9	105	3.3	89
Mongolia	36	103	38	87	39	72	39	80	38	83	36	95	2.7	120	2.7	116	2.7	120
Montenegro	46	64	45	64	44	61	42	76	44	67	41	76	4.0	66	3.7	69	3.9	69
Mozambique	25	153	27	142	31	112	31	119	30	119	31	124	2.7	120	2.7	116	2.5	130
Myanmar	30	130	28	136	22	147	21	156	21	157	15	173	1.5	180	1.4	176	1.4	178
Namibia	51	53	52	53	53	45	49	55	48	57	48	59	4.4	57	4.4	56	4.5	56
Nepal	31	122	29	131	27	130	29	126	31	116	27	140	2.2	154	2.2	146	2.3	143
Nicaragua	26	151	26	145	27	130	28	133	28	127	29	131	2.5	134	2.5	127	2.5	130
Níger	33	112	35	101	34	99	35	103	34	106	33	114	2.5	134	2.6	123	2.9	106
Nigeria	27	148	28	136	26	136	27	136	25	144	27	140	2.4	143	2.4	134	2.5	130
Noruega	85	3	85	6	87	5	86	5	86	5	85	7	9.0	6	8.6	10	8.6	11
Nueva Zelanda	89	1	90	1	88	4	91	2	91	1	90	1	9.5	1	9.3	1	9.4	1
Omán	44	68	45	64	45	60	45	64	47	61	47	62	4.8	50	5.3	41	5.5	39
Países Bajos	82	8	83	8	87	5	83	8	83	8	84	9	8.9	7	8.8	7	8.9	6
Pakistán	32	117	32	116	30	117	29	126	28	127	27	140	2.5	134	2.3	143	2.4	139
Panamá	37	96	38	87	39	72	37	94	35	102	38	84	3.3	86	3.6	73	3.4	84
Papúa Nueva Guinea	29	135	28	136	25	139	25	145	25	144	25	152	2.2	154	2.1	154	2.1	154
Paraguay	29	135	30	123	27	130	24	150	24	150	25	152	2.2	154	2.2	146	2.1	154
Perú	37	96	35	101	36	88	38	85	38	83	38	84	3.4	80	3.5	78	3.7	75
Polonia	60	36	62	29	62	30	61	35	60	38	58	42	5.5	41	5.3	41	5	49
Portugal	63	29	62	29	63	28	63	31	62	33	63	33	6.1	32	6.0	32	5.8	35
Puerto Rico							63	31	62	33	63	33	5.6	39	5.8	33	5.8	35
Qatar	63	29	61	31	71	22	69	26	68	28	68	27	7.2	22	7.7	19	7	22
Reino Unido	82	8	81	10	81	10	78	14	76	14	74	17	7.8	16	7.6	20	7.7	17
República Centroafricana	23	156	20	159	24	145	24	150	25	144	26	145	2.2	154	2.1	154	2	158
República Checa	57	42	55	47	56	37	51	53	48	57	49	55	4.4	57	4.6	53	4.9	52
República Dominicana	29	135	31	120	33	103	32	115	29	123	32	119	2.6	129	3.0	101	3	99
Ruanda	55	48	54	50	54	44	49	55	53	49	53	51	5.0	49	4.0	66	3.3	89
Rumania	48	59	48	57	46	58	43	69	43	69	44	67	3.6	75	3.7	69	3.8	71
Rusia	29	135	29	131	29	119	27	136	28	127	28	134	2.4	143	2.1	154	2.2	146

S. Vicente y Granadinas	58	40	60	35			67	29	62	33	62	37	5.8	36			6.4	31
Samoa							52	50					3.9	69	4.1	62	4.5	56
Santa Lucía	55	48	60	35					71	22	71	22	7.0	25			7	22
Santo Tomé y Príncipe	46	64	46	62	42	66	42	76	42	72	42	73	3.0	100	3.0	101	2.8	111
Senegal	45	66	45	64	44	61	43	69	41	77	36	95	2.9	112	2.9	105	3	99
Serbia	41	77	42	72	40	71	41	78	42	72	39	81	3.3	86	3.5	78	3.5	83
Seychelles	60	36			55	40	55	43	54	47	52	52	4.8	50	4.8	49	4.8	54
Sierra Leona	30	130	30	123	29	119	31	119	30	119	31	124	2.5	134	2.4	134	2.1	146
Singapur	84	6	84	7	85	8	84	7	86	5	87	5	9.2	5	9.3	1	9.2	3
Siria	14	178	13	173	18	154	20	159	17	168	26	145	2.6	129	2.5	127	2.6	126
Somalia	9	180	10	176	8	167	8	174	8	175	8	175	1.0	182	1.1	178	1.1	180
Sri Lanka	38	91	36	95	37	83	38	85	37	91	40	80	3.3	86	3.2	91	3.1	97
Suazilandia	39	85					43	69	39	82	37	89	3.1	95	3.2	91	3.6	79
Sudáfrica	43	71	45	64	44	61	44	67	42	72	43	70	4.1	64	4.5	54	4.7	55
Sudán	16	175	14	170	12	165	11	173	11	174	13	174	1.6	177	1.6	172	1.5	176
Sudán del Sur	12	179	11	175	15	163	15	171	14	173								
Suecia	84	6	88	4	89	3	87	4	89	3	88	4	9.3	4	9.2	4	9.2	3
Suiza	85	3	86	5	86	7	86	5	85	7	86	6	8.8	8	8.7	8	9	5
Surinam	41	77	45	64	36	88	36	100	36	94	37	89	3.0	100			3.7	75
Tailandia	37	96	35	101	38	76	38	85	35	102	37	89	3.4	80	3.5	78	3.4	84
Taiwán	63	29	61	31	62	30	61	35	61	36	61	38	6.1	32	5.8	33	5.6	37
Tajikistán	21	161	25	151	26	136	23	152	22	154	22	158	2.3	152	2.1	154	2	158
Tanzania	36	103	32	116	30	117	31	119	33	111	35	103	3.0	100	2.7	116	2.6	126
Timor-Leste	38	91	35	101	28	123	28	133	30	119	33	114	2.4	143	2.5	127	2.2	146
Togo	32	117	32	116	32	107	29	126	29	123	30	129	2.4	143	2.4	134	2.8	111
Tonga													3.1	95	3.0	101	3	99
Trinidad y Tabago	41	77	35	101	39	72	38	85	38	83	39	81	3.2	91	3.6	73	3.6	79
Túnez	42	74	41	75	38	76	40	79	41	77	41	76	3.8	73	4.3	59	4.2	65
Turkmenistán	19	167	22	154	18	154	17	169	17	168	17	171	1.6	177	1.6	172	1.8	168
Turquía	40	81	41	75	42	66	45	64	50	53	49	55	4.2	61	4.4	56	4.4	61
Ucrania	30	130	29	131	27	130	26	142	25	144	26	145	2.3	152	2.4	134	2.2	146
Uganda	26	151	25	151	25	139	26	142	26	140	29	131	2.4	143	2.5	127	2.5	130

Uruguay	70	23	71	21	74	21	73	21	73	19	72	20	7.0	25	6.9	24	6.7	25
Uzbekistán	22	157	21	156	19	153	18	166	17	168	17	171	1.6	177	1.6	172	1.7	174
Vanuatu	43	71											3.5	77	3.6	73	3.2	95
Venezuela	18	169	17	166	17	158	19	161	20	160	19	166	1.9	172	2.0	164	1.9	162
Vietnam	35	107	33	113	31	112	31	119	31	116	31	124	2.9	112	2.7	116	2.7	120
Yemen	16	175	14	170	18	154	19	161	18	167	23	157	2.1	164	2.2	146	2.1	154
Yibuti															3.2	91	2.8	111
Zambia	37	96	38	87	38	76	38	85	38	83	37	89	3.2	91	3.0	101	3	99
Zimbabwe	22	157	22	154	21	150	21	156	21	157	20	164	2.2	154	2.4	134	2.2	146

Fuente: Transparencia Internacional (2018)

Anexo 12

Evolución del índice de percepción de la corrupción 2005-2013

Países	2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007		2006		2005	
	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición
Afganistán	8	175	8	175	1.5	180	1.4	176	1.3	179	1.5	176	1.8	172			2.5	117
Albania	31	116	33	114	3.1	95	3.3	87	3.2	95	3.4	85	2.9	105	2.6	111	2.4	126
Alemania	78	12	79	13	8.0	14	7.9	15	8	14	7.9	14	7.8	16	8	16	8.2	16
Angola	23	153	22	158	2.0	168	1.9	168	1.9	162	1.9	158	2.2	147	2.2	142	2	151
Arabia Saudí	46	63	44	67	4.4	57	4.7	50	4.3	63	3.5	80	3.4	79	3.3	70	3.4	70
Argelia	36	94	34	106	2.9	112	2.9	105	2.8	111	3.2	92	3	99	3.1	84	2.8	97
Argentina	34	106	35	103	3.0	100	2.9	105	2.9	106	2.9	109	2.9	105	2.9	93	2.8	97
Armenia	36	94	34	106	2.6	129	2.6	123	2.7	120	2.9	109	3	99	2.9	93	2.9	88
Australia	81	9	85	7	8.8	8	8.7	8	8.7	8	8.7	9	8.6	11	8.7	9	8.8	9
Austria	69	26	69	25	7.8	16	7.9	15	7.9	16	8.1	12	8.1	15	8.6	11	8.7	10
Azerbaiyán	28	127	27	140	2.4	143	2.4	134	2.3	143	1.9	158	2.1	150	2.4	121	2.2	137
Bahamas	71	22	71	22	7.3	21												
Bahrein	48	57	51	54	5.1	46	4.9	48	5.1	46	5.4	43	5	46	5.7	36	5.8	36
Bangladesh	27	136	26	145	2.7	120	2.4	134	2.4	139	2.1	147	2	162	2	156	1.7	158
Bárbados	75	15	76	15	7.8	16	7.8	17	7.4	20	7	22	6.9	23	6.7	24	6.9	24
Belarus	29	123			2.4	143												
Bélgica	75	15	75	16	7.5	19	7.1	22	7.1	21	7.3	18	7.1	21	7.3	20	7.4	19
Benin	36	94	36	95	3.0	100	2.8	110	2.9	106	3.1	96	2.7	118	2.5	121	2.9	88
Bielorrusia			31	124			2.5	127	2.4	139			2.1	150	2.1	151	2.6	107
Bolivia	34	106	34	106	2.8	118	2.8	110	2.7	120	3	102	2.9	105	2.7	105	2.5	117

Bosnia y Herzegovina	42	72	42	73	3.2	91	3.2	91	3	99	3.2	92	3.3	84	2.9	93	2.9	88
Botswana	64	30	65	30	6.1	32	5.8	33	5.6	37	5.8	36	5.4	38	5.6	37	5.9	32
Brasil	42	72	43	70	3.8	73	3.7	69	3.7	75	3.5	80	3.5	72	3.3	70	3.7	62
Brunei Darassalam	60	38	55	47	5.2	44	5.5	38	5.5	39								
Bulgaria	41	77	41	76	3.3	86	3.6	73	3.8	71	3.6	72	4.1	64	4	57	4	55
Burkina Faso	38	83	38	84	3.0	100	3.1	98	3.6	79	3.5	80	2.9	105	3.2	79	3.4	70
Burundi	21	157	19	166	1.9	172	1.8	170	1.8	168	1.9	158	2.5	131	2.4	130	2.3	130
Bután	63	31	63	33	5.7	38	5.7	36	5	49	5.2	45	5	46	6	32		
Cabo Verde	58	41	60	40	5.5	41	5.1	45	5.1	46	5.1	47	4.9	49				
Camboya	20	160	22	158	2.1	164	2.1	154	2	158	1.8	166	2	162	2.1	151	2.3	130
Camerún	25	144	26	145	2.5	134	2.2	146	2.2	146	2.3	141	2.4	138	2.3	138	2.2	137
Canadá	81	9	84	9	8.7	10	8.9	6	8.7	8	8.7	9	8.7	9	8.5	14	8.4	14
Chad	19	163	19	166	2.0	168	1.7	171	1.6	175	1.6	173	1.8	172	2	156	1.7	158
Chile	71	22	72	20	7.2	22	7.2	21	6.7	25	6.9	23	7	22	7.3	20	7.3	21
China	40	80	39	81	3.6	75	3.5	78	3.6	79	3.6	72	3.5	72	3.3	70	3.2	78
Chipre	63	31	66	29	6.3	30	6.3	28	6.6	27	6.4	31	5.3	39	5.6	37	5.7	37
Colombia	36	94	36	95	3.4	80	3.5	78	3.7	75	3.8	70	3.8	68	3.9	59	4	55
Comores	28	127	28	134	2.4	143	2.1	154	2.3	143	2.5	134	2.6	123				
Congo, República del	22	154	26	145	2.2	154	2.1	154	1.9	162	1.9	158	2.1	150	2.2	142	2.3	130
Congo, República Democ	22	154	21	161	2.0	168	2.0	164	1.9	162	1.7	171	1.9	168	2	156	2.1	144
Corea del Norte	8	175	8	175	1.0	182												
Corea del Sur	55	46	56	46	5.4	43	5.4	39	5.5	39	5.6	40	5.1	43	5.1	42	5	40
Costa Rica	53	49	54	49	4.8	50	5.3	41	5.3	43	5.1	47	5	46	4.1	55	4.2	51
Côte d'Ivoire	27	136	29	131	2.2	154	2.2	146	2.1	154	2	151	2.1	150	2.1	151	1.9	152
Croacia	48	57	46	63	4.0	66	4.1	62	4.1	66	4.4	62	4.1	64	3.4	69	3.4	70
Cuba	46	63	48	59	4.2	61	3.7	69	4.4	61	4.3	65	4.2	61	3.5	66	3.8	59

Dinamarca	91	1	90	1	9.4	2	9.3	1	9.3	2	9.3	1	9.4	1	9.5	4	9.5	4
Djibouti	36	94	36	95	3.0	100												
Dominica	58	41	58	42	5.2	44	5.2	44	5.9	34	6	33	5.6	37	4.5	53		
Ecuador	35	102	32	119	2.7	120	2.5	127	2.2	146	2	151	2.1	150	2.3	138	2.5	117
Egipto	32	114	32	119	2.9	112	3.1	98	2.8	0.4	2.8	115	2.9	105	3.3	70	3.4	70
El Salvador	38	83	38	84	3.4	80	3.6	73	3.4	84	3.9	67	4	67	4	57	4.2	51
Emiratos Árabes Unidos	69	26	68	27	6.8	28	6.3	28	6.5	30	5.9	35	5.7	34	6.2	31	6.2	30
Eritrea	20	160	25	151	2.5	134	2.6	123	2.6	126	2.6	126	2.8	111	2.9	93	2.6	107
Eslovaquia	47	61	46	63	4.0	66	4.3	59	4.5	56	5	52	4.9	49	4.7	49	4.3	47
Eslovenia	57	43	61	38	5.9	35	6.4	27	6.6	27	6.7	26	6.6	27	6.4	28	6.1	31
España	59	40	65	30	6.2	31	6.1	30	6.1	32	6.5	28	6.7	25	6.8	23	7	23
Estados Unidos	73	19	73	19	7.1	24	7.1	22	7.5	19	7.3	18	7.2	20	7.3	20	7.6	17
Estonia	68	28	64	32	6.4	29	6.5	26	6.6	27	6.6	27	6.5	28	6.7	24	6.4	27
Etiopía	33	111	33	114	2.7	120	2.7	116	2.7	120	2.6	126	2.4	138	2.4	130	2.2	137
Filipinas	36	94	34	106	2.6	129	2.4	134	2.4	139	2.3	141	2.5	131	2.5	121	2.5	117
Finlandia	89	3	90	1	9.4	2	9.2	4	8.9	6	9	5	9.4	1	9.6	1	9.6	2
Francia	71	22	71	22	7.0	25	6.8	25	6.9	24	6.9	23	7.3	19	7.4	18	7.5	18
Gabón	34	106	35	103	3.0	100	2.8	110	2.9	106	3.1	96	3.3	84	3	90	2.9	88
Gambia	28	127	34	106	3.5	77	3.2	91	2.9	106	1.9	158	2.3	143	2.5	121	2.7	103
Georgia	49	55	52	52	4.1	64	3.8	68	4.1	66	3.9	67	3.4	79	2.8	99	2.3	130
Ghana	46	63	45	65	3.9	69	4.1	62	3.9	69	3.9	67	3.7	69	3.3	70	3.5	65
Grecia	40	80	36	95	3.4	80	3.5	78	3.8	71	4.7	57	4.6	56	4.4	54	4.3	47
Guatemala	29	123	33	114	2.7	120	3.2	91	3.4	84	3.1	96	2.8	111	2.6	111	2.5	117
Guayana					2.5	134												
Guinea	24	150	24	155	2.1	164	2.0	164	1.8	168	1.6	173	1.9	168	1.9	160		
Guinea Ecuatorial	19	163	20	164	1.9	172	1.9	168	1.8	168	1.7	171	1.9	168	2.1	151	1.9	152

Guinea-Bissau	19	163	25	152	2.2	154	2.1	154	1.9	162	1.9	158	2.2	147				
Guyana	27	136	28	134			2.7	116	2.6	126	2.6	126	2.6	123	2.5	121	2.5	117
Haití	19	163	19	166	1.8	175	2.2	146	1.8	168	1.4	177	1.6	177	1.8	163	1.8	155
Honduras	26	140	28	134	2.6	129	2.4	134	2.5	130	2.6	126	2.5	131	2.5	121	2.6	107
Hong Kong	75	15	77	14	8.4	12	8.4	13	8.2	12	8.1	12	8.3	14	8.3	15	8.3	15
Hungría	54	47	55	47	4.6	54	4.7	50	5.1	46	5.1	47	5.3	39	5.2	41	5	40
India	36	94	36	95	3.1	95	3.3	87	3.4	84	3.4	85	3.5	72	3.3	70	2.9	88
Indonesia	32	114	32	119	3.0	100	2.8	110	2.8	111	2.6	126	2.3	143	2.4	130	2.2	137
Irak	16	171	18	170	1.8	175	1.5	175	1.5	176	1.3	178	1.5	178	1.9	160	2.2	137
Irán	25	144	28	134	2.7	120	2.2	146	1.8	168	2.3	141	2.5	131	2.7	105	2.9	88
Irlanda	72	21	69	25	7.5	19	8.0	14	8	14	7.7	16	7.5	17	7.4	18	7.4	19
Islandia	78	12	82	11	8.3	13	8.5	11	8.7	8	8.9	7	9.2	6	9.6	1	9.7	1
Islas Salomón					2.7	120	2.8	110	2.8	111	2.9	109	2.8	111				
Israel	61	36	60	40	5.8	36	6.1	30	6.1	32	6	33	6.1	30	5.9	34	6.3	28
Italia	43	69	42	73	3.9	69	3.9	67	4.3	63	4.8	55	5.2	41	4.9	45	5	40
Jamaica	38	83	38	84	3.3	86	3.3	87	3	99	3.1	96	3.3	84	3.7	61	3.6	64
Japón	74	18	74	17	8.0	14	7.8	17	7.7	17	7.3	18	7.5	17	7.6	17	7.3	21
Jordania	45	66	48	59	4.5	56	4.7	50	5	49	5.1	47	4.7	53	5.3	40	5.7	37
Kazajstán	26	140	28	134	2.7	120	2.9	105	2.7	120	2.2	145	2.1	150	2.6	111	2.6	107
Kenia	27	136	27	140	2.2	154	2.1	154	2.2	146	2.1	147	2.1	150	2.2	142	2.1	144
Kirguistán	24	150	24	155	2.1	164	2.0	164	1.9	162	1.8	166	2.1	150	2.2	142	2.3	130
Kiribati					3.1	95	3.2	91	2.8	111	3.1	96	3.3	84				
Kosovo	33	111	34	106	2.9	112	2.8	110										
Kuwait	43	69	44	67	4.6	54	4.5	54	4.1	66	4.3	65	4.3	60	4.8	46	4.7	45
Laos	26	140	21	161	2.2	154	2.1	154	2	158	2	151	1.9	168	2.6	111	3.3	77
Lesoto	49	55	45	65	3.5	77	3.5	78	3.3	89	3.2	92	3.3	84	3.2	79	3.4	70

Letonia	53	49	49	55	4.2	61	4.3	59	4.5	56	5	52	4.8	51	4.7	49	4.2	51
Líbano	28	127	30	129	2.5	134	2.5	127	2.5	130	3	102	3	99	3.6	63	3.1	83
Liberia	38	83	41	76	3.2	91	3.3	87	3.1	97	2.4	138	2.1	150			2.2	137
Libia	15	172	21	161	2.0	168	2.2	146	2.5	130	2.6	126	2.5	131	2.7	105	2.5	117
Lituania	57	43	54	49	4.8	50	5.0	46	4.9	52	4.6	58	4.8	51	4.8	46	4.8	44
Luxemburgo	80	11	80	12	8.5	11	8.5	11	8.2	12	8.3	11	8.4	12	8.6	11	8.5	13
Macao					5.1	46	5.0	46	5.3	43	5.4	43	5.7	34	6.6	26		
Macedonia, Ex R. Y. de	44	67	43	70	3.9	69	4.1	62	3.8	71	3.6	72	3.3	84	2.7	105	2.7	103
Madagascar	28	127	32	119	3.0	100	2.6	123	3	99	3.4	85	3.2	94	3.1	84	2.8	97
Malasia	50	53	49	55	4.3	60	4.4	56	4.5	56	5.1	47	5.1	43	5	44	5.1	39
Malawi	37	91	37	89	3.0	100	3.4	85	3.3	89	2.8	115	2.7	118	2.7	105	2.8	97
Maldivas					2.5	134	2.3	143	2.5	130	2.8	115	3.3	84				
Mali	28	127	34	106	2.8	118	2.7	116	2.8	111	3.1	96	2.7	118	2.8	99	2.9	88
Malta	56	45	57	44	5.6	39	5.6	37	5.2	45	5.8	36	5.8	33	6.4	28	6.6	25
Marruecos	37	91	37	89	3.4	80	3.4	85	3.3	89	3.5	80	3.5	72	3.2	79	3.2	78
Mauricio	52	52	57	44	5.1	46	5.4	39	5.4	42	5.5	41	4.7	53	5.1	42	4.2	51
Mauritania	30	119	31	124	2.4	143	2.3	143	2.5	130	2.8	115	2.6	123	3.1	84		
México	34	106	34	106	3.0	100	3.1	98	3.3	89	3.6	72	3.5	72	3.3	70	3.5	65
Moldovia	35	102	36	95	2.9	112	2.9	105	3.3	89	2.9	109	2.8	111	3.2	79	2.9	88
Mongolia	38	83	36	95	2.7	120	2.7	116	2.7	120	3	102	3	99	2.8	99	3	85
Montenegro	44	67	41	76	4.0	66	3.7	69	3.9	69	3.4	85	3.3	84			2.8	97
Mozambique	30	119	31	124	2.7	120	2.7	116	2.5	130	2.6	126	2.8	111	2.8	99	2.8	97
Myanmar	21	157	15	173	1.5	180	1.4	176	1.4	178	1.3	178	1.4	179	1.9	160	1.8	155
Namibia	48	57	48	59	4.4	57	4.4	56	4.5	56	4.5	61	4.5	57	4.1	55	4.3	47
Nepal	31	116	27	140	2.2	154	2.2	146	2.3	143	2.7	121	2.5	131	2.5	121	2.5	117
Nicaragua	28	127	29	131	2.5	134	2.5	127	2.5	130	2.5	134	2.6	123	2.6	111	2.6	107

Níger	34	106	33	114	2.5	134	2.6	123	2.9	106	2.8	115	2.6	123	2.3	138	2.4	126
Nigeria	25	144	27	140	2.4	143	2.4	134	2.5	130	2.7	121	2.2	147	2.2	142	1.9	152
Noruega	86	5	85	7	9.0	6	8.6	10	8.6	11	7.9	14	8.7	9	8.8	8	8.9	8
Nueva Zelanda	91	1	90	1	9.5	1	9.3	1	9.4	1	9.3	1	9.4	1	9.6	1	9.6	2
Omán	47	61	47	62	4.8	50	5.3	41	5.5	39	5.5	41	4.7	53	5.4	39	6.3	28
Países Bajos	83	8	84	9	8.9	7	8.8	7	8.9	6	8.9	7	9	7	8.7	9	8.6	11
Pakistán	28	127	27	140	2.5	134	2.3	143	2.4	139	2.5	134	2.4	138	2.2	142	2.1	144
Panamá	35	102	38	84	3.3	86	3.6	73	3.4	84	3.4	85	3.2	94	3.1	84	3.5	65
Papua Nueva Guinea	25	144	25	152	2.2	154	2.1	154	2.1	154	2	151	2	162	2.4	130	2.3	130
Paraguay	24	150	25	152	2.2	154	2.2	146	2.1	154	2.4	138	2.4	138	2.6	111	2.1	144
Perú	38	83	38	84	3.4	80	3.5	78	3.7	75	3.6	72	3.5	72	3.3	70	3.5	65
Polonia	60	38	58	42	5.5	41	5.3	41	5	49	4.6	58	4.2	61	3.7	61	3.4	70
Portugal	62	33	63	33	6.1	32	6.0	32	5.8	35	6.1	32	6.5	28	6.6	26	6.5	26
Puerto Rico	62	33	63	33	5.6	39	5.8	33	5.8	35	5.8	36						
Qatar	68	28	68	27	7.2	22	7.7	19	7	22	6.5	28	6	32	6	32	5.9	32
Reino Unido	76	14	74	17	7.8	16	7.6	20	7.7	17	7.7	16	8.4	12	8.6	11	8.6	11
República Centroafricana	25	144	26	145	2.2	154	2.1	154	2	158	2	151	2	162	2.4	130		
República Checa	48	57	49	55	4.4	57	4.6	53	4.9	52	5.2	45	5.2	41	4.8	46	4.3	47
República Dominicana	29	123	32	119	2.6	129	3.0	101	3	99	3	102	3	99	2.8	99	3	85
Ruanda	53	49	53	51	5.0	49	4.0	66	3.3	89	3	102	2.8	111	2.5	121	3.1	
Rumania	43	69	44	67	3.6	75	3.7	69	3.8	71	3.8	70	3.7	69	3.1	84	3	85
Rusia	28	127	28	134	2.4	143	2.1	154	2.2	146	2.1	147	2.3	143	2.5	121	2.4	126
Samoa					3.9	69	4.1	62	4.5	56	4.4	62	4.5	57				
San Vicente y las Granadí	62	33	62	37	5.8	36			6.4	31	6.5	28	6.1	30				
Santa Lucía	71	22	71	22	7.0	25			7	22	7.1	21	6.8	24				
Santo Tomé y Príncipe	42	72	42	73	3.0	100	3.0	101	2.8	111	2.7	121	2.7	118				

Senegal	41	77	36	95	2.9	112	2.9	105	3	99	3.4	85	3.6	71	3.3	70	3.2	78
Serbia	42	72	39	81	3.3	86	3.5	78	3.5	83	3.4	85	3.4	79	3	90	2.8	97
Seychelles	54	47	52	52	4.8	50	4.8	49	4.8	54	4.8	55	4.5	57	3.6	63	4	55
Sierra Leona	30	119	31	124	2.5	134	2.4	134	2.1	146	1.9	158	2.1	150	2.2	142	2.4	126
Singapur	86	5	87	5	9.2	5	9.3	1	9.2	3	9.2	4	9.3	4	9.4	5	9.4	5
Siria	17	168	26	145	2.6	129	2.5	127	2.6	126	2.1	147	2.4	138	2.9	93	3.4	70
Somalia	8	175	8	175	1.0	182	1.1	178	1.1	180	1	180	1.4	179			2.1	144
Sri Lanka	37	91	40	80	3.3	86	3.2	91	3.1	97	3.2	92	3.2	94	3.1	84	3.2	78
Sudáfrica	42	72	43	70	4.1	64	4.5	54	4.7	55	4.9	54	5.1	43	4.6	51	4.5	46
Sudán	11	174	13	174	1.6	177	1.6	172	1.5	176	1.6	173	1.8	172	2	156	2.1	144
Sudán Sur	14	173																
Suecia	89	3	88	4	9.3	4	9.2	4	9.2	3	9.3	1	9.3	4	9.2	6	9.2	6
Suiza	85	7	86	6	8.8	8	8.7	8	9	5	9	5	9	7	9.1	7	9.1	7
Surinam	36	94	37	89	3.0	100			3.7	75	3.6	72	3.5	72	3	90	3.2	78
Swazilandia	39	82	37	89	3.1	95	3.2	91	3.6	79	3.6	72	3.3	84	2.5	121	2.7	103
Tailandia	35	102	37	89	3.4	80	3.5	78	3.4	84	3.5	80	3.3	84	3.6	63	3.8	59
Taiwán	61	36	61	38	6.1	32	5.8	33	5.6	37	5.7	39	5.7	34	5.9	34	5.9	32
Tajikistán	22	154	22	158	2.3	152	2.1	154	2	158	2	151	2.1	150	2.2	142	2.1	144
Tanzania	33	111	35	103	3.0	100	2.7	116	2.6	126	3	102	3.2	94	2.9	93	2.9	88
Timor-Leste	30	119	33	114	2.4	143	2.5	127	2.2	146	2.2	145	2.6	123	2.6	111		
Togo	29	123	30	129	2.4	143	2.4	134	2.8	111	2.7	121	2.3	143	2.4	130		
Tonga					3.1	95	3.0	101	3	99	2.4	138	1.7	175				
Trinidad y Tabago	38	83	39	81	3.2	91	3.6	73	3.6	79	3.6	72	3.4	79	3.2	79	3.8	59
Túnez	41	77	41	76	3.8	73	4.3	59	4.2	65	4.4	62	4.2	61	4.6	51	4.9	43
Turkmenistán	17	168	17	171	1.6	177	1.6	172	1.8	168	1.8	166	2	162	2.2	142	1.8	155
Turquía	50	53	49	55	4.2	61	4.4	56	4.4	61	4.6	58	4.1	64	3.8	60	3.5	65

Ucrania	25	144	26	145	2.3	152	2.4	134	2.2	146	2.5	134	2.7	118	2.8	99	2.6	107
Uganda	26	140	29	131	2.4	143	2.5	127	2.5	130	2.6	126	2.8	111	2.7	105	2.5	117
Uruguay	73	19	72	20	7.0	25	6.9	24	6.7	25	6.9	23	6.7	25	6.4	28	5.9	32
Uzbekistán	17	168	17	171	1.6	177	1.6	172	1.7	174	1.8	166	1.7	175	2.1	151	2.2	137
Vanuatu					3.5	77	3.6	73	3.2	95	2.9	109	3.1	98				
Venezuela	20	160	19	166	1.9	172	2.0	164	1.9	162	1.9	158	2	162	2.3	138	2.3	130
Vietnam	31	116	31	124	2.9	112	2.7	116	2.7	120	2.7	121	2.6	123	2.6	111	2.6	107
Yemen	18	167	23	157	2.1	164	2.2	146	2.1	154	2.3	141	2.5	131	2.6	111	2.7	103
Yibuti							3.2	91	2.8	111			2.9	105				
Zambia	38	83	37	89	3.2	91	3.0	101	3	99	2.8	115	2.6	123	2.6	111	2.6	107
Zimbabwe	21	157	20	164	2.2	154	2.4	134	2.2	146	1.8	166	2.1	150	2.4	130	2.6	107

Fuente: Transparencia Internacional (2013)

Anexo 13

Índice de percepción de corrupción del 2000 al 2005

N°	País	IPC 2000	N°	País	IPC 2001	N°	País	IPC 2001	N°	País	IPC 2003	N°	País	IPC 2004	N°	País	IPC 2005
1	Finlandia	10	1	Finlandia	9.9	1	Finland	9.7	1	Finlandia	9.7	1	Finlandia	9.7	1	Islandia	9.7
2	Dinamarca	9.8	2	Dinamarca	9.5	2	Denmark	9.5	2	Islandia	9.6	2	Nueva Zelanda	9.6	2	Finlandia	9.6
3	Nueva Zelanda	9.4	3	Nueva Zelanda	9.4	2	New Zealand	9.5	3	Dinamarca	9.5	3	Dinamarca	9.5	3	Nueva Zelanda	9.6
4	Suecia	9.4	4	Islandia	9.2	4	Iceland	9.4	4	Nueva Zelanda	9.5	4	Islandia	9.5	4	Dinamarca	9.5
5	Canadá	9.2	5	Singapur	9.2	5	Singapore	9.3	5	Singapur	9.4	5	Singapur	9.3	5	Singapur	9.4
6	Islandia	9.1	6	Suecia	9	5	Sweden	9.3	6	Suecia	9.3	6	Suecia	9.2	6	Suecia	9.2
7	Noruega	9.1	7	Canadá	8.9	6	Canada	9	7	Países Bajos	8.9	7	Suiza	9.1	7	Suiza	9.1
8	Singapur	9.1	8	Países Bajos	8.8	7	Luxembourg	9	8	Australia	8.8	8	Noruega	8.9	8	Noruega	8.9
9	Países Bajos	8.9	9	Luxemburgo	8.7	7	Netherlands	9	8	Noruega	8.8	9	Australia	8.8	9	Australia	8.8
10	Reino Unido	8.7	10	Noruega	8.6	10	United Kingdom	8.7	10	Suiza	8.8	10	Holanda	8.7	10	Austria	8.7
11	Luxemburgo	8.6	11	Australia	8.5	11	Australia	8.6	11	Canadá	8.7	11	Reino Unido	8.6	11	Holanda	8.6
12	Suiza	8.6	12	Suiza	8.4	11	Norway	8.5	11	Luxemburgo	8.7	12	Canadá	8.5	12	Reino Unido	8.6
13	Australia	8.3	13	Reino Unido	8.3	12	Switzerland	8.5	12	Reino Unido	8.7	13	Austria	8.4	13	Luxemburgo	8.5
14	EE.UU.	7.8	14	Hong Kong	7.9	14	Hong Kong	8.2	14	Austria	8.0	14	Luxemburgo	8.4	14	Canadá	8.4
15	Austria	7.7	15	Austria	7.8	15	Austria	7.8	14	Hong Kong	8.0	15	Alemania	8.2	15	Hong Kong	8.3
16	Hong Kong	7.7	16	Israel	7.6	16	USA	7.7	16	Alemania	7.7	16	Hong Kong	8.0	16	Alemania	8.2
17	Alemania	7.6	16	EE.UU.	7.6	17	Chile	7.5	17	Bélgica	7.6	17	Bélgica	7.5	17	Estados Unidos	7.6
18	Chile	7.4	18	Chile	7.5	17	Germany	7.3	18	Irlanda	7.5	18	Irlanda	7.5	18	Francia	7.5
19	Irlanda	7.2	18	Irlanda	7.5	18	Israel	7.3	18	Estados Unidos	7.5	17	EE.UU.	7.5	19	Bélgica	7.4
20	España	7	20	Alemania	7.4	18	Belgium	7.1	20	Chile	7.4	20	Chile	7.4	20	Irlanda	7.4
21	Francia	6.7	21	Japón	7.1	20	Japan	7.1	21	Israel	7.0	21	Barbados	7.3	21	Chile	7.3
22	Israel	6.6	22	España	7	20	Spain	7.1	21	Japón	7.0	22	Francia	7.1	22	Japón	7.3
23	Japón	6.4	23	Francia	6.7	23	Ireland	6.9	23	Francia	6.9	23	España	7.1	23	España	7.0

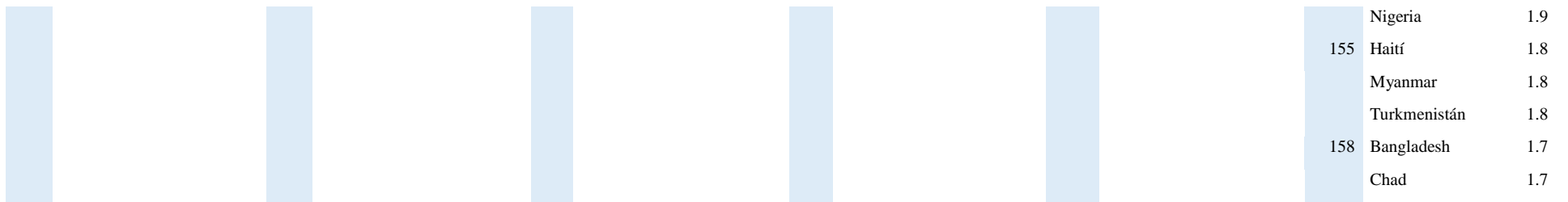
	Portugal	6.4	24	Bélgica	6.6	24	Botswana	6.4		España	6.9	24	Japón	6.9	24	Barbados	6.9
25	Bélgica	6.1	25	Portugal	6.3		France	6.3	25	Portugal	6.6	25	Malta	6.8	25	Malta	6.6
26	Botswana	6	26	Botswana	6	25	Portugal	6.3	26	Omán	6.3	26	Israel	6.4	26	Portugal	6.5
27	Estonia	5.7	27	Taiwan	5.9	27	Slovenia	6	27	Bahrain	6.1	27	Portugal	6.3	27	Estonia	6.4
28	Eslovenia	5.5	28	Estonia	5.6	28	Namibia	5.7		Chipre	6.1	28	Uruguay	6.2	28	Israel	6.3
	Taiwan	5.5	29	Italia	5.5		Estonia	5.6	29	Eslovenia	5.9	29	Omán	6.1		Omán	6.3
30	Costa Rica	5.4	30	Namibia	5.4	29	Taiwan	5.6	30	Botswana	5.7		Emiratos Arabes Unidos	6.1	30	Emiratos Árabes Unidos	6.2
	Namibia	5.4		Hungría	5.3	31	Italy	5.2		Taiwán	5.7	31	Botswana	6.0	31	Eslovenia	6.1
32	Hungría	5.2	31	Trinidad y Tobago	5.3	32	Uruguay	5.1	32	Qatar	5.6		Estonia	6.0	32	Botswana	5.9
	Tunisia	5.2		Tunesia	5.3		Hungary	4.9	33	Estonia	5.5		Eslovenia	6.0		Qatar	5.9
34	Sudáfrica	5	34	Eslovenia	5.2	33	Malaysia	4.9		Uruguay	5.5	34	Bahrain	5.8		Taiwán	5.9
35	Grecia	4.9	35	Uruguay	5.1		Trinidad & Tobago	4.9	35	Italia	5.3	35	Taiwán	5.6		Uruguay	5.9
36	Malasia	4.8	36	Malasia	5		Belarus	4.8		Kuwait	5.3	36	Chipre	5.4	36	Bahréin	5.8
	Mauritius	4.7	37	Jordania	4.9		Lithuania	4.8	37	Malasia	5.2	37	Jordania	5.3	37	Chipre	5.7
37	Maruecos	4.7		Lituania	4.8	36	South Africa	4.8		Emiratos Árabes Unidos	5.2	38	Qatar	5.2		Jordania	5.7
	Italia	4.6	38	Sudáfrica	4.8		Tunisia	4.8	39	Túnez	4.9	39	Malasia	5.0	39	Malasia	5.1
39	Jordania	4.6		Costa Rica	4.5		Costa Rica	4.5	40	Hungría	4.8		Túnez	5.0	40	Hungría	5.0
	Perú	4.4	40	Mauritius	4.5		Jordan	4.5	41	Lituania	4.7	41	Costa Rica	4.9		Italia	5.0
42	República Checa	4.3		Grecia	4.2	40	Mauritius	4.5		Namibia	4.7	42	Hungría	4.8		Corea del Sur	5.0
	Bielorusia	4.1	42	Corea del Sur	4.2		South Korea	4.5	43	Cuba	4.6		Italia	4.8	43	Túnez	4.9
	El Salvador	4.1		Perú	4.1	44	Greece	4.2		Jordania	4.6	44	Kuwait	4.6	44	Lituania	4.8
43	Lituania	4.1	44	Polonia	4.1		Brazil	4		Trinidad y Tobago	4.6		Lituania	4.6	45	Kuwait	4.7
	Malawi	4.1		Brasil	4		Bulgaria	4	46	Belice	4.5		Sudáfrica	4.6	46	Sudáfrica	4.5
	Polonia	4.1	46	Bulgaria	3.9	45	Jamaica	4		Arabia Saudita	4.5	47	Corea del Sur	4.5	47	República Checa	4.3
48	Corea del Sur	4	47	Croacia	3.9		Peru	4	48	Mauricio	4.4	48	Seychelles	4.4		Grecia	4.3
49	Brasil	3.9		República Checa	3.9		Poland	4		Sudáfrica	4.4	49	Grecia	4.3		Namibia	4.3

50	Turquía	3.8	50	Colombia	3.8	50	Ghana	3.9	50	Costa Rica	4.3		Surinam	4.3		Eslovaquia	4.3
51	Croacia	3.7		Méjico	3.7	51	Croatia	3.8		Grecia	4.3	51	República Checa	4.2	51	Costa Rica	4.2
	Argentina	3.5	51	Panamá	3.7		Czech Republic	3.7		Corea del Sur	4.3		El Salvador	4.2		El Salvador	4.2
	Bulgaria	3.5		República Eslovaca	3.7		Latvia	3.7	53	Bielorrusia	4.2		Trinidad y Tobago	4.2		Letonia	4.2
52	Ghana	3.5		Egipto	3.6	52	Morocco	3.7	54	Brasil	3.9	54	Bulgaria	4.1		Mauricio	4.2
	Senegal	3.5	54	El Salvador	3.6		Slovak Republic	3.7		Bulgaria	3.9		Mauricio	4.1	55	Bulgaria	4.0
	República Eslovaca	3.5		Turquía	3.6		Sri Lanka	3.7		República Checa	3.9		Namibia	4.1		Colombia	4.0
	Letonia	3.4	57	Argentina	3.5	57	Colombia	3.6	57	Jamaica	3.8	57	Latvia	4.0		Fiji	4.0
57	Zambia	3.4		China	3.5		Mexico	3.6		Letonia	3.8		Eslovaquia	4.0		Seychelles	4.0
59	México	3.3	59	Ghana	3.4		China	3.5	59	Colombia	3.7	59	Brasil	3.9	59	Cuba	3.8
	Colombia	3.2		Letonia	3.4	59	Dominican Rep.	3.5		Croacia	3.7	60	Belice	3.8		Tailandia	3.8
60	Etiopía	3.2	61	Malawi	3.2		Ethiopia	3.5		El Salvador	3.7		Colombia	3.8		Trinidad y Tobago	3.8
	Tailandia	3.2		Tailandia	3.2	62	Egypt	3.4		Perú	3.7	62	Cuba	3.7	62	Belice	3.7
	China	3.1	63	República Dominicana	3.1		El Salvador	3.4		Eslovaquia	3.7		Panamá	3.7		Brasil	3.7
63	Egipto	3.1		Moldavia	3.1	64	Thailand	3.2	64	México	3.6	64	Ghana	3.6	64	Jamaica	3.6
	Burquina Faso	3		Guatemala	2.9		Turkey	3.2		Polonia	3.6		México	3.6	65	Ghana	3.5
65	Kazajstán	3	65	Filipinas	2.9	66	Senegal	3.1	66	China	3.4		Tailandia	3.6		México	3.5
	Zimbabwe	3		Senegal	2.9	67	Panama	3		Panamá	3.4	67	Croacia	3.5		Panamá	3.5
68	Rumania	2.9		Zimbabwe	2.9		Malawi	2.9		Sri Lanka	3.4		Perú	3.5		Perú	3.5
	India	2.8		Rumania	2.8	68	Uzbekistan	2.9		Siria	3.4		Polonia	3.5		Turquía	3.5
69	Filipinas	2.8	69	Venezuela	2.8	70	Argentina	2.8		Siria	3.4		Sri Lanka	3.5	70	Burkina Faso	3.4
	Bolivia	2.7		Honduras	2.7		Cote d'Ivoire	2.7		Bosnia-Herzegovina	3.3		China	3.4		Croacia	3.4
71	Cote d'Ivoire	2.7	71	India	2.7		Honduras	2.7	70	República Dominicana	3.3	71	Arabia Saudita	3.4		Egipto	3.4
	Venezuela	2.7		Kazajstán	2.7	71	India	2.7		Egipto	3.3		Siria	3.4		Lesotho	3.4
	Ecuador	2.6		Uzbequistán	2.7		Russia	2.7		Ghana	3.3	74	Bielorrusia	3.3		Polonia	3.4
74	Moldavia	2.6		Vietnam	2.6		Tanzania	2.7		Marruecos	3.3		Gabón	3.3		Arabia Saudita	3.4
76	Armenia	2.5	75	Zambia	2.6		Zimbabwe	2.7	76	Tailandia	3.3		Jamaica	3.3		Siria	3.4
										Senegal	3.2						

	Tanzania	2.5		Costa de Marfil	2.4		Pakistan	2.6	77	Turquía	3.1	77	Benin	3.2	77	Laos	3.3		
	Vietnam	2.5	77	Nicaragua	2.4		Philippines	2.6		78	Armenia	3.0		Egipto	3.2	78	China	3.2	
79	Uzbekistán	2.4		Ecuador	2.3	77	Romania	2.6			Irán	3.0		Mali	3.2		Marruecos	3.2	
80	Uganda	2.3	79	Paquistán	2.3		Zambia	2.6			Líbano	3.0		Marruecos	3.2		Senegal	3.2	
81	Mozambique	2.2		Rusia	2.3		Albania	2.5			Malí	3.0		Turquía	3.2	78	Sri Lanka	3.2	
	Kenia	2.1	82	Tanzania	2.2		Guatemala	2.5			Palestina	3.0	82	Armenia	3.1		Surinam	3.2	
82	Rusia	2.1	83	Ucrania	2.1	81	Nicaragua	2.5		83	India	2.8		Bosnia y Herzegovina	3.1	83	Líbano	3.1	
	Camerún	2		Azerbaiyán	2		Venezuela	2.5			Malawi	2.8		Madagascar	3.1		Ruanda	3.1	
	Angola	1.7		Bolivia	2		Georgia	2.4			Rumania	2.8	85	Mongolia	3.0	85	República Dominicana	3.0	
85	Indonesia	1.7	84	Camerún	2	85	Ukraine	2.4		86	Mozambique	2.7		Senegal	3.0		Mongolia	3.0	
	Azerbaiyán	1.5		Kenia	2		Vietnam	2.4			Rusia	2.7	87	República Dominicana	2.9		Rumania	3.0	
87	Ucrania	1.5		Indonesia	1.9	88	Kazakhstan	2.3		88	Argelia	2.6		Irán	2.9	88	Armenia	2.9	
89	Yugoslavia	1.3	88	Uganda	1.9		Bolivia	2.2			Madagascar	2.6		Rumania	2.9		Benin	2.9	
90	Nigeria	1.2	90	Nigeria	1		Cameroon	2.2			Nicaragua	2.6	90	Gambia	2.8		Bosnia y Herzegovina	2.9	
			91	Bangladesh	0.4		Ecuador	2.2	89		Yemen	2.6		India	2.8		Gabón	2.9	
							Haití	2.2		92	Albania	2.5		Malawi	2.8		India	2.9	
							Moldova	2.1			Argentina	2.5		Mozambique	2.8		Irán	2.9	
							Uganda	2.1	93		Etiopia	2.5		Nepal	2.8		Mali	2.9	
							Azerbaijan	2		95	Gambia	2.5		Rusia	2.8		Moldavia	2.9	
							Indonesia	1.9			Pakistán	2.5		Tanzania	2.8		Tanzania	2.9	
							Kenya	1.9	96		Filipinas	2.5				97	Algeria	2.8	
							Angola	1.7			Tanzania	2.5		Líbano	2.7		Argentina	2.8	
							Madagascar	1.7	98		Zambia	2.5		Macedonia	2.7		Madagascar	2.8	
							Paraguay	1.7			Guatemala	2.4		Nicaragua	2.7		Malawi	2.8	
									101		Kazajstán	2.4		Serbia y Montenegro	2.7		Mozambique	2.8	
										100	Moldavia	2.4		102	Eritrea	2.6		Serbia y Montenegro	2.8

	Uzbekistán	2.4	Papua y Nueva Guinea	2.6	103	Gambia	2.7
	Venezuela	2.4	Filipinas	2.6		Macedonia	2.7
	Vietnam	2.4	Uganda	2.6		Swazilandia	2.7
	Bolivia	2.3	Vietnam	2.6		Yemen	2.7
	Honduras	2.3	Zambia	2.6	107	Bielorrusia	2.6
	Macedonia	2.3	108	Albania	2.5	Eritrea	2.6
106	Serbia y Montenegro	2.3	Argentina	2.5		Honduras	2.6
	Sudán	2.3	Libia	2.5		Kazajstán	2.6
	Ucrania	2.3	Autoridad Palestina	2.5		Nicaragua	2.6
	Zimbabwe	2.3	112	Ecuador	2.4	Palestina	2.6
113	Congo, República del	2.2	Yemen	2.4		Ucrania	2.6
	Ecuador	2.2	114	República de Congo	2.3	Vietnam	2.6
	Irak	2.2	Etiopía	2.3		Zambia	2.6
	Sierra Leona	2.2	Honduras	2.3		Zimbabwe	2.6
	Uganda	2.2	Moldova	2.3	117	Afganistán	2.5
118	Costa de Marfil	2.1	Sierra Leona	2.3		Bolivia	2.5
	Kirguizistán	2.1	Uzbekistan	2.3		Ecuador	2.5
	Libia	2.1	Venezuela	2.3		Guatemala	2.5
	Papúa y Nueva Guinea	2.1	Zimbabwe	2.3		Guyana	2.5
122	Indonesia	1.9	122	Bolivia	2.2	Libia	2.5
	Kenya	1.9	Guatemala	2.2		Nepal	2.5
124	Angola	1.8	Kazajstán	2.2		Filipinas	2.5
	Azerbaijón	1.8	Kyrgyzstan	2.2		Uganda	2.5
	Camerún	1.8	Níger	2.2	126	Albania	2.4
	Georgia	1.8	Sudán	2.2		Níger	2.4
	Tayikistán	1.8	Ukraine	2.2		Rusia	2.4

129	Myanmar	1.6	129	Camerún	2.1		Sierra Leona	2.4
	Paraguay	1.6		Irak	2.1	130	Burundi	2.3
131	Haití	1.5		Kenia	2.1		Camboya	2.3
132	Nigeria	1.4		Pakistán	2.1		República del Congo	2.3
133	Bangladesh	1.3	133	Angola	2.0		Georgia	2.3
				República Democrática de Congo	2.0		Kirguistán	2.3
				Cote d'Ivoire	2.0		Papua Nueva Guinea	2.3
				Georgia	2.0		Venezuela	2.3
				Indonesia	2.0	137	Azerbaiján	2.2
				Tajikistán	2.0		Camerún	2.2
				Turkmenistán	2.0		Etiopía	2.2
			140	Azerbaijan	1.9		Indonesia	2.2
				Paraguay	1.9		Irak	2.2
			142	Chad	1.7		Liberia	2.2
				Myanmar	1.7		Uzbekistán	2.2
			144	Nigeria	1.6	144	República Democrática del Congo	2.1
				Bangladesh	1.5		Kenia	2.1
				Haití	1.5		Pakistán	2.1
							Paraguay	2.1
							Somalia	2.1
							Sudán	2.1
							Tajikistán	2.1
						151	Angola	2.0
						152	Costa de Marfil	1.9
							Guinea Ecuatorial	1.9



Fuente: Transparencia Internacional (2000), (2001), (2002), (2003), (2004), (2005)

Anexo 14

Presidentes del Perú desde el 2000 al 2018, características y casos de corrupción

N° Pte.	Presidente	Cargo/origen	Partido Político	características	casos de corrupción
121	Alberto Fujimori Fujimori 28.07.2000 - 21.11.2000	Presidente Constitucional Elecciones Res. N° 864-2000-JNE	Cambio Noventa	<ul style="list-style-type: none"> • Fundado 05.10-1989 por Alberto Fujimori • Partido político de Derecha • Ideología fujimorismo, populismo de derecha, conservadurismo social y neoliberalita • Nueva Mayoría nace como movimiento político en 1992 • Sí Cumple Movimiento político fundado en el 2005 • Alianza electoral Perú 2000 fundada en 1999, coalición electoral peruana fujimorista (Cambio 90, Nueva Mayoría, Siempre Unidos y Vamos Vecino) • Alianza para el Futuro fundado en el 2005 (Cambio 90, Nueva Mayoría y Si Cumple) • Fuerza Popular fundado en el 2010 por Keiko Fujimori 	<ul style="list-style-type: none"> • Usurpación de funciones • Barrios Altos, La Cantuta y secuestros • Delito de Peculado • Delitos de Corruoción • Diarios Chicha • Interceptación telefónica • Control de medios • Congresistas tráfugas
122	Valentín Paniagua Corazao 22.11.2000 - 28.08.2001	Presidente Constitucional Sucesión Ley 27375	Acción Popular	<ul style="list-style-type: none"> • Fundado el 07-07-1956 • Partido de centro • Ideología acciopopulista liberalista 	
123	Alejandro Toledo Manrique 28.07.2001 - 28.07.2006	Presidente Constitucional Elecciones Res. N°504-2001-JNE	Perú Posible	<ul style="list-style-type: none"> • Fundado por Toledo en enero 1999 para las elecciones del 2000 • Partido de centro izquierda • Ideología liberal, democráticos liberales y ecologistas. • 2000 (primera vuelta) 40,24% • 2000 (segunda Vuelta) 25,67% • 2001 (primera vuelta) 36,52% • 2001 (segunda vuelta) 53,08% 	<ul style="list-style-type: none"> • 2004 Acusado de falsificación de firmas del partido 2016 • Denuncia caso Ecoteva • Sobornos que le habría pagado la empresa brasileña Odebrecht en la licitación de la carretera Interoceánica

124	Alan García Pérez 28.07.2006 - 28.07.2011	Presidente Constitucional Elecciones Res. N°1175-2006-JNE	APRA	<ul style="list-style-type: none"> • Fundado en 1930 • Fue presidente a los 35 años en 1985 con el 96.4% de aprobación • Partido de centro izquierda • Ideología socialdemócrata, Justicia social, soberanía nacional, integración continental y alianza de las clases productoras • programa nacionalista, democrático y popular, • 17.04.19 se suicidó 	<ul style="list-style-type: none"> • Aportes de Odebrecht a su campaña presidencial en el 2006 • Corrupción en la adjudicación de los tramos 1 y 2 de la Línea 1 del Metro de Lima • Ampliar la investigación a los delitos de colusión agravada y lavado de activos
125	Ollanta Moisés Humala Tasso 28.07.2011 - 28.07.2016	Presidente Constitucional Elecciones Res. N°554-2011-JNE	Partido Nacionalista Peruano	<ul style="list-style-type: none"> • Fundado el 03-10-2005 • Partido de centro Izquierda • Ideología, Nacionalismo de Izquierda, socialdemócrata 	<ul style="list-style-type: none"> • Lavado de activos por dinero recibido del gobierno venezolano y de la empresa odebrecht
126	Pedro Pablo Kuczynski Godard 28.07.2016 - 23.03.2018	Presidente Constitucional Elecciones Res. N° 1011-2016-JNE	Peruanos por el Kambio	<ul style="list-style-type: none"> • Fundado el 24-06-14 • Cambio de nombre Contigo Perú desde el 02.03.19 • Agrupación política de centro derecha progresista • Ideología humanismo cristiano 	<ul style="list-style-type: none"> • Intentos de comprar votos en el Congreso para evitar la destitución de Kuczynski • Pagos de Odebrecht a Westfield Capital y First Capital • Indulto a Alberto Fujimori • Transferencias de Westfield y First Capital a PPK • El chofer de PPK que ganaba US\$4.000 mensuales

Anexo 15

Funcionarios involucrados y casos de corrupción por gobierno de Alberto Fujimori Fujimori

Gobierno	N°	Cargo	Nombre y Apellidos del Funcionario	Situación Jurídica	Violación DDHH	Proyectos y Adquisiciones	Delitos											
							Cohecho	Negociación incompatible	Tráfico Influencias.	Apropiación Ilícita	Abuso de autoridad	Colusión	Peculado	Lavado activos	otros	Asociación Ilícita		
121	1	Presidente	Alberto Fujimori Fujimori	6 años	25 años	Medios de comunicación e interceptación telefónica y congresistas trásfugas.	x		x				x	x		x		
	2	Asesor	Vladimiro Montesinos Torres	6, 8, 8, 3, 8 y 6 a.	25 años					x			x				x	
	3	Jefe del SIN	Julio Salazar Monroe	5 años	25 y 35 a.												x	
	4	Jefe del SIN	Humberlo Rosas Booucelli	6 y 4 años														
	5	Jefe del Ejército	Nicolás Hermoza Rios	8 y 8 años	25 años													x
	6	Com.Grl.FAP	Elesván Bello	8 años														
	7	Com.Grl. EP	José Villanueva Ruesta	8 y 9 años														x
	8	Com.Grl. Marina	Antonio Ibarcena	6 años														
	9	Director PNP	Juan Dianderas Ottone	6 años														
	10	Director PNP	Federico Hurtado Esquerre	4 años														
	11	Primer Ministro	Luis Salas Guevara	3 años suspendidos														
	12	Ministro de Economía	Carlos Boloña Behr	4 años suspendidos														
	13	Ministro de Industria	Victor Joy Way	10 años				x										
	14	Ministro de Agricultura	Absalón Vásquez	7 años suspendidos														
	15	Ministro de Defensa	César Saucedo Sánchez	2 años suspendidos														
	16	Ministro del Interior	Juan Briones Dávila	10 años														

17	Vice Min. Hacienda	Alfredo Jalilie	4 años suspendidos
18	Vice Min. Interior	Edgar Solis Cano	9 años
19	Fiscal de la Nación	Blanca Nélica Colán	10 años
20	Pdte. Corte Suprema	Víctor Castillo Castillo	4 años suspendidos
21	Jefe del JNE	Alipio Montes de Oca	4 años suspendidos
22	Vocal TC	José García Marcelo	5 años
23	Voc. Supremo	Nelson Reyes Rios	4 años suspendidos
24	Voc. Supremo	Alejandro Rodríguez Medrano	8 años
25	Voc. Supremo	Adalberto Seminario	4 años suspendidos
26	Fiscal Supremo	Angel Fernández Hernani	5 años
27	Fiscal Supremo	Elías Lara Chienda	5 años
28	Grl. Brigada EP	Aurolio Talledo Valdivieso	4 años
29	Grl. EP	Rolando Granthon Stagnaro	4 años
30	Grl. EP	Miguel Montalván Avenidaño	4 años
31	Jefe de la VII Región PNP	Fernando Gamero Febrcs	3 años suspendidos
32	Grl. EP	Juan León Varillas	6 años
33	Grl. División EP	Luis Mauyate Chezzi	6 años
34	Grl. EP	Eduardo Bornaz Saavedra	6 años
35	Grl. EP J	Hugo Conzaes Rios	4 años suspendidos
36	Jefe Economía EP	Américo Fernández Cáceres	6 años
37	General EP	Miguel Gómez Rodríguez	6 años
38	Jefe de la OGA	Luis Muent Schwarz	3 años suspendidos

39	Intendente de la SUNAT	Mauricio Muñoz Nájjar	4 años suspendidos
40	Grl. EP	Manuel Pancorbo Rivera	6 años
41	Grl. División EP.	Marco Rodríguez Huerta	8 años
42	Grl. EP	Alfredo Rodríguez Cesti	6 años
43	Vocal Superior	Sixto Muñoz Sanniento	6 años
44	Fiscal Superior	José Bringas Villar	7 años
45	Fiscal Superior	Argúmedes Posantes	4 años
46	Fiscal Superior	Julia Eguía	6 años
47	Director Técnico SIN	José Villalobos Candela	4 años suspendidos
48	Jefe Psicosociales SIN	Edgar Camargo Camacho	4 años
49	Asesor Legal del SIN	Pedro Huertas Caballero	4 años suspendidos
50	Gerente Canal 7	Elsa Casas Sotomayor	4 años suspendidos
51	Congresista	Oscar Medelius Rodríguez	8 años
52	Congresista Tránsfuga	Antonio Palomo Orefice	8 años
53	Congresista Tránsfuga	Waldo Rios Salcedo	4 años suspendidos
54	Congresista Tránsfuga	Gregorio Ticona Cómez	4 años suspendidos
55	Regidor Fujimorista	Migdonio Bellota Viera	4 años suspendidos
56	Coronel PNP	Manuel Ubillus Tolentino	3 años suspendidos
57	Secretario Montesinos	Mario Ruiz Agüero	3 años suspendidos
58	Seguridad Montesinos	Javier Pérez Pezo	4 años
59	Seguridad Montesinos	Alejandro Montes Walters	4 años

60	Chofer de Montenos	Luís Malca Guizado	5 años							
61	Técnico del SIN	Manuel Tullume Gonzales	2 años							
62	Agente SIN	Adolfo Lira Chiock	4 años							
63	Jefe de la DINTE	Juan Rivero Lazo	25 años							X
64	Subdirector DINTE	Federico Navarro Pérez	15 años							X
65	Jefe del SIE	Alberto Pinto Cárdenas	15 años							X
66	Jefe Colina	Fernando Rodríguez Zebalbeascoa	15 años							
67	Jefe Operativos Colina	Santiago Martín Rivas	25 años							X
68	Sub Jefe de Colina	Carlos Pichilingue Guevara	25 años							X
69	Agente de Colina	Jesús Sosa Saavedra	20 años							X
70	Agente de Colina	Rogelio CarbajalCarcia	20 años							X
71	Agente de Colina	Arturo Pino Díaz	20 años							X
72	Agente de Colina	Wilmer Yarlequé Ordinola	20 años							
73	Agente de Colina	Orlando Vera Navarrete	15 años							X
74	Agente de Colina	Fernando Leca Esquén	15 años							X
75	Agente de Colina	Héctor Alvarado	15 años							X
76	Agente de Colina	Hiver Arteaga	15 años							
77	Agente de Colina	José Concepción	15 años							
78	Agente de Colina	José Alarcón Gonzales	15 años							X
Total	78				1	1		1	1	1

Fuente: Sentencia a Fujimori caso medios de comunicación e interceptación telefónica (EXP. N° AV-33-2003)

Anexo 16

Involucrados y casos de corrupción en el gobierno de Alejandro Toledo Manrique

Gobierno	Nº	Cargo	Nombre y Apellidos del Funcionario	Situación Jurídica	Violación DDHH	Proyectos y Adquisiciones	Delitos											
							Cohecho	Negociación incompatible	Tráfico Influencias.	Apropiación ilícita	Abuso de autoridad	Colusión	Peculado	Lavado activos	otros	Crimen Organizado		
123	1	Presidente	Alejandro Toledo Manrique	Procesado, Proc. Extradición		Concesión de corredor vial Interoceánica Sur, Perú Brasil tramo 2 y 3. Metro de Lima - Línea 1, tramo 1 y 2 Caso Odebrecht Caso Ecoteva	x		x					x		x		
	2	Gerente de Función Gestión Corporativa de Petroperú	Jorge Cuba Hidalgo	Investigado						x					x			
	3	Empresario israelí, amigo de Toledo, colaborador eficaz	Josef Arich Maimam Rapaport	Investigado											x			
	4	Exintegrante del comité de licitación del Tramo 2 de la Línea 1 del Metro	Edwin Martin Luyo Barrientos	Procesado - P.Prev.											x		x	
	5	Director Ejecutivo de Odebrecht en Perú	Jorge Henrique Simoes Barata	Procesado - Colaborador Eficaz						x					x			
	6	Expresidente del Comité de Proinversión en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos	Sergio Rafael Bravo Orellana	Investigado									x		x			
	7	Exintegrante del Comité de Proinversión en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos	Alberto Javier Pasco-Font Quevedo	Investigado									x		x			
	8	Exintegrante del Comité de Proinversión en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos	John Patrick Michael Barclay Méndez	Investigado									x		x			

9	Expresidente del directorio de Graña y Montero	José Alejandro Graña Miro Quesada	Procesado P. Precentiva																	x
10	Exjefe de seguridad de Palacio de Gobierno	Avraham Dan On	Lavado de Activos																	x
11	Gestionó coima en nombre de Toledo	Sabih Saylan	Lavado de Activos																	x
12	Presidente de JJ Contratistas Generales S.A.	Fernando Martín Gonzalo Camet Piccone	Investigado																	x
13	Director y Gerente General de ICCGSA	José Fernando Castillo Dibós	Investigado																	x
14	Expresidente ejecutivo de Graña y Montero	Gonzalo Ferraro Rey	Investigado																	x
15	Exdirector de Graña y Montero	Hernando Alejandro Graña Acuña	Investigado																	x
Total	15						1	0	3	0	0	4	0	15	2	0				

Fuente: Extradición activa N° 21-2018-Lima – Toledo Manrique

Anexo 17

Involucrados y casos de corrupción en el gobierno de Alan García Pérez

Gobierno	N°	Cargo	Nombre y Apellidos del Funcionario	Situación Jurídica	Violación DDHH	Proyectos y Adquisiciones	Delitos									
							Cohecho	Negociación Incompatible	Tráfico Influyente	Apropiación Ilícita	Abuso de Autoridad	Colusión	Peculado	Lavado activos	Otros	Crímen Organizado
	124	1	Presidente	Alan García Pérez	Suicidio	Línea 1 Metro de Lima tramo 1 y 2. Concesión IRSA Sur Tramo 2 y 3. Sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao Tren eléctrico.			x					x		X
		2	Secretario General de la Presidencia de la República	Luis José Nava Guibert	Investigado - Prisión Preventiva	Línea 1 Metro de Lima tramo 1 y 2. Concesión IRSA Sur Tramo 2 y 3.								x		X
		3	vicepresidente de Petroperú entre 2008 y 2011	Faresh Miguel Atala Herrera	Arresto domiciliario									x		X
		4	Asesor del MTC	Oswaldo Duber Plasencia Contreras	Comparecencia	Sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao Tren eléctrico.								x		X
		5	Secretario General del MTC.	Jorge Luis Menacho Pérez	Comparecencia	Sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao Tren eléctrico.								x		X
		6	Director Ejecutivo Provías	Raúl Antonio Torres Trujillo	Comparecencia									x		X
		7	Exviceministro de Comunicaciones	Jorge Luis Cuba Hidalgo	Procesado, P. Preven.				x				x			
				Enrique Javier Cornejo Ramírez	Comparecencia									x		X
Total							0	0	1	0	0	1	8	0	7	

Fuente: Apelación de detención preliminar de Luis Nava y otros (Exp. 43-2018-3-5201-JR-PE-02)

Anexo 18

Involucrados y casos de corrupción en el gobierno de Ollanta Humala Taso

Gobierno	Nº	Cargo	Nombre y Apellidos del Funcionario	Situación Jurídica	Violación DDHH	Proyectos y Adquisiciones	Delitos								
							Cohecho	Negociación incompatible	Tráfico Influent. Apropiación Ilícita	Abuso de autoridad	Colusión	Peculado	Lavado activos	Otros	Crimen Organizado
125	1	Expresidente de la República (2011-2016)	Ollanta Humala Taso	Investigado		Campaña electoral 206 y 2011, Partido Político Unión Por el Perú						x		X	
	2	Ex primera Dama esposa de Ollanta Humala		Investigada		Campaña electoral 206 y 2011, Partido Político Unión Por el Perú						x		X	
	3	Hermano de ex primera Dama y ex contador del Partido Nacionalista.	Ilan Heredia Alarcón	Investigado		Campaña electoral 206 y 2011, Partido Político Unión Por el Perú						x			
	4	Exfuncionaria del Palacio de Gobierno.	Rocío de Carmen Calderón Vinatea	Investigada		Campaña electoral 206 y 2011, Partido Político Unión Por el Perú						x			
	5	Empresario	Martín Arturo Belaúnde Lossio									x			
	6	Madre de Nadine Heredia	Antonia Alarcón Cubas									x			
	7		Eladio Mego Guevara									x			
	8	Excongresista. Primo de Nadine Heredia y accionista de la Empresa Todo Graph SAC	Santiago Gastañudí Ramírez									x			
	9	Secretaria personal de Humala	Maribel Amelita Vela Arévalo									x			
	10	Exembajadora de Perú en Francia	Cristina Velita Arroyo de Laboureix									x			
	11		Partido Nacionalista Peruano									x			
Total	11											11			

Fuente: Auto que corre traslado de acusación contra Humala Tasso y otros Exp. 249-2015-49-5001-JR-PE-01)

Anexo 19

Involucrados y casos de corrupción en el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski Godard

Gobierno	N°	Cargo	Nombre y Apellidos del Funcionario	Situación Jurídica	Violación DDHH	Proyectos y Adquisiciones	Delitos								
							Cohecho	Negociación Incompatible	Tráfico Influencias	Apropiación Ilícita	Abuso de Autoridad	Colusión	Peculado	Lavado activos	Otros
126	1	Presidente, ex primer ministro y exministro de economía en el Gobierno de Toledo	Pedro Pablo Kuczynski Godard	Investigado P. Prev.		Odebrecht “Corredor vial Interoceánico Perú-Brasil (IIRSA Sur) “Irrigación e Hidroenergético de Olmos, Tránsito e Irrigación							x		X
		Secretaria de PPK	Gloria Jesús Kistic Wagne,	Investigado									x		x
		Chofer de PPK	José Luis Bernaola Ñufflo	Investigado									x		x
		Dueño exclusivo de First Capital Partners y ex socio de la empresa Westfield Capital	Gerardo Rafael Sepúlveda Quezada	Investigado									x		x
Total	1											4		4	

Fuente: Apelación de Auto de Prisión Preventiva a Pedro Pablo Kuczynski (Exp. 19-2018-13-5201-JR-PE-03)

Anexo 20

Presuntos sobornos y aportes de campaña realizados por la constructora Odebrecht a autoridades Peruanas y sus operadores entre 2006 y el 2015

N°	Caso	Beneficiario final	Presunto pago identificado	Destino del pago
1	Tramo 2 y 3 - Interoceánica Sur	Alejandro Toledo Manrique	US\$ 9'626.010	Citibank London y Barclays Bank
			US\$ 10'373.990	No identificado
2	Metro de Lima, Línea 1	Jorge Cuba Hidlago y otros	US\$ 8'100.000	Banca Privada de Andorra
3	Caso Programa OH	Ollanta Humala	US\$ 3'000.000	Pago en efectivo a Nadine Heredia
4	Vía Costa Verde - Tramo Callao	Félix Moreno Caballero	US\$ 2'000.000	Pago en efectivo a Luis Favre
		Gil Shavit	US\$ 760.000	CBH Bahamas
5	Vía de Evitamiento del Cusco	Jorge Acurio Tito	US\$ 1'250.000	Credit Andorra
6	Ositran - Interoceánica Sur	Juan Carlos Zevallos Ugarte	US\$ 780.000	Banca Privada de Andorra
7	Rutas de Lima	No identificado	US\$ 711.868	No identificado
8	Carretera Callejón de Huaylas-Chacas-San Luis	César Álvarez Aguilar	US\$ 2'628.000	Standard Chartered Bank y Banco de Crédito
9	Caso Andorra	Miguel Atala Herrera	US\$ 900.000	Banca Privada de Andorra
10	Aportes a Perú Posible	Alejandro Toledo Manrique	US\$ 700.000	Pago a Avi Dan On
11	Aportes a Fuerza Popular 2011	Keiko Fujimori Higuchi	US\$ 1'000.000	Pago a Jaime Yoshiyama y Augusto Bedoya Camere
12	Aportes al APRA	Alan García Pérez	US\$ 200.000	Pago a Luis Alva Castro
13	Aportes a Alianza por el Gran Cambio	Pedro Pablo Kuczynski	US\$ 300.000	Pago a Susana de la Puente
14	Campaña contra la revocatoria	Susana Villaran de la Puente	US\$ 3'000.000	No identificado
Monto Total			US\$ 45'129.868	

Acta de Aprobación de originalidad de la Tesis

Yo, Edwin Alberto Martínez López, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "Análisis de la criminalidad organizada en la corrupción de funcionarios del gobierno nacional 2000-2018" del estudiante **César Otiniano Raymundo** y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 18 % verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia que cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 30 de julio del 2019



Dr. Edwin Alberto Martínez López
Docente de la EPG - UCV

Feedback Studio - Google Chrome
 https://www.feedbackstudio.com/feedback/summary/1758/3017/101/1

Verificación 4

feedback estudio

Resumen de coincidencias

18 %

Ver Cuadro de Mando (BMC)

Se puede revisar la versión anterior

Concordancia

1	Enseñanza a Distancia	3 %
2	Enseñanza a Distancia	2 %
3	Investigación y Desarrollo	1 %
4	Enseñanza a Distancia	1 %
5	Investigación y Desarrollo	<1 %
6	Enseñanza a Distancia	<1 %

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 ESCUELA DE POSGRADO

Analisis de la pertinencia asignada en la categoría de membresía del gobierno académico, 2018-2018

3 TRINIDAD FORTNER EL ORLANDO ACAMINADO DE
 Mestrado en Gestión Social y Promoción Social

SECTOR:
 Mg. César Valencia Rodríguez
 (01) 70 300-0002-4734-5155

FECHAS:
 06/03/2018 - 06/03/2018

18

Test only Report High Resolution

Página 7 de 17 Nombre de usuario: 10316



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

OTINIANO RAYMUNDO, CÉSAR

D.N.I. : 19074750

Domicilio : Calle Freud N2, F.A.G. Lt. 24, Las Viñas de Surco Oquendo

Teléfono : Fijo : Móvil : 968005330

E-mail : R.I.RAYCE@HOTMAIL.COM

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRO

Mención: DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

OTINIANO RAYMUNDO, CÉSAR

Título de la tesis:

ANÁLISIS DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN

LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO

NACIONAL 2000 - 2018

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : 18/11/19



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

CÉSAR OTINIANO RAYMUNDO

INFORME TITULADO:

ANÁLISIS DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN LA
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL,
2000 - 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

SUSTENTADO EN FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD



[Firma]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN